



ACTA N° 7
Sesión Ordinaria
Marzo 16, 2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®



•Visión•
2020
UANL

*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*

2015
2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la **sesión ordinaria** que se desarrollará el **miércoles 16 de marzo de 2016**, a las **11:00 horas**, en el **Auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2015.
- III. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión de Presupuestos
 - B) Comisión Académica
 - C) Comisión de Honor y Justicia
 - D) Comisión de Licencias y Nombramientos
- IV. Asuntos Generales.

Atentamente,

“Alere Flammam Veritatis”
Ciudad Universitaria, 10 de marzo de 2016
LA SECRETARIA GENERAL

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA



- NOTAS:
- 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las 10:00 horas, **utilizando su credencial**.
 - 2) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
 - 3) El día de la sesión *no se realizará registro de consejos*. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.



“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016

I. Presentación del orden del día.

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2015

IV. Informe de Comisiones

A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo septiembre-diciembre de 2015, en las siguientes partidas:
 - Gastos generales
 - Prestaciones
2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015.
5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.
6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
7. Informe referente al Dictamen Externo del Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.
8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016.

B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.
2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2016

1

Torre de Rectoría, 7º Piso. Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.
4. Solicitud de la Facultad de Odontología para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.
5. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud.
6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para ofertar el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

C) Comisión de Honor y Justicia

1. Informe sobre el dictamen referente al "Reconocimiento UANL a la Mujer" que se otorgó el 8 de marzo de 2016.

D) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de año sabático.
2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.
3. Nombramientos de Profesor Ordinario.
4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2015-2016.

V. Asuntos Generales

1. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.
2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Comisión de Hacienda y por la Honorable Junta de Gobierno.
3. Informe del Rector acerca de la reingeniería realizada al organigrama de la UANL.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
16 DE MARZO DE 2016

2

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ACTA NÚMERO SIETE 2015-2016

Asamblea general ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2016.

Previa convocatoria, y siendo las 11:00 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum de asistencia que al comenzar era de 131 consejeros, llegando finalmente el número de los presentes a 136, de los cuales seis no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo al final del acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera; además, asistieron la Secretaria General, M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, como Secretaria del Consejo; el Abogado General, Lic. Jaime J. Gutiérrez Argüelles; y el Secretario Académico, Dr. Juan Manuel Alcocer González.

I. Presentación del orden del día.

En primer término el Mtro. Rogelio Garza presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente -vía electrónica- a los miembros del Consejo.

5702-7-15/16. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar inicio al orden del día, el Rector dio lectura a la relación de los nuevos miembros del Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, solicitándoles que al escuchar su nombre se pusieran de pie para conocimiento de los demás integrantes de este Organismo.

DEPENDENCIA

Facultad de Enfermería

CONSEJERO (A) NOMBRE

Alumna Joselyn Judith Hinojosa García

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016





Escuela Preparatoria No. 6

Ex-Oficio
Profesor

Mtra. Nancy Elizabeth Rodríguez Pérez
M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa

5703-7-15/16. El número de acuerdo que se indica queda como referencia de este informe.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2015.

En este punto el Mtro. Garza Rivera comentó que el acta en cuestión fue enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó que si no hubiese ninguna observación o aclaración, se diera por aprobada.

5704-7-15/16. No habiendo observaciones al respecto se aprobó, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior, de fecha 26 de noviembre de 2015.

IV. Informe de Comisiones:

Antes de dar inicio a este apartado el Rector solicitó permiso al Honorable Consejo Universitario para que estuviesen presentes, únicamente durante los asuntos correspondientes a la Comisión de Presupuestos, los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda y los Directores de los Departamentos que de ella dependen, para que, de considerarlo conveniente, pudiesen aclarar dudas o ampliar la información proporcionada a cada uno de los consejeros junto con la convocatoria a esta sesión. En esta ocasión hicieron acto de presencia, por la Comisión de Hacienda, el Ing. y Lic. Raúl Mario Montemayor Martínez, el Lic. Pedro Treviño García y el C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza. Asimismo estuvieron presentes la Tesorera General, M.C.P. Martha Nora Álvarez Garza; el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila; el Auditor Interno, C.P. José Gerardo Villagómez Lira; la Directora del Departamento de Presupuestos, C.P. María del Socorro García Castillo; el Coordinador Administrativo de la Contraloría General, C.P. José Luis Escalona Verástegui; el Director de Contabilidad, C.P. José Gerardo Valero García, y el C.P. Eugenio Dávila Flores, Director de la Cuenta Pública.

5705-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, la solicitud anterior.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo septiembre-diciembre de 2015, en las siguientes partidas:

- Gastos generales
- Prestaciones

A continuación el Mtro. Rogelio Garza dio lectura a los dictámenes que en respuesta a dicha solicitud elaboró la Comisión de Presupuestos, documentos que se transcriben enseguida:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación de \$161'974,342.39 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) al presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo septiembre-diciembre de 2015, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución. Una vez que dichas partidas fueron debidamente analizadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN:** Que se **apruebe la ampliación del presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015**, por la cantidad de **\$161'974,342.39** (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) como aportación extraordinaria, de los cuales **\$152'616,358.83** (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) corresponden a la partida de **Gastos Generales**; y **\$9'357,983.56** (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) a **Prestaciones**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

5706-7-15/16. Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Enseguida el Rector comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, al que anexa el Dictamen Financiero de la Auditoría Externa realizada al estado de Ingresos y Egresos de la UANL en el periodo mencionado, mismo que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C..

Asimismo, dijo que la naturaleza y el destino de los ingresos provienen de los subsidios federal y estatal, tanto ordinarios como extraordinarios; también a través de cuotas y servicios escolares. Los egresos son los productos financieros, diversos proyectos y contratos. El total de ingresos reportan 10'180, 555,875; de los egresos gran parte se aplica a nómina, prestaciones y becas, pensiones, jubilaciones y retiros, previsión social, becas para el personal docente, gastos generales, subsidios que se otorgan al Hospital Universitario, así como las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo.

A continuación dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto, por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base razonable para sustentar la opinión del Auditor Externo. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN**: Que se **apruebe el Informe** presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente **al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



“Educación de clase mundial,
un compromiso social”



5707-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El dictamen financiero del Auditor Externo correspondiente a este periodo se incluye como anexo a la presente acta.

3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio por parte del Contralor General, al que anexa el Dictamen Financiero de la Auditoría Externa del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo que se cita, mismo que fue dictaminado por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C..

Enseguida dio lectura al dictamen realizado por la Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y se lleve a cabo la auditoría para obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, el estado de ingresos y egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” por el periodo enero-diciembre de 2015, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en dicho estado financiero. Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero** del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al **Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



5708-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El estado condensado de ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, correspondiente al periodo citado, se incluye como anexo a la presente acta.

4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015.

Para este asunto, el Rector mencionó que se recibió un acuerdo turnado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, donde se aprueba el dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a dicho Fondo en el periodo enero-diciembre de 2015, y que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C..

A este respecto, el Rector agregó que: El Comité se reúne mes tras mes para ver cuáles son los portafolios de inversión donde se ha estado manejando dicho Fondo. Podemos observar que independientemente de las crisis que ha habido a nivel mundial, como lo dicen los estudios actuariales es un fondo perenne, uno de los más sólidos a nivel nacional. Tan sólido es, que hemos tenido pláticas con diferentes universidades del país para explicar cuál es el funcionamiento de nuestro Fondo. El día 28 de abril acudiré a una reunión con la Cámara de Senadores y la Secretaría de Educación Pública para tratar el tema del fondo de pensiones y jubilaciones; nuestro Fondo se tomará como un referente a nivel nacional.

Enseguida dio lectura tanto al oficio enviado por el Comité Técnico como al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, mismos que se transcriben en los siguientes términos:

Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Me permito informarles que en la sesión celebrada por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el día 25 de febrero de 2016, se conoció el dictamen financiero turnado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual al 31 de diciembre de 2015 alcanzó la cantidad de \$7,550,291,476.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) los cuales se encuentran invertidos en diferentes fideicomisos y cuentas de inversión. Conocido lo anterior se emitió el siguiente acuerdo: “Se aprobó el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual al 31 de diciembre de 2015 alcanzó la cantidad de \$7,550,291,476.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)". Atentamente. Cd. Universitaria, a 25 de febrero de 2016. SECRETARIO DEL COMITÉ DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL, DR. FÉLIX MARTÍNEZ LAZCANO.

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'550,291,476.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Según el reporte del Auditor, el citado examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en reunión celebrada el 25 de febrero del presente, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'550,291,476.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

5709-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015.

El informe del Auditor Externo se incluye como anexo a la presente acta.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016





5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

Enseguida y al igual que el punto anterior, el Rector dio lectura tanto al oficio emitido por el Comité Técnico, así como al dictamen emitido por la Comisión, documentos que a continuación se transcriben:

Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Me permito informarles que en la sesión celebrada por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el día 25 de febrero de 2016, se conoció el dictamen financiero turnado por el auditor externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado a los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores aportó a los Servicios Médicos de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015. Conocido lo anterior se emitió el siguiente acuerdo: “Se aprobó el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente a los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015”. Atentamente. Cd. Universitaria, a 25 de febrero de 2016. SECRETARIO DEL COMITÉ DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL, DR. FÉLIX MARTÍNEZ LAZCANO.

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento correspondiente a dicho Fondo. Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones correspondientes. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada, determinándose de conformidad con una muestra debidamente seleccionada. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en reunión celebrada el 25 de febrero del presente, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y**

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

El Rector expresó que el total de ingresos que recibió Servicios Médicos por las aportaciones fue de un total de \$205,353,611.00; la naturaleza y origen de los egresos fueron en atención médica y hospitalización, estudios de laboratorio, material médico y quirúrgico, medicamento especializado, servicio de hemodiálisis, tratamiento oncológico, trasplantes, cirugías, cardiopatía isquémica y otros gastos.

5710-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe del Auditor Externo se incluye como anexo a la presente acta.

6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió un comunicado del Contralor General, donde anexan los estados de ingresos y egresos de las dependencias académicas y administrativas de la Institución, así como de las dependencias con convenios públicos. Enseguida dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Presupuestos, mismos que se transcriben a continuación:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2015, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 25 de noviembre de 2014 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN**: Que **se aprueben los informes** emitidos por el **DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C.**, correspondientes a las **Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

5711-7-15/16. Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015, dictaminados por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 25 de noviembre de 2014 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN**: Que **se aprueben los informes** emitidos por el **DESPACHO RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C.**, correspondientes a las **Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**: Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

5712-7-15/16. Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2015, dictaminados por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN: Que se aprueben los informes** emitidos por los **DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C. y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**, correspondientes a las **Auditorías Externas realizadas a las dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

Dependencias Administrativas auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Centro Universitario de Salud
- Dirección de Vinculación Social y Empresarial
- Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad
- Dirección de Informática
- Dirección General de Deportes
- Dirección General de Bibliotecas
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Polideportivo Tigres
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
- Gimnasio Área Médica
- Orquesta Sinfónica
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*



- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Centro de Investigación en Producción Agropecuaria
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Instituto de Investigaciones Sociales

Dependencias Administrativas auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C. en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria

5713-7-15/16. Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

7. Informe referente al Dictamen Externo del Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.

A continuación el Rector expresó que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha transitado a un nuevo esquema de registro contable y financiero derivado de los cambios en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, según Decreto No. 74 de fecha 4 de julio de 2013, en el que se establece la obligatoriedad de presentar al H. Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, de conformidad con las Normas de Información Financiera y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

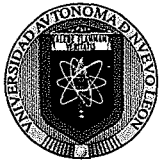
Enseguida informó que se recibió un oficio de la Contraloría General a la que anexa la auditoría enviada por Leal Tijerina y Asociados, S.C.. Finalmente dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, en los siguientes términos:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015, de conformidad con las Normas de Información Financiera y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la presentación de la Cuenta Pública 2015 que será entregada al H. Congreso del Estado de Nuevo León. Lo anterior derivado de los cambios en la Ley de Fiscalización de Nuevo León, según el Decreto No. 74 de fecha 4 de

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*



julio de 2013, en el que se establece la obligatoriedad de presentar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para la fiscalización de Recursos Públicos Estatales. Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y lleve a cabo la auditoría con el fin de obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la UANL al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015. Atentamente, Cd. Universitaria, a 14 de marzo de 2016. POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

5714-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.

El informe del Auditor Externo se incluye como anexo a la presente acta.

Una vez aprobado este asunto, el Mtro. Garza Rivera comentó que de esta manera se cumple con la obligación que tiene la Universidad para presentar la cuenta pública al Congreso del Estado.

8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016.

Enseguida se concedió el uso de la palabra al C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza, integrante de la Comisión de Hacienda, quien para presentar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2016, dio lectura al siguiente mensaje:

Señor Rector, Ing. Rogelio G. Garza Rivera. Miembros del Honorable Consejo Universitario, distinguidos integrantes del presidium, invitados especiales. Los integrantes de la Honorable Comisión de Hacienda, el Lic. Pedro Treviño García, el Ing. Raúl Mario Montemayor

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



Martínez y un servidor, acudimos ante ustedes para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley Orgánica y la fracción I y II del artículo 101 en su Estatuto General donde les presentamos el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2016 para su aprobación, el cual asciende a \$7,417,893,003.00. Por lo que el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, detallará en su momento todo lo concerniente al mismo. Lo que corresponde a los ingresos con los que contará la Universidad, el Subsidio Federal asciende a \$4,957,016,300.00 que representa un 66.83%; el Subsidio Estatal asciende a \$1,744,817,938.00 que representa el 23.52% y los recursos propios \$716,058,765.00. El proceso de la elaboración del presupuesto inició el 5 de octubre de 2015, con la reunión de la información presupuestal donde se nos entregó el manual y formatos, así como una introducción para la elaboración del mismo; posteriormente realizamos reuniones con cada uno de ustedes para hacer un análisis detallado de cada una de las partidas, después de elaborado dicho presupuesto se nos solicitó en base al Plan de Desarrollo Institucional fijarnos metas y objetivos a cumplir lo que dio por resultado el PBR (presupuesto basado en resultados) siendo una recomendación federal con la cual se nos estará evaluando trimestralmente para la asignación de las partidas anuales, una vez identificados los objetivos y ajustado el techo financiero con el cual podríamos laborar, se realizaron los talleres para la adecuación del presupuesto real a disponer para así cumplir los objetivos trazados. Los planes de desarrollo institucional que se han establecido en la historia de la Universidad han sido en 1996, el Proyecto Visión 2006, 2012 y a la fecha 2020, donde se han alcanzado importantes y relevantes avances y logros institucionales de los últimos años, el cual seguimos con la misma actitud donde nos trazamos una educación de calidad con visión social, así mismo tenemos presente que somos una universidad que educa para transformar y que se transforma para educar.

El Mtro. Garza Rivera expresó lo que se transcribe a continuación: Quiero agradecer a la Comisión de Hacienda el trabajo realizado. La elaboración del presupuesto en base a resultados es un nuevo esquema al que hay que darle seguimiento, es una nueva cultura; a veces es difícil romper el confort de cómo lo hemos estado manejando pero son iniciativas a nivel federal y tenemos que alienarnos a esas nuevas políticas. Enseguida le concedió la palabra al C.P. Ignacio Flores Dávila, Contralor General de nuestra Universidad, quien pasó al estrado y expresó, con el apoyo de un video, lo siguiente:

Señor Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, honorables miembros del presídium, señores miembros del Honorable Consejo Universitario. Conforme al artículo 14, fracción II de la Ley Orgánica, presentamos a su digna consideración el Proyecto de Presupuestos de Egresos de nuestra Máxima Casa de Estudios para el ejercicio 2016. El monto del presupuesto a ejercer para el año 2016 es de \$7, 417,893,003.00, esta cantidad representa un 6.04% de incremento en relación al presupuesto aprobado del ejercicio anterior. Dentro de los ingresos se integran para el ejercicio 2016 de la siguiente forma: Subsidio federal asciende a \$4,957,016,300.00, el Subsidio Estatal asciende a \$1,744,817,938.00 y los ingresos propios ascienden a un total de \$716,058,765.00; dando un total de \$7,417,893,003.00. La integración de los egresos totales para el 2016 para la Universidad

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*



Autónoma de Nuevo León es de la siguiente forma: Remuneraciones ascienden a \$2,246,130,222.00; Prestaciones dan un total de \$1,329,332,611.00, Personal Jubilado asciende a \$798,317,460.00; Aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones son \$468,126,530; Gastos de operación ascienden a \$1,613,774,949.00; Bienes muebles asciende a \$198,964,925.00; Bienes inmuebles asciende a \$254,599,655.00; Carrera docente asciende a \$141,086,997.00; Subsidio al Hospital Universitario es por la cantidad de \$367,559,654.00; dando un total de \$7,417,893,003.00. Este documento excluye los recursos que la Institución recibirá producto de los proyectos presentados por las dependencias universitarias a la Secretaría de Educación Pública a través de CONACYT y programas PRODEP y PROFOCIE, el presupuesto universitario consigna el financiamiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y cultura y gestión institucional. A continuación nos permitimos dar a conocer a ustedes la participación porcentual y en valores de cada uno de las funciones que integran este presupuesto para el ejercicio 2016. **Función docencia:** a esta función se canaliza la mayor parte de los recursos disponibles, tomando en cuenta que es la tarea esencial que la sociedad le ha confiado a la Universidad, cuenta con un apoyo financiero de \$4, 819,405,084.00, que significa un 64.97% del total de los recursos de la Institución. **Función investigación:** este ejercicio presupuestal asciende a la cantidad de \$646, 098,480.00 representando un 8.71% del total del presupuesto universitario. **Función de extensión y cultura:** el difundir a la sociedad los beneficios de la cultura es una función sustantiva de la Universidad, de ahí que nuestra Máxima Casa de Estudios pretenda dar a conocer no solo eventos artísticos sino el de difundir el conocimiento de las ciencias, humanidades, dando una oportunidad a los interesados de conocer y enriquecer los conocimientos sobre diversos temas. La función de extensión y cultura participa con un 10.45% del presupuesto total de la Institución, ascendiendo a un monto de \$775, 169,819.00. **Función gestión institucional:** tiene una participación del orden de \$1,177, 219,620.00, representando un 15.87% del total del presupuesto universitario. Por lo que respecta al presupuesto del Hospital Universitario para el ejercicio 2016 es de \$1,174,405,231.00, la integración de los ingresos para 2016 del Hospital Universitario es de la siguiente forma: Subsidio de la UANL asciende a \$367,559,654.00; el Subsidio estatal asciende a \$500,845,577.00; el Subsidio federal asciende a \$139,000,000.00; e ingresos propios por un monto de \$167,000,000.00; dando un total de \$1,174,405,231.00. La integración de los egresos para el 2016 del Hospital Universitario se distribuye de la siguiente forma: Remuneraciones \$186,647,718.00; Prestaciones \$87,042,491.00; Personal jubilado \$93,869,445.00; Gastos médicos-quirúrgicos ascienden a \$539,092,577.00; Gastos de operación un total de \$267,753,000.00; dando un total de \$1,174,405,231.00. Para cumplir cabalmente con los programas mencionados, además de continuar con la política seguida en los últimos años por las autoridades universitarias y guardando el principio de equilibrio presupuestal, este documento no contempla déficit o subsidio en trámite ya que las partidas contempladas dentro de los ingresos están debidamente autorizadas por las autoridades estatal y federal y fueron fundamentadas con la información necesaria que permitió evaluar el avance de los programas. En apoyo a la política de austeridad del Señor Rector, Mtro. Rogelio Garza Rivera, solicitamos se establezcan los siguientes mecanismos para el logro del objetivo deseado:

- Aplicar un programa estricto de control de gastos.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



- Restricciones de viajes.
- Control eficiente de las existencias de inventarios y materiales.
- Analizar la importancia en investigaciones de infraestructura.
- Reducción de pago para tiempo extra.
- Reducción de contrataciones de servicios externos.
- Reducción de gastos en publicaciones de medios informativos.
- Buscar la mayor generación de recursos propios.

Muchas gracias.

Finalmente el Rector, antes de dar lectura al dictamen que sobre este asunto elaboró la Comisión de Presupuestos, mencionó lo siguiente: Ahora más que nunca ustedes han sido testigos de las gestiones que hemos estado realizando en la Ciudad de México para que nos cumplan con el presupuesto que fue aprobado por la Cámara de Diputados. Hay que estar conscientes de que estamos viviendo una realidad muy diferente. Los exhorto a ser más eficientes y eficaces con el presupuesto, y buscar los ingresos propios de cada una de las dependencias para cumplir con la operación diaria. Sabemos que hay muchas áreas de oportunidad, hay muchas cosas por hacer, he estado recibiendo a cada uno de los directores para conocer sus proyectos; ustedes saben que hay gestiones extraordinarias que el rector tiene que solicitar a las diferentes secretarías, bajar los gastos para fortalecer la infraestructura y tratar de cumplir con los compromisos que tiene cada uno de ustedes, con la finalidad de tener una mejor calidad educativa. Muchas gracias. Agradezco al C.P. Ignacio Flores Dávila su participación.

Enseguida se transcribe el dictamen correspondiente:

Honorable Consejo Universitario. Presente.- La Comisión de Hacienda y los Departamentos de Contraloría, Auditoría Interna, Presupuestos y Tesorería, turnaron a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario, para su análisis, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 2016. Con el fin de llevar a cabo lo anterior, el Departamento de Presupuestos de la Contraloría General de la Universidad realizó entrevistas con todos los directores de las preparatorias y facultades, así como con los titulares de los departamentos administrativos, para que manifestaran sus necesidades económicas y así poder determinar la partida que se le asignaría a cada uno de ellos, y cuyo monto total se ajustó a los subsidios federal y estatal, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad en este año. Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente: **DICTAMEN: Se recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016, el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2016, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 14 de marzo de 2016. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz.

5715-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2016, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016 se incluye como anexo a la presente acta.

A continuación el Rector expresó su agradecimiento tanto a la Comisión de Presupuestos, por la revisión de estos asuntos, como a la Comisión de Hacienda y a los Directores de los departamentos que dependen de ella, por su asistencia, por el trabajo realizado para la presentación del presupuesto y todos los asuntos tratados. Acto seguido, los invitados abandonaron la sala.

B) Comisión Académica

I. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.

Para ampliar la información referente a esta solicitud se concedió el uso de la palabra al Dr. Eduardo Soto Regalado, Director de la Facultad de Ciencias Químicas, quien expresó lo siguiente: Buenos días. Con el permiso del Honorable Consejo Universitario, del presídium encabezado por el Mtro. Rogelio G. Garza Rivera. Me permito ampliar un poco la información de este nuevo programa educativo. La Facultad de Ciencias Químicas tiene su propio plan de desarrollo; dentro de las estrategias tenemos la revisión y actualización permanente de su oferta educativa para responder a las necesidades del sector social y cumplir con ello la responsabilidad social universitaria. En el año 2014 la Facultad de Ciencias Químicas participó en una convocatoria del Fondo Regional para el Fomento del Desarrollo Científico y Tecnológico de CONACYT con el que obtuvimos recursos extraordinarios dentro del Programa de Procuración de Fondos, para el equipamiento de un laboratorio especializado en esos temas y también para crear un programa educativo que responda a las necesidades que van a surgir como resultado de la reforma energética. La exploración tradicional y por fluidos de perforación provoca un gran impacto ambiental en la explotación de pozos petroleros tanto de petróleo como de gas mismo. Estos especialistas se van a enfocar precisamente a la evaluación del impacto ambiental que este sector provoca, con ello respondemos como facultad a la responsabilidad social universitaria de crear este nuevo programa educativo. Es una especialidad en modalidad mixta, con duración de un año, el perfil de los aspirantes son de la ciencias, ingenierías y disciplinas afines. Gracias.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



Asimismo, el Rector agradeció la información proporcionada por el Director de la Facultad de Ciencias Químicas. Enseguida dio lectura al dictamen realizado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo. Este programa tiene el objetivo de formar especialistas con pensamiento lógico, creativo, crítico, multicultural e innovador, capaces de evaluar tecnologías, administrar proyectos y proponer soluciones innovadoras, incorporando criterios de sustentabilidad a problemas relacionados con la industria del petróleo; contribuyendo con ello al desarrollo tecnológico, económico, ambiental y social que el país requiera. Cabe destacar que con la creación de esta especialidad la UANL ampliará su oferta educativa desarrollando programas pertinentes de vanguardia acorde a las tendencias del sector industrial, contribuyendo a incorporar conceptos de sustentabilidad en las industrias desarrolladas en el sector energético. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del tetramestre que inicia el 9 de mayo de 2016, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN SUSTENTABILIDAD DE LOS PROCESOS DEL PETRÓLEO**, para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en **modalidad mixta**. Atentamente, Cd. Universitaria, a 29 de febrero de 2016. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Julio César Arteaga García. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo.

5716-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad mixta, con vigencia a partir del tetramestre que inicia el 9 de mayo de 2016.

El programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo se incluye como anexo a la presente acta.



2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho.

A continuación, el Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho. Este programa contará con el mismo plan de estudios aprobado por el Consejo Universitario el pasado 25 de agosto de 2015. La variación principal consiste en la distribución del tiempo aula y extra aula, los cuales se modificaron para incrementar el tiempo de trabajo autónomo del estudiante e incluir actividades de aprendizaje a distancia apoyados en las tecnologías de información y comunicación. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 3 de agosto de 2015, la creación de la modalidad mixta para el programa educativo de LICENCIATURA EN DERECHO que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Julio César Arteaga García. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo.

5717-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología, con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.

El programa educativo de Licenciatura en Derecho se incluye como anexo a la presente acta.

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.

El Mtro. Rogelio Garza solicitó al Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo, Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que ampliara la información respecto a este asunto: Muy



buenos días. Con el permiso de este Honorable Consejo Universitario. Ponemos a consideración este programa. La Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética se creó para responder por supuesto a las reformas estructurales, en específico la energética, al año 2027, en donde lo que se busca puntualizar específicamente sobre tecnologías energéticas enfocadas en la generación de energía sobre combustibles tradicionales y alternos basado en la línea de investigación que son enfocadas hacia la sustentabilidad, la gestión técnica específica de proyectos en el área de energía, al área de ingeniería y por supuesto al manejo técnico de gas, de petróleo y de otros combustibles. Esta maestría se hizo en colaboración con la Universidad de Texas A&M y con la Universidad Castilla de la Mancha en España, estamos próximos por conseguir la firma del convenio que avala específicamente la colaboración con Texas A&M y en una segunda fase se podrá ofrecer con la opción de obtener una doble titulación al concluir este programa.

A continuación el Rector dio lectura al dictamen correspondiente:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética, para impartirse como maestría en ciencias en modalidad escolarizada. Este programa tiene el objetivo de formar recursos humanos a nivel de maestría con visión y dominio del campo disciplinario que involucra la transformación y el uso de la energía proveniente de combustibles convencionales y alternos, la gestión y administración de proyectos de energía, y la evaluación y manejo de aspectos ambientales en proyectos de energía. Fortalecer la capacidad innovadora del alumno y su autonomía; asimismo, desarrollar las habilidades y conocimiento que le permitan llevar a cabo proyectos de ciencia básica como aplicada. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON ORIENTACIÓN EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Julio César Arteaga García. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



5718-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética, para impartirse a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética se incluye como anexo a la presente acta.

4. Solicitud de la Facultad de Odontología para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.

El Rector dio lectura al dictamen realizado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista. Dando muestra de la transformación permanente de nuestra institución como parte del ajuste a las necesidades cambiantes de la sociedad global, y promoviendo la integración del eje transversal de la Responsabilidad Social Universitaria, incluido en la actualización del Modelo Educativo de la UANL, se realiza el presente rediseño del programa educativo de Cirujano Dentista, incorporando también los fundamentos del Modelo de Calidad y Seguridad del Paciente, el cual es congruente con el enfoque de compromiso social. Esto permite a su vez alcanzar certificaciones importantes en ésta área, tales como la establecida por el Consejo de Salubridad General a nivel nacional así como la establecida por la *Commission on Dental Accreditation (CODA)* a través de la *American Dental Association (ADA)*, a nivel internacional. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, el rediseño al programa educativo de LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada.** Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración de su plan de estudios para concluirlos y se aplicará a partir de que entre en vigor el nuevo plan de estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Julio César Arteaga García. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



5719-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 18 de enero de 2016.

El programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista se incluye como anexo a la presente acta.

- 5. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo, d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud.**

El Mtro. Garza Rivera dio a conocer el dictamen correspondiente a este asunto, mismo que se transcribe a continuación:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud. Este programa se imparte como maestría profesionalizante en modalidad mixta. Cabe resaltar que este programa fue reconocido en el año 2014 dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ubicándolo como un programa en nivel de desarrollo, otorgando una vigencia de tres años. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016: 1. El rediseño al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad mixta; 2. Cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por PROMOCIÓN DE LA SALUD.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. Dr.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



Antonio Guzmán Velasco. Dr. Julio César Arteaga García. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo.

5720-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos: 1. El rediseño al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad mixta. 2. Cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 18 de enero de 2016.

El programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.

6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para ofertar el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”.

Enseguida el Rector dio lectura al dictamen realizado por la Comisión Académica, en los siguientes términos:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 20, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”. Lo anterior debido al incremento del turismo en el Municipio de Santiago y la preocupación de los padres de familia en contar con el dominio de un segundo idioma. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 3 de agosto de 2015, ofertar en la Escuela Preparatoria N°. 20 el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO EN TURISMO en Bilingüe Progresivo en inglés, en modalidad escolarizada,** siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”. Atentamente, Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez. Dr. Med. Santos Guzmán López. Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Julio César Arteaga García. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



5721-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 20 el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.

El programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés se incluye como anexo a la presente acta.

El Mtro. Rogelio Garza informó que se hizo un estudio total sobre la factibilidad de ofrecer bachilleratos técnicos en alguna de las 29 preparatorias que tienen presencia en 26 municipios del Estado, por lo que agradeció a los directores del Nivel Medio Superior, especialmente a la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, a la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” y a la Escuela y Preparatoria Técnica Médica por el esfuerzo que están realizando para cumplir con la responsabilidad social proyectada en la Visión 2020 y así apoyar al sector más vulnerable del norte y sur del estado. Agregó que probablemente para el mes agosto se autorizará la impartición de estos programas.

Finalmente se agradeció a la Comisión Académica por el trabajo realizado para estos asuntos.

C) Comisión de Honor y Justicia

1. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento UANL a la Mujer” que se otorgó el 8 de marzo de 2016.

El Rector dio a conocer el dictamen turnado a este respecto, miso que a continuación se transcribe:

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario del 25 de agosto de 2004, en el cual se estableció otorgar el “Reconocimiento a la Mujer” en diferentes áreas, y que este reconocimiento se entregara anualmente, en ceremonia especial, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, esta Comisión de Honor y Justicia se abocó a la tarea de evaluar las diferentes propuestas que se presentaron, después de lo cual está en posibilidad de emitir el siguiente: **DICTAMEN: Que se otorgue** el “RECONOCIMIENTO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A LA MUJER”, que consiste en la entrega de un diploma y una estatuilla de cristal con la leyenda “Flama, Vida y Mujer”, a las siguientes personas:

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



1.- Desarrollo Gubernamental: María Cristina García Cepeda. *Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).* Promotora cultural con experiencia profesional de más de 35 años ininterrumpidos en distintas instituciones culturales del país; que le ha permitido adentrarse tanto en los campos de la difusión y promoción de las artes y del estímulo a la creación artística, como en la planeación de programas específicos para la cultura en todas sus manifestaciones. Inició en 1977 en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Fue Directora de Cultura y Relaciones Internacionales en el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), Directora General del Festival Internacional Cervantino (FIC), Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), y Coordinadora Ejecutiva del Auditorio Nacional. Actualmente es Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes.

2.- Desarrollo Empresarial: Mónica Flores Barragán. *Presidenta para Latinoamérica de ManpowerGroup.* Es responsable de la operación de 18 países, con más de 3,500 empleados staff y más de 100,000 empleados tercerizados a su cargo. Participa en diferentes consejos empresariales, instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones como COPARMEX, Consejo Coordinador Empresarial y American Chamber, entre otros. Además, es Presidenta de Fundación ManpowerGroup. Fue distinguida por el Senado de la República Mexicana como “Mujer Destacada del Año 2011”. Mónica ha sido reconocida como una de las cinco mujeres más sobresalientes en la Responsabilidad Social Empresarial y como una de las empresarias más poderosas de los negocios en Latinoamérica. A nivel global fue nombrada como uno de los 10 principales promotores de la diversidad, así como una de las mujeres con mayor influencia en la industria de la Tercerización y líder de opinión en Recursos Humanos. Ha sido conferencista y panelista en foros nacionales e internacionales en Europa, Asia y el continente Americano. Es actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una maestría en Filosofía por la Universidad Panamericana, así como con un Master en Dirección de Empresas por el IPADE. Su desarrollo académico incluye diplomados en Filosofía e Historia de la Cultura en México.

3.- Asistencia Social: Ma. Dolores Barrientos Alemán. *Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en México.* Desde el 2011 apoya la agenda de medio ambiente del país a través de los subprogramas de cambio climático, manejo de ecosistemas, gobernanza ambiental, sustancias dañinas, desastres y conflictos y eficiencia de recursos. Ha diseñado y desarrollado proyectos de vanguardia en la agenda nacional como la Plataforma Mexicana de Carbono, proyecto conjunto con la Bolsa Mexicana de Valores; a nivel subnacional, también ha coordinado la realización de Estudios de la situación del ambiente y cambio climático (ECCO) en ciudades como Aguascalientes, Poza Rica, Tampico, y Valle de Bravo. Recientemente, Dolores y un equipo de expertos se encuentran diseñando proyectos en las áreas de Biodiversidad y Ecosistemas y manejo sostenible de Químicos, los cuales estarían financiados por el GEF. Asimismo, durante el 2016 se iniciará la implementación de un proyecto en conjunto con SENER y el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) relacionado a la promoción de energías renovables en México a través de la generación distribuida. Anteriormente, se desempeñó como Especialista Regional en Cambio Climático y Energía Sustentable para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); como



consultora independiente, ha otorgado asesorías a empresas de México, Estados Unidos y Europa. Asimismo, cuenta con una amplia y reconocida trayectoria en el ámbito financiero nacional e internacional ya que laboró por 18 años en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. en donde estuvo a cargo del área de Finanzas Internacionales. Participó en la estructuración de proyectos en los sectores de energía, acero, turismo e infraestructura. También diseñó y lideró el Fondo Mexicano de Carbono. Cuenta con una Licenciatura en Economía del Tecnológico de Monterrey donde obtuvo mención honorífica y una Maestría en Administración Pública de la Escuela de Gobierno, John F. Kennedy, de la Universidad de Harvard.

4.- Docencia e Investigación: Dra. Noemí Herminia Waksman Minsky. *Jefa de Química Analítica en la Facultad de Medicina, UANL, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.* Nacida en Buenos Aires, Argentina, el 27 de agosto de 1949, naturalizada mexicana. Estudió la Escuela Normal Nacional y luego la Licenciatura y Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Realizó estancia posdoctoral en Freiburg, Alemania, como becaria del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Es Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 1980; es Jefa del Departamento de Química Analítica de la Facultad de Medicina, desde el año 2000; y Subdirectora de Pregrado para la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo desde el 2011. Su trayectoria Académica es inmensa, ha impartido cursos en pregrado y posgrado. Participó en el diseño e implementación de los posgrados en Química Biomédica, promovió su ingreso en 1991 al Padrón de Excelencia del CONACYT, donde se han mantenido; actualmente están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) con Alcance Internacional. Ha promovido la vinculación con el sector productivo como Directora del Laboratorio de Servicio de Química Analítica (LASEQA), que cuenta con certificación ISO 9001 desde 2007. En el área de investigación se destaca que pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y al SNI Nivel III. Ha formado un capital de recursos humanos importante, pues ha dirigido o codirigido 54 tesis de posgrado (33 de maestría y 21 de doctorado) y 11 de licenciatura. Cuenta con más de 100 publicaciones y 4 patentes en trámite. Ha dictado un gran número de conferencias en foros Nacionales e Internacionales. Además es Líder del Cuerpo Académico de Química Analítica, reconocido por la SEP desde el 2003 y que alcanzó el carácter de consolidación en el 2005. Ha formado grupos de investigación en el área de productos naturales, desarrollo de métodos analíticos y análisis por Resonancia Magnética Nuclear (RMN). Se ha hecho acreedora del Premio de Investigación de la UANL en seis ocasiones, así como al Premio a la Mejor Tesis de Maestría en cuatro ocasiones. Fue galardonada con el premio estatal Xorge Alejandro Domínguez, otorgado por la Sociedad Química de México (SQM), Sección N.L., así como al Reconocimiento a la Trayectoria, UANL, en mayo de 2003. Ha sido Presidenta de la Región Noreste de la AMC en el periodo 2003-2005 y miembro de la Comisión de Premios de la misma: 2011-2013; miembro del Comité de Ciencias Básicas en el área de Química del CONACYT: 2011-2014; miembro de la Comisión Dictaminadora del SNI (CONACYT) 2015-2018. Miembro del Comité de Posgrado y del Comité de Investigación de la UANL. Ha sido evaluadora de PIFI y PNPC. Evaluador líder del Premio TECNOS del Estado de Nuevo León. Miembro fundador y actual Presidenta de la Asociación Mexicana de Investigación en Productos Naturales (AMIPRONAT).

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”



5.- Vinculación Internacional: Myrza Maldonado. *Embajadora de la Canción Mexicana.* Nace en la ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de noviembre de 1945, hija de Fernando Z. Maldonado compositor de éxitos como “Volver volver”, “Hermoso Cariño” y “Payaso”; y de María Alma también compositora de bellísimas canciones como “Compréndeme” y “Tuya soy”; es poseedora de una cálida, romántica y sensual voz que se expresa a través de diferentes géneros de la música mexicana. Ha grabado 13 discos con música romántica y popular, ha realizado incontables giras y presentaciones en diferentes partes del mundo. Es considerada una verdadera Embajadora de la música Mexicana, ya que se ha presentado ante los más importantes estadistas y personalidades de la vida política, cultural y diplomática de diferentes países, en eventos organizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Secretaría de Turismo y CONACULTA, llevando su mensaje de amistad a través de la música Mexicana a países como: Corea del Norte, Cuba, Rusia, Jamaica, Estados Unidos, Honduras, China, Canadá, Bélgica, Francia, España, Tailandia, Marruecos, Guatemala, Filipinas, Singapur, Nicaragua, Varsovia, Poznan, Gdansk y Polonia país donde ya se hizo tradición su canto. Ha recibido diferentes reconocimientos como: “Golden Microphone”, otorgado por la United Radio Announcers, de Chicago, Illinois, USA, por difundir la música mexicana; “El Aplauso de Oro”, otorgado por el Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco; “Soldado de Terracotta”, entregado por la Alcaldesa de Beijing, China; “Trofeo Regio”, por su labor internacional, entregado en el Museo del Noreste; y la Asociación de Historiadores y Cronistas “Profesor Israel Cavazos” entrega un reconocimiento por su labor de Embajadora de la música Mexicana. Hizo homenajes a sus padres en el 2008, en el Teatro de la ciudad de Saltillo, Coahuila. En el 2013, en el Teatro de la Ciudad de México Esperanza, Iris acompañada con la Orquesta Sinfónica. En el 2015, en el Teatro del Aula Magna del Colegio Civil de la UANL, presenta una serie de conciertos realzando la obra tanto, de México como de toda Latinoamérica. Conduce el programa de Viva la noche con bolero, en TV UNI recordando a los grandes compositores de México.

Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 8 de marzo de 2016, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”. Atentamente, Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2016.
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: Dr. Roberto J. Carrillo González. M.C. Francisco Fabela Bernal. M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero. M.C. Carlos Torres González. Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez. Mónica Quiroga Orrante. Edgardo Aguirre de la Cerda. Aarón Uriel de la Rosa Cantú. Víctor Manuel Salazar Esproceda. Raúl Jáuregui Garza.

5722-7-15/16. Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en el que se otorga el Reconocimiento Universidad Autónoma de Nuevo León a la Mujer “Flama, Vida y Mujer” 2016, a las siguientes: 1.- Desarrollo Gubernamental: María Cristina García Cepeda. 2.- Desarrollo Empresarial: Mónica Flores Barragán. 3.- Asistencia Social: Ma. Dolores Barrientos Alemán. 4.- Docencia e Investigación: Dra. Noemí Herminia Waksman Minsky. 5.- Vinculación Internacional: Myrza Maldonado.

El Mtro. Rogelio Garza Rivera agradeció a la Comisión de Honor y Justicia por el trabajo realizado.



D) Comisión de Licencias y Nombramientos

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Rector solicitó a la M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, Secretaria General de la Universidad, que diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

1. Solicitudes de Año Sabático.

5723-7-15/16. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **seis solicitudes de año sabático.** La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

5724-7-15/16. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **cuatro licencias sin goce de sueldo** hasta por un año. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

5725-7-15/16. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **54 nombramientos de Profesor Ordinario.** La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2015-2016.

5726-7-15/16. El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las **28 autorizaciones** para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2015-2016. El nombre de los profesores aparece como anexo a la presente acta.

Con esta última información concluyó la Mtra. Carmen de la Fuente su participación en este apartado, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



V. Asuntos Generales

1. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

5727-7-15/16. El Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad **20 convenios** con otras instituciones de prestigio a nivel internacional, mismos que se enuncian a continuación:

1. Convenio Específico de Intercambio celebrado con la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Nuevo México, E.U.A..
2. Protocolo de Acuerdo celebrado con L'université de Valenciennes et du Hainaut Cambrésis, Francia.
3. Memorándum de Cooperación Académica, Científica y Cultural celebrado con L'université de Valenciennes et du Hainaut Cambrésis, Francia.
4. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Des Moines Area Community College, Des Moines, Iowa, E.U.A..
5. Convenio Marco para la puesta en práctica de cotutelas de tesis de doctorado celebrado con la Universidad Laval, Canadá.
6. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de Guayaquil, Ecuador.
7. Acuerdo Específico para una cotutela de tesis celebrado con la Universidad Laval, Canadá.
8. Convenio de cotutela internacional de tesis celebrado con la Universidad Toulouse III – Paul Sabatier, Francia.
9. Renovación de Acuerdo celebrado con la Universidad de Ottawa, Canadá.
10. Extensión del Convenio General de Colaboración celebrado con la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
11. Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad de Oviedo, España.
12. Enmienda al Convenio de Cooperación Internacional celebrado con la Fundación de Corea, República de Corea.
13. Convenio Específico de Movilidad de Estudiantes y de Personal celebrado con el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas, Lyon, Francia.
14. Convenio Específico de Doble Titulación de Doctorado celebrado con la Universidad de las Islas Baleares, España.
15. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saiz Montes de Oca”, Cuba.
16. Protocolo de Cooperación Cultural, Científica y Pedagógica celebrado con la Universidad de Santiago de Compostela, España.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



17. Acuerdo Específico de Intercambio de Personal Docente e Investigador celebrado con la Universidad de Santiago de Compostela, España.
18. Acuerdo Específico de Intercambio de Estudiantes celebrado con la Universidad de Santiago de Compostela, España.
19. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de San Martín de Porres, Perú.
20. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad de San Martín de Porres, Perú, a través de su Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, y la UANL, a través de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Comisión de Hacienda y por la Honorable Junta de Gobierno.

5728-7-15/16. El Rector notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

Otorgados por la Honorable Comisión de Hacienda

- Designación de la M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA como Tesorera General de la UANL.
- Designación del C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGÓMEZ LIRA como Auditor Interno de la UANL.

Otorgados por la Honorable Junta de Gobierno

- Designación del DR. JOSÉ LEANDRO TRISTÁN RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Organización Deportiva, para el periodo comprendido del 27 de mayo de 2016 al 26 de mayo de 2019.
- Designación de la DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO como Directora de la Facultad de Arquitectura, para el periodo comprendido del 3 de septiembre de 2016 al 2 de septiembre de 2019.

3. Informe del Rector acerca de la reingeniería realizada al organigrama de la UANL.

Respecto a este asunto el Mtro. Garza Rivera informó que una de las funciones y atribuciones del Rector, establecida en la Ley Orgánica y en el Estatuto General, es la reorganización de la administración, dijo que en ese sentido se ha estado gestionando una reingeniería administrativa

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



y financiera. Dentro de la reingeniería se eliminaron 3 secretarías y se creó la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, de la cual dependen los centros de investigación de Vallecillo, Escobedo y Linares; con esta Secretaría se podrá alinear el sector agropecuario con lo establecido en la Visión de la Universidad y del Gobierno del Estado. Asimismo, se fusionó la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad, que inicialmente se encontraba en el CIDICS y ahora se ubica en el Centro de Internacionalización. Agregó que en base a la evaluación que se hizo a la Universidad en años anteriores a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación Superior (CIEES), se consideraron las recomendaciones y observaciones para realizar la reingeniería de las 96 direcciones y actualmente contamos con 70. Con este cambio se mejora la eficacia y eficiencia del servicio que otorga la Institución. Las 29 direcciones restantes pasaron a ser coordinaciones; además se creó la Dirección General Administrativa de la cual dependerán las áreas de compras y servicios generales; asimismo, se crearon direcciones en la Secretaría General, en la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad y en la Tesorería General, en la cual se contrataron profesores de la Facultad de Economía y de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, expertos en el área. En la Contraloría General se invitó a personal de la Contraloría General del Estado, para colaborar con los requerimientos y el cumplimiento de las nuevas reformas hacendarias. Comentó que la Oficina del Abogado General se está actualizando para cumplir en tiempo y forma con los convenios. Finalmente dijo que se seguirá trabajando en la reingeniería, que se analizó todo el organigrama y se están considerando áreas de oportunidad para alinearse a los recursos financieros con los que se cuenta.

5729-7-15/16. El número de acuerdo queda como referencia de este informe.

Antes de concluir con la reunión el Mtro. Rogelio Garza expresó su agradecimiento a los Consejeros Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 12, Escuela Preparatoria No. 13, Facultad de Artes Visuales, Facultad de Organización Deportiva, Escuela Preparatoria No. 14 y de la Facultad de Agronomía, quienes terminan su periodo como directores, a quienes se les concedió el uso de la palabra:

M.A. María Azucena Cantú Cantú, Consejera Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 12, Cadereyta: Quiero agradecerles la oportunidad que me dieron para ocupar ese cargo. Estuve muy contenta estos seis años. Espero haber realizado una buena labor. Agradezco a todos los compañeros, al rector anterior y a usted Señor Rector. Muchas gracias.

M.E.S. Omar Garza Marroquín, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 13, Allende: Es un honor que usted Señor Rector y los miembros del presidium me den la oportunidad de despedirme de todos ustedes. Siento como si hubiera sido el día de ayer que tomé protesta pero dicen

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016



que trabajando duro el tiempo se pasa muy rápido. Me voy muy contento con la gestión y mi administración; cierro como quería, con broche de oro con incrustaciones de diamantes, y lo digo así porque es un grandísimo orgullo que la Preparatoria haya sido de las primeras en entrar al Sistema Nacional de Bachillerato, que tengamos el segundo lugar en la prueba PLANEA en las escuelas públicas de Nuevo León, que hayamos ganado el Premio Nuevo León a la Competitividad, y por último que el señor Alcalde entregue el día de mañana al señor Rector el contrato de donación de los terrenos de la preparatoria, algo que estuvo detenido por 43 años y gracias a Dios logró convencerse a todo el cabildo y al señor Alcalde para que se concedieran estos terrenos a la Universidad. Eso me llena de mucho orgullo, a lo mejor suena a presunción pero como todo buen avicultor de Allende, tengo que “cacaraquear el huevo”. Les agradezco tanto la amistad de todos ustedes y pues es lo que más cuenta, la amistad prevalece sobre todo, cuenten con la mía por siempre. Muchísimas gracias.

Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Artes Visuales:

Buenos días. Gracias al Rector por darme la oportunidad de despedirme del Honorable Consejo Universitario. Quiero decir que ha sido un honor poder estar en este recinto durante los seis años y darnos cuenta de primera mano de la dinámica de esta Institución, del crecimiento, del trabajo de todos los programas educativos que van atendiendo las necesidades sociales, de todo lo que sucede en la UANL y sobretodo en este Consejo Universitario. Es un gran gusto saber que nuestra Universidad establece este mecanismo, esta forma de trabajar en donde se incluyen a nuestros estudiantes, profesores y a nosotros, directores de las facultades. El haber sido testigo de todo lo que ha crecido la Universidad en los años que he pertenecido al Consejo me deja un sentimiento de mucha satisfacción, mi participación también en la Comisión Académica me ha permitido ver este desarrollo en la UANL. Creo que la idea más clara que me llevo es que en este tiempo la Universidad es una institución renovada, muy grande y siempre creciendo. Muchas gracias por permitirme haber estado en este Consejo Universitario.

Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Organización Deportiva:

Muchas gracias. Al igual que mis compañeros, agradezco el tener la oportunidad de despedirme de este Honorable Consejo Universitario, y que me dieran la oportunidad de ser partícipe en la Comisión de Sinergia Deportiva. Nos llevamos una enseñanza, un aprendizaje pero sobre todo la amistad que hemos cultivado con cada uno de ustedes. Muchísimas gracias Señor Rector, muchas gracias a ustedes, cuenten con un servidor por siempre.

M.E.S. Alcides Martínez de la Cruz, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 14,

General Terán: Muy buenas tardes a todos. Quiero expresar mi agradecimiento por esta oportunidad de despedirme del Consejo Universitario. Gracias a usted, Señor Rector, por su apoyo; a nuestro rector anterior que estuvo dando un importante apoyo para nuestra escuela preparatoria. Terminó mi periodo como director con la satisfacción de haber sido partícipe de esa importante transformación que ha vivido nuestra Universidad en los últimos años contribuyendo con una parte importante cuando menos en lo que se refiere a nuestro contexto, a nuestra escuela preparatoria, una aportación que hemos hecho es proporcionarle nuestro Sistema de Nivel Medio Superior, obviamente también lo principal la satisfacción que me queda, la oportunidad de haber conocido a toda esta gente, a todos ustedes que con su experiencia, con su amistad, han ayudado a enriquecer mi trabajo y el de nuestra Universidad. Gracias.



UANL

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Dr. Francisco Zavala García, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Agronomía: Buenas tardes. Agradezco mucho la oportunidad que me dan de dirigir estas palabras al Honorable Consejo Universitario. Primeramente agradezco al Señor Rector por el apoyo que siempre recibimos por parte de usted y del Dr. Jesús Ancer, en su momento; no nada más por la oportunidad que se me dio de tener la experiencia de vivir una vida administrativa que obviamente nunca había tenido la oportunidad de tener y que seguramente fue muy enriquecedora para mi tener esa gran oportunidad; además, por todos los apoyos dados a la Facultad de Agronomía. Tuvimos un crecimiento en infraestructura, de personal y fue gracias al apoyo de todos ustedes para que pudiéramos salir adelante con los compromisos. En términos generales, creo que una parte muy importante es haber tenido la oportunidad de convivir con compañeros de prepas y facultades, obviamente los estudiantes, que fue muy enriquecedor para este desarrollo y actividad administrativa. Creo que puse todo lo que estuvo de mi lado para poner en alto los indicadores de la Facultad y de la Universidad, principalmente. Me voy tranquilo sabiendo que hice lo mejor que pude y espero seguir contribuyendo con el crecimiento de la Universidad. Muchas gracias.

Finalmente, y una vez que el Rector agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 13:15 horas del día 16 de marzo de 2016.


MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA
Rector


M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
Secretaria General

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016

33



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANEXOS

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
2. Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015.
3. Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo enero-diciembre de 2015.
4. Informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., respecto al estado que guardan las finanzas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015.
5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2015.
6. Informe del Auditor Externo relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.
7. Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016.
8. Programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.
9. Programa educativo de Licenciatura en Derecho.
10. Programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.
11. Programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.
12. Programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Educación Física.
13. Programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Gestión Deportiva.
14. Programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Alto Rendimiento Deportivo.
15. Programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Promoción de la Salud.
16. Programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo – en Bilingüe Progresivo en inglés.
17. Relación de Años Sabáticos.
18. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
19. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.
20. Relación (global e individual) de autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2015-2016.

ACTA NÚMERO SIETE 15/16
Sesión ordinaria / Marzo 16, 2016

ANEXO 1

RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2016
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Dependencia	Cargo	No.	Nombre del Consejero
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Francisco Zavala García
	Consejero Profesor	2	Dra. Juana Aranda Ruiz
	Consejero Alumno	3	Jvn. Javier Zúñiga García
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	4	M.C. Francisco Fabela Bernal
	Consejero Profesor	5	Arq. Antonio Garza Contreras
	Consejero Alumno	6	Srita. Karely María Gutiérrez Rodríguez
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Ex-Oficio	7	M.H. Olivia Janneth Villarreal Arizpe
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	8	Dr. Mario Alberto Méndez Ramírez
	Consejero Profesor	9	M.D.G. Verónica Lizett Delgado Cantú
	Consejero Alumno	10	Jvn. Daniel Hernández Muñoz
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	11	Dr. Antonio Guzmán Velasco
	Consejero Profesor	12	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Consejero Ex-Oficio	13	M.C. Mario Humberto Rojo Flores
	Consejero Profesor	14	Dr. Ernesto Rocha Ruiz
	Consejero Alumno	15	Srita. Karla Priscila Santillán Salazar
Facultad de Ciencias de la Tierra	Consejero Ex-Oficio	16	Dr. Francisco Medina Barrera
	Consejero Profesor	17	Dr. Sóstenes Méndez Delgado
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	18	M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero
	Consejero Profesor	19	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	20	Srita. Mónica Quiroga Orrante
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	21	Dr. Humberto González Rodríguez
	Consejero Profesor	22	Mtro. Marco Aurelio González Tagle
Facultad de Ciencias Políticas y Admón. Pública	Consejero Ex-Oficio	23	Dr. Gerardo Tamez González
	Consejero Profesor	24	Ing. Guillermo E. Arroyo Ferrigno
	Consejero Alumno	25	Jvn. Jaime Razziel Aguirre Quiñonez

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2016
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	26	Dr. Eduardo Soto Regalado
	Consejero Profesor	27	M.C. Nancy Adriana Pérez Rodríguez
	Consejero Alumno	28	Jvn. Raúl Jáuregui Garza
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	Consejero Ex-Oficio	29	M.A.E. María Eugenia García de la Peña
	Consejero Alumno	30	Srita. Esthela Gpe. Martínez Zavala
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	31	M.D. Óscar P. Lugo Serrato (Dir. en Funciones)
	Consejero Profesor	32	Lic. Edgar Humberto Gamboa Solís
	Consejero Alumno	33	Srita. Karen Daniela Olmos Tamez
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	34	Dr. Julio César Arteaga García
	Consejero Profesor	35	Mtra. Joana Cecilia Chapa Cantú
	Consejero Alumno	36	Jvn. Óscar Felipe Alvizo Hernández
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	37	M.E. María Diana Ruvalcaba Rodríguez
	Consejero Alumno	38	Srita. Joselyn Judith Hinojosa García
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	39	Mtra. Ludivina Cantú Ortiz
	Consejero Profesor	40	Mtra. María Dolores Hernández Rodríguez
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	41	Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez
	Consejero Profesor	42	M.E.C. Rodolfo Acosta Vázquez
	Consejero Alumno	43	Jvn. Jesús Osvaldo Silva García
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	44	Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
	Consejero Profesor	45	M.C. Miguel Luis Castillo Marco
	Consejero Alumno	46	Jvn. Víctor Manuel Salazar Espronceda
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	47	Dr. Med. Santos Guzmán López
	Consejero Profesor	48	Dr. Luis Humberto Gómez Danés
	Consejero Alumno	49	Jvn. Eugenio Isaías Aguayo Samaniego
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	50	Dr. Juan José Zárate Ramos
	Consejero Profesor	51	Dr. Alfredo Wong González
	Consejero Alumno	52	Jvn. Carlos Alberto Flores Valdés

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2016
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Facultad de Música	Coordinador	53	Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano
	Consejero Profesor	54	Dr. Ricardo Martínez Leal
	Consejero Alumno	55	Srita. Andrea Montserrat Puga Gutiérrez
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	56	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
	Consejero Alumno	57	Jvn. Edgardo Aguirre de la Cerda
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	58	Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola
	Consejero Profesor	59	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	60	Srita. María Fernanda Cortez Martínez
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	61	Dr. Álvaro Antonio A. Aguilón Ramírez
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	62	M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta
	Consejero Profesor	63	Dra. Adriana Zambrano Moreno
	Consejero Alumno	64	Srita. Valeria Miyar Gutiérrez
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	65	M.T.S. María Teresa Obregón Morales
	Consejero Profesor	66	M.T.S. Reina Hernández Hernández
	Consejero Alumno	67	Srita. Ana Victoria Delgado Ortiz
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	68	M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez
	Consejero Profesor	69	M.A.G. Nora Ruth Montemayor Lara
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Profesor	70	Lic. Blanca María Borges Alonso
	Consejero Alumno	71	Srita. Raquel Eunice Bueno Duque
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Profesor	72	M.C. Marco Tulio Triana Contreras
	Consejero Alumno	73	Srita. Karen Alejandra García Rodríguez
Preparatoria No. 1	Coordinador	74	Lic. José Ángel Galindo Mora
	Consejero Profesor	75	M.D.F. Eric Josué Garza Leal
	Consejero Alumno	76	Jvn. Jesús Mariano Lozano Guerra

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2016
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Preparatoria No. 2	Consejero Ex-Oficio	77	Ing. José Ángel Ovalle González
	Consejero Profesor	78	Mtro. Guillermo Sepúlveda Treviño
	Consejero Alumno	79	Jvn. Carlos Alberto Gamboa Arguello
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	80	M.E.C. Linda Angélica Osorio Castillo
	Consejero Profesor	81	M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	82	M.C. Martín González Aguilar
	Consejero Alumno	83	Jvn. Erik Emmanuel Rodríguez Ibarra
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	84	M.I. Jaime Antonio de León González
	Consejero Profesor	85	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Alumno	86	Jvn. Carlos Alfonso Flores Acevedo
Preparatoria No. 6	Consejero Ex-Oficio	87	Mtra. Nancy Elizabeth Rodríguez Pérez
	Consejero Profesor	88	M.M.C. José Viviano Quistiano Chapa
	Consejero Alumno	89	Srita. Natalia Rodríguez de León
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	90	Mtra. Ma. Gpe. Idolina Leal Lozano
	Consejero Profesor	91	Profr. Alfonso González Alvarado
	Consejero Alumno	92	Jvn. Marco Antonio Villegas Aguilera
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	93	M.E.S. María del Rosario Arriaga Meza
	Consejero Profesor	94	Lic. Ramón Villarreal Guajardo
	Consejero Alumno	95	Jvn. Bandom Alberto Netro Madrigal
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	96	M.R.H. Ana María Gómez Valdés
	Consejero Alumno	97	Srita. Angela Eugenia Lira Rodríguez
Preparatoria No. 10	Coordinador	98	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
Preparatoria No. 11	Consejero Ex-Oficio	99	Q.C.B. Nancy D. Hernández Rodríguez
	Consejero Alumno	100	Jvn. Edgar Ramos Hinojosa
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	101	M.A. María Azucena Cantú Cantú
	Consejero Profesor	102	M.A. Ramona Isabel Rocha Garza

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2016
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	103	M.E.S. Omar Garza Marroquín
	Consejero Profesor	104	C.P. Miriam Grisel Tamez Tamez
	Consejero Alumno	105	Jvn. Josué Genaro Almaraz Rivera
Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	106	M.E.S. Alcides Martínez de la Cruz
	Consejero Profesor	107	MVZ. Mario H. Villarreal Cavazos
	Consejero Alumno	108	Srita. Leslie Jackeline Ramírez Pérez
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	109	M.E.S. Mauricio Benavides Villanueva
	Consejero Profesor	110	M.E.S. Raúl Zárate Hernández
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	111	M.C. Sandra Elizabeth del Río Muñoz
	Consejero Profesor	112	M.E.C. Myrella Solís Pérez
	Consejero Alumno	113	Jvn. Víctor Oziel Méndez Cerda
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	114	M.E.C. Claudia Martínez López
	Consejero Profesor	115	M.E.C. Evelia del C. Boeta López
	Consejero Alumno	116	Srita. Miranda Belén Cavazos Nava
Preparatoria No. 18	Coordinador	117	Dr. Aarón G. Villarreal Elizondo
	Consejero Profesor	118	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Garza
	Consejero Alumno	119	Srita. Patricia Magdalena Méndez de la Rosa
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	120	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Profesor	121	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	122	M.A. Juan García Ramírez
	Consejero Profesor	123	M.E.C. Elizenda Fernández Mata
	Consejero Alumno	124	Srita. Claudia Cecilia Salazar Chavarri
Preparatoria No. 21	Coordinador	125	M.E.C. Luciano Escamilla Reyes
	Consejero Profesor	126	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Alumno	127	Jvn. José Omar Rodríguez Barbosa
Preparatoria No. 22	Consejero Profesor	128	M.D.M. Miguel Ángel Betancourt Ramírez
	Consejero Alumno	129	Jvn. Jorge Luis Sáenz Galindo

RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA
SESIÓN ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2016
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-005
REV. 00-10/04

Preparatoria No. 23	Consejero Profesor	130	M.C. Héctor Gracia Leal
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	131	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
	Consejero Profesor	132	M.C. Pedro Alonso Serna Sánchez
	Consejero Alumno	133	Srita. Abril Angélica Granados Domínguez
Preparatoria No. 25	Coordinador	134	Lic. Jaime César Triana Contreras
	Consejero Profesor	135	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	136	Srita. Yarethzi Giselle Bazaldúa Parga

ANEXO 2

DICTAMEN FINANCIERO DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA A LA UANL EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
(UANL)

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DICTAMINADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

(UANL)

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DICTAMINADO

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores	1
2. Estado de Ingresos y Egresos	2
3. Notas al estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.6



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924
Col. Del Carmen 2° Piso
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Apdo. Postal 1578
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

1

Dictamen de los auditores independientes

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la UANL y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores significativos en el estado financiero. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la UANL del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno en la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924
Col. Del Carmen 2º Piso
Tel.: 8348-57-00 Fax 8346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Apdo. Postal 1578
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

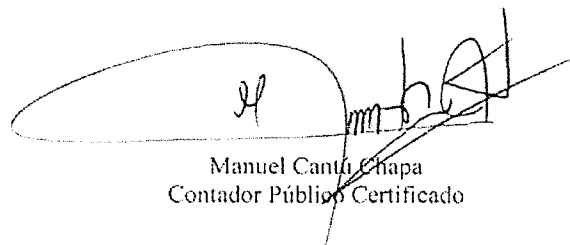
Como se indica en la nota 2 al estado de ingresos y egresos, es política de la Institución preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2015, de conformidad con las normas de información financieras mexicanas.

Opinión

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con las bases contables descritas en el párrafo anterior y en la nota 2 de dicho estado financiero.

Monterrey, N.L. a 8 de Febrero de 2016

Leal Tijerina y Asociados, S.C.



Manuel Cantú Chapa
Contador Público Certificado

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS		EGRESOS	
SUBSIDIOS (Nota 3.a):		SUELDOS (Nota 4.a):	
Gobierno federal:		Personal académico	\$ 1,969,941,696
Ordinario	\$ 4,653,599,797	Personal administrativo	523,779,309
Extraordinario	<u>621,725,556</u>	Personal mandos medios	168,254,045
			<u>2,661,975,050</u>
Gobierno estatal:		PRESTACIONES Y BECAS (Nota 4.b):	
Ordinario	1,892,712,617	Pensiones, jubilaciones y retiros	723,513,469
Extraordinario	<u>50,000,000</u>	Previsión social	1,409,180,207
		Becas para personal docente	22,592,938
			<u>2,155,286,615</u>
APORTACIONES (Nota 3.b)	104,519,526		
CUOTAS Y SERVICIOS ESCOLARES (Nota 3.c)	1,149,607,406	GASTOS GENERALES (Nota 4.c)	2,608,644,225
OTROS INGRESOS (Nota 3.d):		SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO (Nota 4.d)	360,179,478
Productos financieros	20,988,094	INVERSIONES EN INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4.e)	812,414,336
Diversos (Proyectos y Contratos)	<u>1,687,402,879</u>		
	<u>1,708,390,973</u>	DEVOLUCION DE PROYECTOS Y CONTRATOS (Nota 3.d)	<u>1,599,130,284</u>
TOTAL DE INGRESOS	10,180,555,875	TOTAL DE EGRESOS	10,197,629,989
MÁS:			
DECREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR (Nota 5)	49,315,885		
INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR (Nota 6)	107,501,377		
SALDOS EN BANCOS E INVERSIONES AL INICIO DEL PERÍODO:	1,056,627,803	SALDOS EN BANCOS E INVERSIONES AL FINAL DEL PERÍODO	1,196,370,952
	<u>11,394,000,940</u>		<u>11,394,000,940</u>
	\$ 11,394,000,940		\$ 11,394,000,940

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos.

M.C HOMERO H. TAMEZ GARZA

C.P. IGNACIO FLORES DAUILA
CONTRALOR GENERAL

H. COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. PEDRO TREVIÑO GARCÍA

M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA
TESORERA GENERAL

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ.

C.P. JOSE GERARDO VILLAGOMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Universidad Autónoma de Nuevo León, (la Universidad) es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica. La Universidad tiene como finalidad crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.

2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD

Las operaciones de la Universidad se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuyo efecto neto en el período es el de un decremento e incremento por \$ 49,315,885 y por \$ 107,501,377, tal como se indica en las notas 5 y 6.

3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) Subsidios

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de fondos, los ingresos provenientes de subsidios que por convenios otorgan la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y cualquier otro organismo público o privado, son recibidos directamente por la administración de la Universidad, y son ejercidos bajo la supervisión y asesoría directa de la H. Comisión de Hacienda.

Subsidio Federal 2015		\$ 5,275,325,353
Subsidio Estatal 2015	\$ 1,630,389,044	
Subsidio Estatal 2014	<u>312,323,573</u>	
Subsidio Estatal		<u>\$ 1,942,712,617</u>
		\$ 7,218,037,970
		=====

b) Aportaciones

En el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se recibió la cantidad de \$ 104,519,526 de aportaciones Federales para inversiones provenientes del "Fondo de Aportación Múltiple" (FAM).

Las aportaciones para las Dependencias de la Universidad son ingresos recibidos para aplicarse en la adquisición de bienes y servicios requeridos por las mismas; la Universidad aporta el complemento necesario para la compra de dichos bienes y servicios, los cuales se presentan dentro de los egresos como diversos apoyos a Dependencias.

c) Cuotas y servicios escolares

Los ingresos propios de la Universidad provenientes de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y coordinados por las autoridades universitarias, bajo el control de la H. Comisión de Hacienda; en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se recibió la cantidad de \$ 1,149,607,406 por este concepto. Otros fondos derivados de cuotas, servicios especiales y donativos que se reciben en algunas Dependencias son manejados directamente por éstas, las que a su vez están obligadas informar de las mismas a la H. Comisión de Hacienda.

d) Otros ingresos

Dentro de las funciones de la H. Comisión de Hacienda se encuentra la de administrar el patrimonio universitario y gestionar el incremento del mismo, por lo que los flujos positivos de caja se destinan a inversiones por medio del Departamento de Tesorería, buscando los mejores rendimientos. En el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 el rubro de productos financieros ascendió a la cantidad de \$ 20,988,094.

Además de los productos financieros, existen ingresos diversos que se integran como sigue:

Arrendamiento	\$	6,539,402
Cancelación de cheques del ejercicio anterior		4,136,506
Ingresos por Proyectos y Contratos: (1)		
Pemex		221,127,131
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente		192,902,075
Secretaría de Comunicaciones y Transporte		361,829,399
Secretaría de Salud		62,618,828
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey		74,566,543
Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal		24,207,811
Banco del Ahorro Nacional		196,500,564
Otros (Dependencias y empresas)		<u>542,974,620</u>
	\$	1,687,402,879
		=====
Devolución por Proyectos y Contratos: (1)		
Pemex	\$	203,041,923
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente		173,284,584
Secretaría de Comunicaciones y Transporte		340,887,729
Secretaría de Salud		54,140,287
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey		94,552,333
Administración de Servicios Educativos en el Distrito Federal		26,086,003
Banco del Ahorro Nacional		169,397,038
Otros (Dependencias y empresas)		<u>537,740,387</u>
	\$	1,599,130,284
		=====

(1) Corresponde a proyectos y contratos celebrados entre la UANL y diversas dependencias oficiales y empresas. Los ingresos se reciben por la Tesorería y son traspasados a las distintas dependencias universitarias que manejan los proyectos.

La cantidad de \$ 1,599,130,284 incluye devoluciones de ingresos recibidos por la Tesorería de la UANL, antes del 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de \$ 168,792,221.

4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

a) Sueldos

Las remuneraciones asignadas al personal docente, académico-administrativo, técnico y de intendencia por el desempeño de sus cargos y funciones, las realiza la Administración de la Universidad bajo la supervisión y vigilancia de la H. Comisión de Hacienda. El valor aplicado por este concepto en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 es el siguiente:

Personal académico	\$ 1,969,941,696
Personal administrativo	523,779,309
Personal mandos medios	<u>168,254,045</u>
	2,661,975,050
	=====

b) Prestaciones y becas

Las erogaciones por pensiones, jubilaciones e indemnizaciones se distribuyen de la siguiente forma:

Pago a pensionados y jubilados	\$ 693,275,926
Indemnizaciones	<u>30,237,543</u>
	\$ 723,513,469
	=====

Al 31 de Diciembre de 2015, el gasto de previsión social se integra como sigue:

Bonos de despensa	\$ 158,067,942
Estímulos a la carrera docente	218,293,067
Gratificaciones por asistencia	5,399,044
Bono para libros	15,859,054
Bono para seguridad familiar	15,314,386
Uniformes	9,940,558
Bono de permanencia universitaria	43,737,711
Renuncia voluntaria	13,800,574
Bono de pensiones y jubilaciones	59,523,342
Bono de zapatos	2,410,550
Subsidios diversos para el STUANL	172,057,713
Medicinas y materiales para laboratorio	125,195,121
Servicios de laboratorio externo	70,764,554
Aportaciones al Infonavit	55,708,856
Bono para guardería	28,878,800
Aportaciones al fondo de pensiones	413,693,639
Servicios Médicos y Hospitalización	72,322
Prestación de libros	<u>462,974</u>
	\$ 1,409,180,207
	=====

Para el logro de sus fines, la Universidad desarrolla diversas funciones, dentro de las que se encuentra la de formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas del País. A fin de cumplir con esta función las autoridades universitarias han implantado diversos programas de becas adicionales a las que otorga el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública en apoyo de la comunidad universitaria; el gasto por este concepto, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, asciende a la cantidad de \$ 22,592,938. El cual corresponde a becas otorgadas en el País, en el extranjero y en la propia Universidad.

c) Gastos generales

El saldo de esta cuenta se integra con los gastos de operación siguientes:

Materiales y útiles	\$ 83,845,042
Artículos diversos	8,479,922
Instrumental y refacciones	5,270,903
Alimentos para el personal	13,177,724
Combustibles y lubricantes	8,034,779
Servicios básicos	243,360,556
Servicios de laboratorio y taller	265,760,726
Servicios de arrendamiento	20,648,463
Servicios diversos	111,774,292
Otros servicios comerciales	54,717,853
Servicios de asesoría	387,623,674
Servicios de difusión	116,016,146
Apoyo para diversas actividades	362,804,581
Otros	241,809,942
Becas a estudiantes	512,094,883
Gastos financieros	<u>173,224,739</u>
	\$ 2,608,644,225
	=====

d) Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios y asignaciones específicas que le son otorgados por la Universidad. La Universidad recibe directamente el subsidio federal correspondiente y lo asigna al Hospital Universitario.

El saldo de esta cuenta, por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se integra como sigue:

Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario	\$ 360,179,478
	=====
Aportación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones	\$ 108,000,773
	=====

e) Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo

Durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se han efectuado las siguientes inversiones:

Equipo de computo	\$ 48,042,492
Equipo de transporte	6,056,439
Mobiliario y equipo de oficina	173,532,027
Equipo de difusión y diversos	72,080,782
Acervo cultural	3,057,134
Construcción y remodelación de edificios	<u>509,645,462</u>
	\$ 812,414,336
	=====

f) Gastos descentralizados de Dependencias

Las Dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con asignaciones presupuestadas de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas.

5. DECREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se originan, principalmente, por los gastos a comprobar y préstamos otorgados a las diversas Dependencias, por los préstamos a empleados y por los anticipos de sueldos. El decremento en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se determina como sigue:

Saldo al inicio del período	\$ 141,849,007
Saldo al final del período	<u>92,533,122</u>
Decremento	\$ 49,315,885
	=====

El saldo al 31 de Diciembre de 2015 de las cuentas por cobrar se integra como sigue:

Préstamos a Dependencias neto	\$ 60,681,540
Préstamos a empleados	1,364,427
Retención de fideicomisos	18,017,994
Otras cuentas por cobrar	5,427,460
Provisión de vales de despensa	<u>7,041,701</u>
	\$ 92,533,122
	=====

6. INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se originan, principalmente, por las retenciones efectuadas a los trabajadores de la Institución por concepto de fondo para pensiones y jubilaciones, cuotas sindicales, seguro de vida y automóviles y por el impuesto sobre sueldos y salarios. El incremento en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se determina como sigue:

Saldo al inicio del periodo	\$ 2,634,176,732
Saldo al final del periodo	<u>2,741,678,109</u>
Incremento	\$ 107,501,377 =====

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2015 se integra como sigue:

Préstamo bancario L.P.	\$ 2,655,404,058
Retención de impuestos sobre sueldos y salarios	28,136,622
Retención 10% honorarios y arrendamientos	583,020
Retención del impuesto al valor agregado	456,696
Otras cuentas por pagar	30,648,352
Provisión de bonos de libros	<u>26,449,361</u>
	\$ 2,741,678,109 =====

7.- FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos que se acumulen, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo y convenio vigentes.

En febrero de 2012, el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración del fideicomiso al Comité Técnico. El importe trasladado fue por la cantidad de \$ 6,952,072,258.

El saldo del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León al 31 de Diciembre de 2015, es por la cantidad de \$ 7,550,291,476.

8.- ENTORNO FISCAL

La Universidad no es sujeto del impuesto sobre la renta por ser una institución descentralizada del Estado.

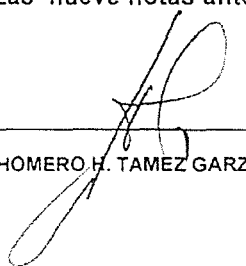
La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

9.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (la LGCG), la cual entro en vigor a partir del 1 de enero del 2009, y cuya finalidad consiste en establecer los criterios que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. De conformidad con dicha Ley, el acuerdo de interpretación emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los lineamientos de la estrategia de armonización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los artículos transitorios del Presupuesto de Egresos de la federación 2011 y 2012, el periodo de transición concluyó el 31 de diciembre de 2011. En mayo de 2013 el CONAC aprobó que a partir de 2014 la UANL deberá emitir su información contable en base a las disposiciones en la LGCG a fin de lograr una adecuada armonización, y así facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. A partir del 1 de enero de 2014, la Institución registra en forma simultánea el sistema de Contabilidad de Fondos actual y el sistema de Contabilidad Gubernamental para estar en condiciones de cumplir en forma integral con las nuevas disposiciones.

Las nueve notas anteriores son parte integrante del estado de ingresos y egresos.

H. COMISIÓN DE HACIENDA




M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA



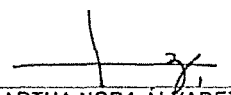
LIC. PEDRO TREVIÑO GARCIA




ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR
MARTINEZ



C. P. IGNACIO FLORES DAVILA
CONTRALOR GENERAL



M.C. P. MARTHA NORA ALVAREZ
GARZA
TESORERA GENERAL



C.P. JOSE GERARDO VILLAGOMEZ LIRA
AUDITOR INTERNO

ANEXO 3

DICTAMEN FINANCIERO DE LA AUDITORÍA
EXTERNA REALIZADA AL HOSPITAL
UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO
GONZÁLEZ” EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE
DE 2015

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración respecto al estado de ingresos y egresos

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

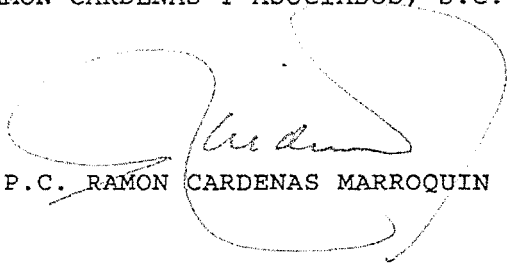
Opinión

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los movimientos de fondos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 1 de dicho estado financiero.

Bases de contabilidad y restricciones de la distribución y el uso

Según se explica en la Nota 1, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.
21 de enero del 2016

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

I N G R E S O S

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 494,124,472
OTRAS APORTACIONES	101,256,300
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582,492,071
OTROS INGRESOS	<u>301,497,388</u>

Total de ingresos 1,479,370,231

OTRAS CUENTAS POR PAGAR 4,332,269

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO
DEL PERIODO 37,097,075
\$ 1,520,799,574
=====

E G R E S O S

REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES	\$ 231,524,959
CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO	31,236,670
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	256,997,659
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	179,629,238
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,481,484
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	40,415,194
GASTOS GENERALES	<u>737,361,178</u>

Total de egresos 1,478,646,382

DEUDORES DIVERSOS 636,791
PAGO DE PASIVO DE PERIODOS
ANTERIORES 8,106,993

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL
DEL PERIODO 33,409,408
\$ 1,520,799,574
=====

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



DR. SANTOS GUZMAN LOPEZ
DIRECTOR



C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA
CONTRALOR

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1. POLITICAS DE CONTABILIDAD

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan.

NOTA 2. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, los subsidios recibidos se integran de la siguiente forma:

Gobierno del Estado de Nuevo León:

Aportación estatal ordinaria	\$ 482,141,616
Aportación estatal extraordinario	10,000,000
Aportación estatal cadenas productivas	<u>1,982,856</u>
	\$ 494,124,472
	=====

NOTA 3. OTRAS APORTACIONES

El Hospital recibió otras aportaciones durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, las cuales se integran de la forma siguiente:

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):

Aportación federal para gasto corriente	\$ 101,256,300
	=====

NOTA 4. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos recibidos por este concepto son principalmente de los pacientes, de compañías de seguros, de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y por pacientes referidos de otras instituciones de Salud Pública del Estado, por concepto de atenciones médicas en general, mismos que se generan en los siguientes departamentos:

Recuperación de Seguro Popular	\$ 369,197,828
Asistencia hospitalaria	73,652,579
Convenio con ayuntamientos	46,305,968
Convenio con otras instituciones	23,762,348
Convenio con compañías de seguros y particulares jurídicos	20,881,847
Area de cirugía	18,943,520
Area de medicina interna	18,709,950
Area de ginecología	5,059,569
Area de pediatría	4,537,367
Area de psiquiatría	<u>1,440,095</u>
	\$ 582,492,071
	=====

NOTA 5. OTROS INGRESOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Aportación de departamentos	\$ 261,165,135
Otras aportaciones	476,000
	<u>261,641,135</u>
Cuotas de estacionamiento	21,833,387
Donativo	4,535,819
Convenio Secretaria de Salud	4,309,650
Proyecto de investigación	4,027,481
Recuperación de gastos por nómina	2,482,771
Ayuda social	1,000,000
Autopsias	579,090
Venta de medicamentos	173,094
Diversos	290,498
	<u>39,231,790</u>
Descuentos y bonificaciones materiales	236,989
Descuentos y bonificaciones farmacia	231,223
Descuentos y bonificaciones equipo médico	25,354
Descuentos y bonificaciones narcóticos	32,418
Bonificación de comisiones y situaciones bancarias	15,609
Descuentos y bonificaciones servicios	14,358
	<u>555,951</u>
Intereses ganados	<u>52,151</u>
Diferencia por tipo de cambio	<u>16,361</u>
	\$ 301,497,388
	=====

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente forma:

Retenciones y contribuciones por pagar	\$ 2,547,598
Facultad de Arquitectura	919,842
Resultados de ejercicios anteriores	667,787
Facultad de Ingeniería Civil	197,041
	<u>\$ 4,332,268</u>
	=====

NOTA 7. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES

Las remuneraciones y otras prestaciones se integran de la siguiente forma:

Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 127,373,403
Remuneraciones adicionales y especiales	46,555,335
Remuneraciones al personal de carácter permanente	25,802,320
Otras prestaciones sociales y económicas	31,793,901
	<u>\$ 231,524,959</u>
	=====

NOTA 8. CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 11,831,124
Edificios no habitacionales	9,277,706
Mobiliario y equipo	4,877,535
Equipo electrónico	2,656,725
Equipo de transporte	1,075,653
Sistema y equipo de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	789,704
Equipo de seguridad	275,071
Equipo de cómputo	252,157
Sistema y equipo para estacionamiento	176,888
Sistema de comunicación de audio y video	24,107
	<u>\$ 31,236,670</u>
	=====

NOTA 9. PRODUCTOS, QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Artículos de farmacia y medicinas	\$ 125,813,682
Implemento médico quirúrgicos	102,179,598
Narcóticos	14,538,579
Gas	13,619,983
Adquisiciones menores equipo médico	582,857
Aparatos médicos para pacientes	241,659
Material de laboratorio	21,301
	<u>\$ 256,997,659</u>
	=====

NOTA 10. ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Viveres	\$ 64,410,444
Alimentación al personal	61,127,233
Alimentación a médicos residentes	54,091,561
	<u>\$ 179,629,238</u>
	=====

NOTA 11. MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales y artículos para mantenimiento de edificios y construcción	\$ 1,481,484
	=====

NOTA 12. MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales	\$ 19,642,398
Impresión, diseño de papelería y artículos de oficina	15,732,835
Papelería	2,990,651
Adquisiciones menores de mobiliario médico	406,692
Material y papelería para equipo de estacionamiento	393,276
Copias	328,835
Papelería y artículos de oficina	302,059
Artículos de limpieza	178,473
Adquisiciones menores de equipo de oficina	164,361
Adquisiciones menores de equipo telefónico	143,515
Adquisiciones menores de equipo de cómputo	66,735
Adquisiciones menores de equipo de lavandería	47,888
Diversos	17,476
	<u>\$ 40,415,194</u>
	=====

NOTA 13. GASTOS GENERALES

Los gastos generales del Hospital correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se integran de la forma siguiente:

SERVICIOS BASICOS

Telefonía celular	\$ 1,517,395
Teléfonos	1,173,010
Servicio de mensajería	31,267
Correos y telégrafos	22,797
	<u>2,744,469</u>

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Arrendamiento de inmuebles	5,634,170
Arrendamiento de equipo médico	5,117,960
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,162,957
Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina	285,771
Arrendamiento de equipo de transporte	152,199
Otros arrendamientos	1,400
	<u>12,354,457</u>

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS
SERVICIOS

Servicios de asesoría y consultoría administrativa e informática	93,843,494
Servicios de protección y seguridad	5,502,750
Servicios legales, contabilidad y auditoría	4,320,120
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,080,049
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,674,376
Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería	1,059,882
Servicios de vigilancia	372,650
Servicios de capacitación	184,792
Servicios de investigación científica y desarrollo	25,694
	<u>111,063,807</u>

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Fletes, acarreos y maniobras	27,399,510
Comisiones y situaciones bancarias	470,013
Almacenaje, envase y embalaje	108,650
Seguros y fianzas	71,981
	<u>28,050,154</u>

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y
CONSERVACION

Conservación y mantenimiento de edificios y construcciones	294,220,466
Instalación, conservación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	78,866,569
Instalación, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	29,019,789
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	16,265,106
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de refrigeración calefacción y aire acondicionado	8,349,278
Conservación y mantenimiento de equipo de seguridad	8,073,938
Servicios de limpieza	6,929,560
Basura y desechos	2,349,130
Instalación, conservación y mantenimiento de sistema de comunicación de audio y video	2,190,722
Fumigaciones	2,118,317
Servicios de jardinería	2,029,106
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de computo	402,131
Conservación y mantenimiento de equipo de transporte	292,435
	<u>451,106,547</u>

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Publicidad y propaganda en radio, televisión y otros medios	4,340,655
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad (no internet)	1,037,333
Otros servicios de información	144,799
Servicios de impresión y publicación	98,167
	<u>5,620,954</u>

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Pasajes aéreos	28,270,188
Hospedaje en el extranjero	677,671
Hospedaje en el país	382,919
	<u>29,330,778</u>

SERVICIOS OFICIALES

Gastos de representación	1,431,389
Gastos de orden social y cultural	102,140
	<u>1,533,529</u>

OTROS SERVICIOS GENERALES

Participación de departamentos	31,676,390
Eventos sociales y servicios de personal	7,057,796
Gastos de importación	1,173,574
Estudios clínicos a pacientes	545,746
Pasajes urbanos	346,014
Gastos hospitalarios	308,025
Inhumaciones	32,000
Licencias y tenencias	21,271
Otros servicios	382,052
	<u>41,542,868</u>

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Combustibles, lubricantes y aditivos	<u>1,890,186</u>
--------------------------------------	------------------

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS
DEPORTIVOS

Ropa y blancos	1,797,698
Uniformes de trabajo	246,247
Prendas otras actividades	145,005
Batas y accesorios médicos	9,330
	<u>2,198,280</u>

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Refacciones y accesorios menores para edificios y construcciones	1,916,993
Refacciones y accesorios menores para equipo e instrumental médico y de laboratorio	720,012
Refacciones y accesorios menores para maquinaria y otros equipos	739,267
Herramientas menores	146,507
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	67,019
Refacciones y accesorios menores para mobiliario y equipo de oficina	34,769
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo	34,816
	<u>3,659,383</u>

OTROS GASTOS VARIOS

Aportación a departamentos y servicios del Hospital	29,340,000
Becas y congresos	6,752,963
Premios, reconocimientos y obsequios	4,226,613
Atenciones diversas	1,319,270
Festejos y celebraciones	1,170,859
Rifas y sorteos	884,500
Proyecto genética	690,904
Señalización	558,563
Donativos	330,520
Cuotas y suscripciones	254,660
Indemnizaciones y apoyos	120,150
Aportaciones	79,000
Estacionamiento	64,922
Diversos	472,842
	<u>46,265,766</u>
	\$ 737,361,178
	=====

NOTA 14. DEUDORES DIVERSOS

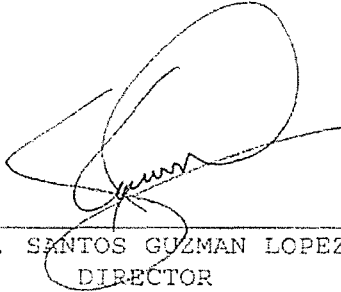
Las cuentas por cobrar a deudores diversos se integran de la siguiente forma:

Préstamos al personal	\$ 636,791
	=====

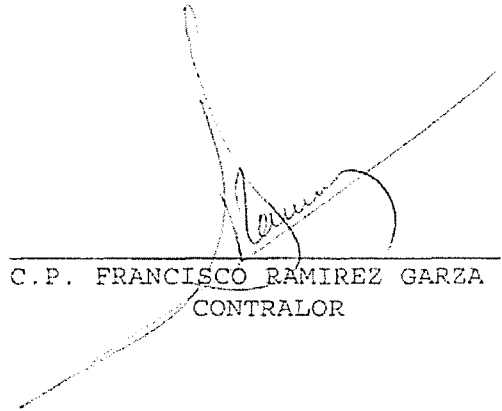
NOTA 15 PAGO DE PASIVOS DE PERIODOS ANTERIORES

El pago de pasivos de periodos anteriores se integra de la siguiente forma:

Facultad de Arquitectura	\$ 7,848,275
Acreedores diversos	258,718
	<hr/>
	\$ 8,106,993
	=====



DR. SANTOS GUZMAN LOPEZ
DIRECTOR



C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA
CONTRALOR

ANEXO 4

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO LEAL TIJERINA
Y ASOCIADOS, S.C., RESPECTO AL ESTADO QUE
GUARDAN LAS FINANZAS DEL FONDO DE
PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA UANL EN EL PERIODO
ENERO-DICIEMBRE DE 2015

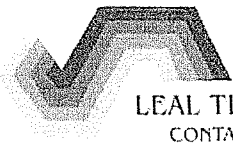
FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DICTAMEN DEL FONDO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INDICE

- 1.- Dictamen de los auditores independientes.
- 2.- Estados financieros
- 3.- Anexo I. Composición del fondo de pensiones y jubilaciones.
- 4.- Anexo II. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769.
- 5.- Anexo III. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9.
- 6.- Anexo IV. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777
- 7.- Anexo V. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21329-2-21 con Value, S.A. de C.V.
- 8.- Anexo VI. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769, con Banca Afirme, S.A.
- 9.- Anexo VII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9, con Banca Afirme, S.A.
- 10.- Anexo VIII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777, con Banca Afirme, S.A.
- 11.- Anexo IX. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21239-2-21 con Value, S.A. de C.V.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924
Col. Del Carmen 2° Piso
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Apdo. Postal 1578
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

Dictamen de los auditores independientes

COMITÉ TECNICO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FIDEICOMISOS DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, otras notas aclaratorias y anexos complementarios.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

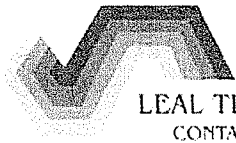
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores significativos en los estados financieros. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte del comité de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno en el comité. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924
Col. Del Carmen 2° Piso
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Apdo. Postal 1578
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

Opinión

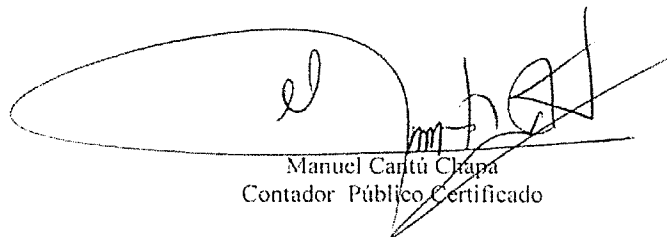
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 2, de dicho estado financiero.

Bases de contabilidad

Según se explica en la nota 2, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados.

Monterrey, N.L. a 8 de Febrero de 2016

Leal Tijerina y Asociados, S.C.



Manuel Cantú Clapa
Contador Público Certificado

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL
Balance General al 31 de diciembre de 2015

<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Bancos	793,579,886	Acreedores	19,015,017
Inversiones en Valores	6,756,711,590		
Total Circulante	\$ <u>7,550,291,476</u>	Total Circulante	\$ <u>19,015,017</u>
		<i>PATRIMONIO</i>	
		Patrimonio Social	6,952,072,258
		Resultado de Ejercicios Anteriores	449,299,622
		Total Patrimonio Social	\$ <u>7,401,371,880</u>
		Superávit del ejercicio	129,904,579
		Suma del Patrimonio	\$ <u>7,531,276,459</u>
Suma Del Activo	\$ <u>7,550,291,476</u>	Suma Del Pasivo y Patrimonio	\$ <u>7,550,291,476</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

<i>Ingresos</i>		<i>Porcentaje</i>
Ingresos por Aportaciones	\$ 762,741,981	67
Productos Financieros	367,166,270	32
Ingresos por Arrendamiento	14,922,746	1
<i>Total Ingresos</i>	\$ <u>1,144,830,997</u>	100
<i>Egresos</i>		
Egresos	1,014,926,418	89
<i>Total Egresos</i>	\$ <u>1,014,926,418</u>	89
<i>Superávit</i>	\$ <u><u>129,904,579</u></u>	11

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL

Notas a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015.

Nota 1. Naturaleza y fines de la entidad.

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos acumulados, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo.

A partir del 1 de Febrero de 2012 el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración de los fideicomisos al Comité Técnico.

Nota 2. Principales políticas contables

Es política de la Institución preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobren o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

Nota 3. Efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros el saldo en Bancos estaba depositado en cuentas de cheques en fideicomisos de AFIRME como se menciona a continuación:

Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66769	\$ 23,718,435
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 9879	273,588,953
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66777	<u>496,272,498</u>
Total	<u>\$ 793,579,886</u>

Nota 4. Inversiones en Valores

El total de la inversión por un importe de \$ 6,756,711,590., está depositado en CASA DE BOLSA VALUE GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V., en base al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21 de fecha 27 de enero de 2012.

Nota 5. Acreedores diversos.

El saldo por \$ 19,015,017 corresponde a cuentas por pagar a favor de la UANL por diversos pagos efectuados por esta, y a cargo del Fondo al inicio de la desincorporación de la Universidad. (Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012)

Nota 6. Patrimonio

Está integrado de la siguiente manera:

Patrimonio recibido de la Universidad	\$ 6,952,072,258
Resultado de ejercicios anteriores	<u>449,299,622</u>
Patrimonio Social del Fondo	\$ 7,401,371,880
Superávit del ejercicio	<u>129,904,579</u>
Suma del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2015	<u>\$ 7,531,276,459</u>

Nota 7. Naturaleza y origen de los Ingresos

Los ingresos del Fondo son por los conceptos siguientes:

Aportaciones de la UANL	\$ 413,693,639
Aportaciones de los empleados	<u>349,048,342</u>
	\$ 762,741,981
Arrendamiento de Inmuebles de la UANL	14,922,746
Rendimientos de los Fideicomisos	<u>367,166,270</u>
Total de ingresos del periodo	<u>\$ 1,144,830,997</u>

Nota 8. Naturaleza de los egresos

Los egresos del fondo son por los conceptos siguientes:

Pago de nómina de pensionados y jubilados	\$ 808,541,848
Servicio médico pensionados y jubilados	205,353,611
Honorarios Fideicomiso	<u>1,030,959</u>
Total de egresos del periodo	<u>\$ 1,014,926,418</u>

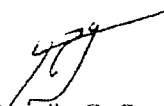
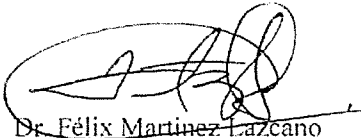



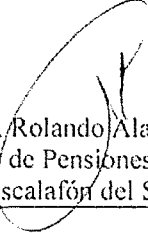
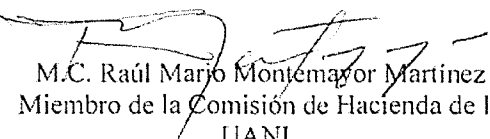
Anexo I

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León se tiene invertido en los siguientes fideicomisos.

1.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66769, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos II y VI)	\$	23,718,435
2.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 98-9, celebrado el 26 de octubre de 2000 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos III y VII)		273,588,953
3.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66777, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos IV y VIII)		496,272,498
4.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 21329-2-21, celebrado el 27 de enero de 2012 con Casa de Bolsa Value Grupo Financiero, S.A. de C.V. (ver anexos V y IX)		<u>6,756,711,590</u>
Total en Bancos	\$	<u>7,550,291,476</u>

**COMITÉ TECNICO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

CARACTER	PROPIETARIO
Presidente	 Ing. Rogelio G. Garza Rivera Rector de la UANL
Secretario	 Dr. Félix Martínez Lazcano Secretario General del STUANL
Vocal	 Lic. Jaime Javier Gutiérrez Arguelles Abogado General de la UANL
Vocal	 C.P. Ignacio Flores Dávila Contralor General de la UANL
Vocal	 Ing. Agustín Guadiana Coronado Secretario de Finanzas del STUANL
Vocal	 Lic. Rolando Alanís Niño Secretario de Pensiones y Jubilaciones y Escalafón del STUANL
Vocal	 M.C. Raúl Mario Montemayor Martínez Miembro de la Comisión de Hacienda de la UANL

Anexo I-A

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Incrementos y disposiciones del Fondo para Pensiones y Jubilaciones del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Por acuerdo de la Universidad y el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León a partir del 1 de febrero del 2012 los fondos de pensiones y jubilaciones fueron desincorporados de la Universidad traspasando el control y administración de los mismos al Comité Técnico.

El manejo financiero de los fideicomisos del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2015 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 7,420,386,897
Más:	
Rendimientos (Intereses ganados de Enero a Diciembre 2015)	367,166,270
Aportaciones UANL	428,616,385
Aportaciones Empleados	349,048,342
	<u>\$ 1,144,830,997</u>
Suma	\$ 8,565,217,894
Menos:	
Disposiciones para pago de nómina de Pensionados y Jubilados	808,541,848
Disposiciones para pago de 7% Depto. Medico de Pensionados y Jubilados	205,353,611
Pago de Honorarios Fideicomiso	1,030,959
	<u>1,014,926,418</u>
Saldo en Bancos al 31 de Diciembre del 2015	<u>\$ 7,550,291,476</u>

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769
Características principales**

Integrantes del fideicomiso:

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Fiduciaria.-** Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 25 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 25 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Que la **FIDUCIARIA** reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las **FIDEICOMITENTES** al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las **FIDEICOMITENTES**, que la **FIDUCIARIA** durante la vigencia del presente **FIDEICOMISO**, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el **COMITÉ TECNICO**.

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 346,615,773 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

Decrementos.- El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 98-9
Características principales**

Integrantes del fideicomiso:

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fiduciaria.-** Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 26 de octubre de 2000.

Fecha de Constitución.- 26 de octubre de 2000.

Declaraciones del Fideicomitente.- Que comparece a constituir un Fondo de Inversión para administrar las cantidades que se obtengan como producto del contrato de arrendamiento celebrado el pasado 23 de abril de 1999. En dicho contrato de arrendamiento compareció con el carácter de arrendador Banca Afirme, S.A. Fideicomiso 26-1, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Comité Técnico del mismo, y como Arrendataria Inmobiliaria Carpir, S.A. de C.V.

Fines del Fideicomiso.- El fin de este Contrato de Fideicomiso es la creación de un Fondo Financiero de Inversión de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con una aportación inicial \$ 9,966,166.00 (nueve millones novecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Incrementos.-

- A) Con los intereses, dividendos, productos o rendimientos que generen las inversiones que realice la Fiduciaria (previas instrucciones del Comité Técnico) sobre el patrimonio del Fideicomiso.
- B) Con las aportaciones que para los fines del Fideicomiso efectúe la Fideicomitente-Fideicomisaria.
- C) Con las aportaciones de la Fideicomitente-Fideicomisaria, que obtenga como producto del contrato de arrendamiento mencionado.
- D) Con las aportaciones extraordinarias que consiga la Fideicomitente-Fideicomisaria del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como de organismos privados.

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777
Características principales

Integrantes del fideicomiso:

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Fiduciaria.-** Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

Fecha de celebración del contrato.- 25 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 25 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Que la **FIDUCIARIA** reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las **FIDEICOMITENTES** al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las **FIDEICOMITENTES**, que la **FIDUCIARIA** durante la vigencia del presente **FIDEICOMISO**, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el **COMITÉ TECNICO**.

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 419,502,498 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

Decrementos.- El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DICIEMBRE DE 2015**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21
Características principales**

Integrantes del fideicomiso:

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Fiduciaria.-** Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.

Fecha de celebración del contrato.- 27 de enero de 2012.

Fecha de Constitución.- 27 de enero de 2012.

Fines del fideicomiso.- Es la creación de un Fondo Financiero de Inversión que formara parte del "Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León"

Incrementos.- El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 6,027,238,783 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

ANEXO VI

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769
Banca Afirme, S.A.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 572,011,655	\$ 482,597,327	\$ 1,054,608,993	\$ 1,183,750,801	\$(1,877,732,722)		\$ 360,627,072
Enem-12	21,906,390	18,322,513	40,228,903	1,469,695	(55,709,897)		(14,011,299)
Sub-Total	\$ 593,918,056	\$ 500,919,840	\$ 1,094,837,896	\$ 1,185,220,496	\$(1,933,442,619)		\$ 346,615,773
Feb-Dic-12	252,831,291	205,232,515	458,063,807	12,286,758	(803,695,921)		(333,345,356)
Sub-Total	\$ 846,749,347	\$ 706,152,356	\$ 1,552,901,703	\$ 1,197,507,254	\$(2,737,138,540)		\$ 13,270,417
Ene-Dic-13	286,546,123	240,866,221	526,612,344	965,029	(538,434,790)		(10,859,417)
Sub-total	\$ 1,133,295,470	\$ 946,218,577	\$ 2,079,514,047	\$ 1,198,470,283	\$(3,275,573,330)		\$ 2,411,000
Ene-Dic-14	297,676,949	249,517,667	547,194,616	1,498,258	(528,196,422)		20,486,462
Sub-Total	\$ 1,430,972,419	\$1,195,736,244	\$ 2,626,708,663	\$ 1,199,968,591	\$(3,803,769,752)		\$ 22,907,462
Ene-Dic-15	305,898,320	259,223,783	568,122,103	786,966	(765,098,036)	197,000,000	810,973
Total	\$ 1,739,870,739	\$1,454,960,027	\$ 3,194,830,766	\$ 1,200,755,457	\$(4,568,867,768)	\$ 197,000,000	\$ 23,718,435

ANEXO VII

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de y Administración e Inversión No. 98-9
Banca Afirme, S.A.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION POR RENTAS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 9,966,166	\$ 110,384,264	\$ 120,350,430	\$ 54,146,726		\$ 174,497,156
Enero 12		1,125,204	1,125,204	895,243		2,020,447
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 111,509,468	\$ 121,475,634	\$ 55,041,969		\$ 176,517,603
Feb-Dic-12		12,491,508	12,491,508	13,208,448		25,699,956
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 124,000,976	\$ 133,967,142	\$ 68,250,417		\$ 202,217,559
Ene-Dic-13		11,156,052	11,156,052	15,602,377	(218,089)	26,540,340
Sub-total	\$ 9,966,166	\$ 135,157,028	\$ 145,123,194	\$ 83,852,794	\$ (218,089)	\$ 228,757,899
Ene-Dic-14		16,804,068	16,804,068	9,143,472	(277,250)	25,670,290
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 151,961,096	\$ 161,927,262	\$ 92,996,266	\$ (495,339)	\$ 254,428,189
Ene-Dic-15		14,922,746	14,922,746	4,592,844	(354,826)	19,160,764
Total	\$ 9,966,166	\$ 166,883,842	\$ 176,850,008	\$ 97,590,110	\$ (850,165)	\$ 273,588,953

ANEXO VIII

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777
Banca Afirme, S.A.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 199,148,694	\$ 170,085,785	\$ 369,234,479	\$ 69,244,704	\$ (26,835,068)		\$ 411,644,115
Enero-12	3,825,165	3,278,713	7,103,878	2,120,635	(1,366,130)		7,858,383
Sub-Total	\$ 202,973,859	\$ 173,364,498	\$ 376,338,357	\$ 71,365,339	\$ (28,201,198)		\$ 419,502,458
Feb-Dic-12	48,566,639	41,628,548	90,195,187	33,071,535	(17,345,226)		105,921,496
Sub-Total	\$ 251,540,498	\$ 214,993,046	\$ 466,533,544	\$ 104,436,874	\$ (45,546,424)		\$ 525,423,994
Ene-Dic-13	67,592,942	57,935,951	125,528,893	39,669,876	(290,303,291)	145,000,000	19,895,478
Subtotal	\$ 319,133,440	\$ 272,928,997	\$ 592,062,437	\$ 144,106,750	\$ (635,849,715)	\$ 145,000,000	\$ 545,319,472
Ene-Dic-14	81,945,228	71,095,909	154,041,137	31,313,250	(407,095,526)	210,000,000	(11,651,139)
Sub-Total	\$ 402,078,668	\$ 344,024,906	\$ 746,103,574	\$ 175,420,000	\$ (742,855,241)	\$ 355,000,000	\$ 533,668,333
Ene-Dic-15	104,795,319	89,824,559	194,619,878	17,457,843	(249,473,556)		\$ (37,395,835)
Total	\$ 506,873,987	\$ 433,849,465	\$ 940,723,452	\$ 192,877,843	\$ (992,328,797)	\$ 355,000,000	\$ 496,272,498

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21
Value, S.A. de C.V.**

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	RENDIMIENTOS	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 4,401,438,264	\$ 1,603,865,651		\$ 6,005,303,915
Enero-12		21,934,868		21,934,868
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,625,800,519		\$ 6,027,238,783
Feb-Dic-12		328,358,409		328,358,409
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,954,158,928		\$ 6,355,597,192
Ene-Dic-13		292,517,926	(145,000,000)	147,517,926
Sub-total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,246,676,854	\$ (145,000,000)	\$ 6,503,115,118
Ene-Dic-14		316,267,795	(210,000,000)	106,267,795
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,562,944,649	\$ (355,000,000)	\$ 6,609,382,913
Ene-Dic-15		344,328,677	(197,000,000)	147,328,677
Total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,907,273,326	\$ (552,000,000)	\$ 6,756,711,590

ANEXO 5

**INFORME REFERENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA
REALIZADA SOBRE EL 7% DE LOS RECURSOS
MENSUALES QUE EL FONDO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA
UANL APORTÓ A LOS SERVICIOS MÉDICOS EN
EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2015**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

(U A N L)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS GASTOS MEDICOS
A CARGO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA UANL

POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONTENIDO

	<u>Pagina</u>
1. Dictamen de los auditores	1
2. Estado de Ingresos y Egresos	2
3. Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.3



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924
Col. Del Carmen 2º Piso
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx
Apdo. Postal 1578
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

1

Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la U.A.N.L. y a la Dirección de los Servicios Médicos de la U.A.N.L.

Hemos revisado el cumplimiento de las políticas contenidas en el reglamento y las recomendaciones estipuladas por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, relativas a la asignación de recursos a sus beneficiarios, realizado con cargo al fondo, por la administración de la Dirección de los Servicios Médicos de la UANL por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Responsabilidad del Auditor


Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la veracidad de las mismas con base en nuestra revisión. Dicha asignación de recursos es responsabilidad de la administración de la Dirección de los Servicios Médicos de la UANL.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior. La revisión consistió en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia apropiada; el alcance de nuestro trabajo fue determinado conforme a una muestra debidamente seleccionada. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, con base a nuestro examen realizado, el estado de ingresos y egresos correspondiente al manejo para gastos médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León, manejado por la Dirección de Servicios Médicos de la UANL que se muestra en el estado de ingresos y egresos, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los ingresos y egresos de acuerdo con el reglamento y las recomendaciones respecto a la asignación de recursos a sus beneficiarios, estipulados por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Monterrey, N. L., a 8 de Febrero del 2016.

LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S. C.

Manuel Cantu Chapa
Contador Público Certificado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
GASTOS MEDICOS DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INGRESOS

APORTACIONES RECIBIDAS DEL FONDO DE PENSIONES :

PRIMER TRIMESTRE (Nota 3)	\$ 50,879,046
SEGUNDO TRIMESTRE (Nota 3)	51,080,046
TERCER TRIMESTRE (Nota 3)	51,592,135
CUARTO TRIMESTRE (Nota 3)	51,802,384

TOTAL DE INGRESOS 205,353,611

MÁS:

SALDOS EN BANCOS AL INICIO DEL PERÍODO: 158,421

\$ 205,512,032

EGRESOS

GASTOS MEDICOS CON CARGO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES :

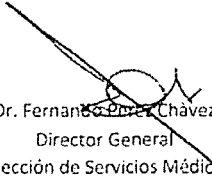
ATENCION MEDICA Y HOSPITALIZACION (4-a)	\$ 31,205,594
ESTUDIOS DE LABORATORIO (4-b)	11,124,871
MATERIAL MEDICO Y QUIRURGICO (4-c)	2,962,379
MEDICAMENTO ESPECIALIZADO (4-d)	144,660,355
SERVICIO DE HEMODIALISIS (4-e)	13,349,081
TRATAMIENTO ONCOLOGICO (4-f)	1,276,905
TRANSPLANTES, CIRUGIAS, CARDIOPATIA ISQUEMICA (4-g)	810,580
OTROS GASTOS (4-h)	<u>11,147</u>


TOTAL DE EGRESOS 205,400,912

MÁS:

SALDOS EN BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO: 111,120

\$ 205,512,032


Dr. Fernando Pérez Chávez
Director General
Dirección de Servicios Médicos
Universidad Autónoma de Nuevo León


L.C. Guillermo Flores Torres
Contador General
Dirección de Servicios Médicos
Universidad Autónoma de Nuevo León

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO
PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

El Fondo para Gastos Médicos del Fondo para Pensiones y Jubilaciones tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León servicios médicos y hospitalización de primer nivel de acuerdo a lo establecido en el capítulo X del contrato colectivo de trabajo de la U.A.N.L.

2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

Aportaciones

Corresponde al presupuesto asignado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León relativo a la asignación de recursos a sus beneficiarios, realizado con cargo al Fondo y las partidas recibidas son administradas por el Departamento de Servicios Médicos cumpliendo con el reglamento y las recomendaciones estipuladas por el Comité Técnico.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 se recibieron partidas por este concepto por un importe de \$ 205,353,611.

4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

a).- Atención médica y hospitalización

Al 31 de Diciembre del 2015, la atención médica y hospitalización fue proporcionada por las siguientes instituciones:

Hospital Universitario	\$ 13,846,435
Hospital San Felipe de Jesús	7,289,431
Promotora de Rehabilitación	4,206,000
Grupo de Enfermeras y Rehabilitación	1,688,774
Hospital Christus Muguerza	1,965,408
Facultad de Medicina	341,956
Instituciones varias	<u>1,867,590</u>
	\$ 31,205,594
	=====

b).- Estudios de laboratorio

Al 31 de Diciembre del 2015, los servicios de laboratorio fueron proporcionados por las siguientes instituciones:

Hospital Universitario	\$ 6,783,243
Universidad Autónoma de Nuevo León	1,988,572
Centro de Radiodiagnóstico	1,086,088
Grana, S.A. de C.V.	382,148
Centro Infantil de Cardiología	316,912
Laboratorios varios	<u>567,908</u>
	\$ 11,124,871
	=====

c).- Material médico y quirúrgico

Al 31 de Diciembre del 2015, los proveedores de material médico y quirúrgico fueron los siguientes:

Comercializadora de Reactivos, S.A. de C.V.	\$ 1,098,930
ICV de Monterrey, S.A. de C.V.	389,544
Comercializadora Argavi, S.A. de C.V.	413,831
Centro de Asesorías Especializadas	409,500
Medical Rental, S.A. de C.V.	98,743
Comercializadora Zayre, S.A. de C.V.	453,222
Proveedores varios	<u>98,609</u>
	\$ 2,962,379
	=====

d).- Medicamentos especializados

Al 31 de Diciembre del 2015, los proveedores de medicamentos especializados son los siguientes:

Farmacia de la Facultad de Medicina	\$ 20,175,433
Especialidades Médicas Internac. y Equipo Médico, S.A.	16,765,116
Drogas y Enseres para Hospital, S.A. de C.V.	10,937,805
Medix de Monterrey, S.A. de C.V.	3,438,190
Medix del Norte, S.A. de C.V.	3,891,124
Germany, S.A. de C.V.	5,823,708
Grupo Sands, S.A. de C.V.	16,712,032
Comercial Gonzalez Monge, S.A. de C.V.	13,168,656
Medikament de México, S.A. de C.V.	7,841,931
Brown Pharmaceutica Group	8,587,914
Comercializadora Loyal, S.A. de C.V.	6,676,572
WSP Medical, S.A. de C.V.	6,877,718
Computación y Accesorios Médicos, S.A. de C.V.	5,768,690
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	4,236,587
Reactivos Especializados y Equipo Médico, S.A. de C.V.	4,971,522
Neolonesa de Medicamentos, S.A. de C.V.	3,120,993
Proveedores varios	<u>5,666,364</u>

\$ 144,660,355

=====

e).- Servicio de Hemodiálisis \$ 13,349,081

El servicio de hemodiálisis a pacientes fue proporcionado por el Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.

f).- Tratamiento Oncológico \$ 1,276,905


El 26% de los tratamientos fue administrado por el Centro de Terapia Ambulatoria y el 74% por el Hospital Universitario.


g).- Trasplantes, cirugías y cardiopatía isquémica \$ 810,580

El servicio de trasplantes, cirugías y cardiopatías fue proporcionado por el Hospital Universitario.

h).-Otros Gastos \$ 11,147

Corresponden al pago de comisiones bancarias por el manejo de la cuenta del 7% servicios médicos.


Dr. Fernando Pérez Chávez
Director General


L.C. Guillermo Flores Torres
Contador General

ANEXO 6

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
RELACIONADO CON EL ESTADO FINANCIERO
DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE
AL SUBSIDIO RECIBIDO POR EL GOBIERNO DEL
ESTADO, EJERCICIO 2015**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2015
 Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Pesos)

Concepto	Anual 2015	Anual 2014	Concepto	Anual 2015	Anual 2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	1,232,948,343	1,047,843,521	Gastos de Funcionamiento	7,132,906,505	6,702,312,703
Impuestos	0	0	Servicios Personales	5,340,620,067	5,050,699,926
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	129,484,982	130,364,874
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	1,662,801,456	1,521,247,903
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	695,875,905	384,865,334
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	120,186,538
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,232,948,343	1,047,843,521	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,322,557,496	6,584,084,168	Ayudas Sociales	695,875,905	264,678,795
Participaciones y Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7,322,557,496	6,584,084,168	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	25,919,755	20,359,424	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	25,919,755	20,359,424	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,581,425,594	7,652,287,113	Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	169,817,747	197,837,582
			Intereses de la Deuda Pública	169,817,747	197,837,582
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	306,912,428	262,006,722
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	306,912,428	262,006,722
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,305,512,585	7,547,022,341
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	275,913,009	105,264,772

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C.P. IGNACIO FLORES DAVILA
 CONTRALOR GENERAL


 C.P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
 CONTADOR

CUENTA PÚBLICA | 2015
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2015
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

CONCEPTO	Anual 2015	Anual 2014	CONCEPTO	Anual 2015	Anual 2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	453,728,705	266,988,893	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	374,873,023	418,804,823
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	818,542,757	898,622,943	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	943,738,196	1,005,304,000
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	4,146,721	3,247,566	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Ciudad Activos Circulantes	0	18,556,383	Provisiones a Corto Plazo	19,407,659	16,869,066
Total de Activos Circulantes	1,276,418,184	1,187,416,786	Ciudad Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,338,018,878	1,440,977,719
Inversiones Financieras a Largo Plazo	101,018	101,018	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,033,848,257	8,540,029,283	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	4,105,834,525	3,803,117,064	Deuda Pública a Largo Plazo	1,711,665,862	1,559,364,820
Activos Intangibles	223,502,521	203,379,208	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,089,867,503	-5,782,955,075	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	1,711,665,862	1,559,364,820
Ciudad Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	3,049,684,740	3,000,342,539
Total de Activos No Circulantes	7,273,418,818	6,763,872,398	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	8,549,837,001	7,951,088,183	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,600,162,262	4,960,746,644
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	275,913,009	105,264,772
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,416,482,515	7,339,816,450
			Revalúos	3,328,705,091	3,026,612,774
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,520,948,352	-5,520,948,352
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	6,600,162,262	4,960,746,644
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	8,549,837,001	7,951,088,183

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. IGNACIO FLORES RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL

C.P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2015
 Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	405,548,998	1,004,297,817	PASIVO	154,839,605	105,497,404
Activo Circulante	98,636,570	187,638,968	Pasivo Circulante	2,538,563	105,497,404
Efectivo y Equivalentes	0	186,739,813	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	43,931,600
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	80,080,187	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	61,565,804
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	899,155	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	18,556,383	0	Provisiones a Corto Plazo	2,538,563	0
Activo No Circulante	306,912,428	816,658,848	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	152,301,042	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	493,818,975	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	302,716,561	Deuda Pública a Largo Plazo	152,301,042	0
Activos Intangibles	0	20,123,313	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	306,912,428	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	549,406,618	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	549,406,618	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	170,648,237	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	76,666,064	0
			Revalúos	302,092,317	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C. P. IGNACIO FLORES DAVILA
 CONTRALOR GENERAL


 C. P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2015
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	7,951,088,183	69,371,542,731	68,772,793,912	8,549,837,001	598,748,819
Activo Circulante	1,187,415,785	67,130,783,976	67,041,781,577	1,276,418,184	89,002,399
Efectivo y Equivalentes	266,988,893	49,701,435,862	49,514,696,049	453,728,705	186,739,813
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	898,622,943	16,629,492,394	16,709,572,580	818,542,757	-80,080,186
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	3,247,566	10,216,811	9,317,655	4,146,721	899,155
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	18,556,383	0	18,556,383	0	-18,556,383
Activo No Circulante	6,763,672,398	2,240,758,755	1,731,012,335	7,273,418,818	509,746,420
Inversiones Financieras a Largo Plazo	101,018	0	0	101,018	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,540,029,282	1,608,548,165	1,114,729,190	9,033,848,257	493,818,975
Bienes Muebles	3,803,117,964	591,729,678	289,013,118	4,105,834,525	302,716,561
Activos Intangibles	203,379,208	40,480,912	20,357,599	223,502,521	20,123,313
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,782,955,075	0	306,912,428	-6,089,867,503	-306,912,428
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C.P. IGNACIO FLORES DAVILA
CONTRALOR GENERAL


C.P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2015
 Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			1,005,304,000	943,738,196
Instituciones de Crédito	M.N.	BANORTE	402,204,000	157,304,861
Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	600,000,000	0
Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO DEL BAJIO	3,100,000	3,100,000
Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	0	33,333,335
Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	0	500,000,000
Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO INTERACCIONES	0	250,000,000
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			1,005,304,000	943,738,196
Largo Plazo				
Deuda Interna			1,559,364,820	1,711,665,862
Instituciones de Crédito	M.N.	BANORTE	1,547,739,819	1,703,140,857
Instituciones de Crédito	M.N.	BANCO DEL BAJIO	11,625,001	8,525,005
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			1,559,364,820	1,711,665,862
Otros Pasivos			435,673,719	394,280,682
Total Deuda y Otros Pasivos			3,000,342,539	3,049,684,740

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C.P. IGNACIO FLORES DAVILA
 CONTRALOR GENERAL


 C.P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2015
Universidad Autónoma de Nuevo León
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(pesos)

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-5,520,948,352	0	0	-5,520,948,352
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	7,339,816,450	105,264,772	3,026,612,774	10,471,693,996
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	105,264,772	0	105,264,772
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	7,339,816,450	0	0	7,339,816,450
Revalúos	0	0	0	3,026,612,774	3,026,612,774
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	0	1,818,868,098	105,264,772	3,026,612,774	4,950,745,644
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio a Diciembre 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-28,598,707	275,913,009	302,092,317	549,406,618
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	275,913,009	0	275,913,009
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,598,707	0	0	-28,598,707
Revalúos	0	0	0	302,092,317	302,092,317
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al Final del Ejercicio 2015	0	1,790,269,390	381,177,781	3,328,705,091	5,500,152,262

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C.P. IGNACIO FLORES DAVILA
CONTRALOR GENERAL


C.P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2015
 Universidad Autónoma de Nuevo León
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Pesos)

Concepto	Anual	2015	Anual	Concepto	Anual	2015	Anual	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen		8,581,425,594	7,652,287,113	Origen	0		3,573,362,613	
Impuestos		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	Bienes Muebles	0		0	
Contribuciones de mejoras		0	0	Otros Orígenes de Inversión	0		3,573,362,613	
Derechos		0	0	Aplicación	514,566,531		4,215,838,654	
Productos de Tipo Corriente		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	191,726,658		3,954,696,229	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0	0	Bienes Muebles	322,839,873		261,142,424	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		1,232,948,343	1,047,843,521	Otras Aplicaciones de Inversión	0		0	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-514,566,531		-642,476,041	
Participaciones y Aportaciones		0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		7,322,557,496	6,584,084,168	Origen	253,476,174		937,804,000	
Otros Orígenes de Operación		25,919,755	20,359,424	Endeudamiento Neto	154,839,605		937,804,000	
Aplicación		7,998,600,157	7,285,015,619	Interno	154,839,605		937,804,000	
Servicios Personales		5,340,620,067	5,050,699,926	Externo	0		0	
Materiales y Suministros		129,484,982	130,364,874	Otros Orígenes de Financiamiento	98,636,569		0	
Servicios Generales		1,662,801,456	1,521,247,903	Aplicación	134,995,267		1,207,629,974	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	120,186,538	Servicios de la Deuda	105,497,404		468,026,375	
Transferencias al resto del Sector Público		0	0	Interno	105,497,404		468,026,375	
Subsidios y Subvenciones		0	0	Externo	0		0	
Ayudas Sociales		695,875,905	264,678,795	Otras Aplicaciones de Financiamiento	29,497,863		739,603,599	
Pensiones y Jubilaciones		0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	118,480,907		-269,825,974	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	186,739,813		-545,030,520	
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	266,988,893		812,019,413	
Donativos		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	453,728,705		266,988,893	
Transferencias al Exterior		0	0					
Participaciones		0	0					
Aportaciones		0	0					
Convenios		0	0					
Otros Aplicaciones de Operación		169,817,747	197,837,582					
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		582,825,437	367,271,494					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 R.P. IGNACIO FLORES DAVILA
 CONTRALOR GENERAL


 R.P. JOSÉ GERARDO VALERO GARCÍA
 CONTADOR



ANEXO 7
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA UANL PARA EL AÑO 2016



Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. Presupuestos

1 - 10

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016

(Cifras en Pesos)

Ingresos		Egresos	
Subsidio Federal	4,957,016,300	Remuneraciones	2,246,130,222
Subsidio Estatal	1,744,817,938	Prestaciones	1,329,332,611
Ingresos Propios	716,058,765	Personal Jubilado	798,317,460
Total :	<u>7,417,893,003</u>	Aport. al Fondo de Pens. Y Jub.	468,126,530
Ingreso no Recibido por Becas Otorgadas	499,524,387	Gastos de Operación	1,613,774,949
		Bienes Muebles	198,964,925
		Bienes Inmuebles	254,599,655
		Carrera Docente	141,086,997
		Subsidio al HU	367,559,654
		Total :	<u>7,417,893,003</u>
		Egresos no Ejercidos por Becas	499,524,387



Universidad Autónoma de Nuevo León

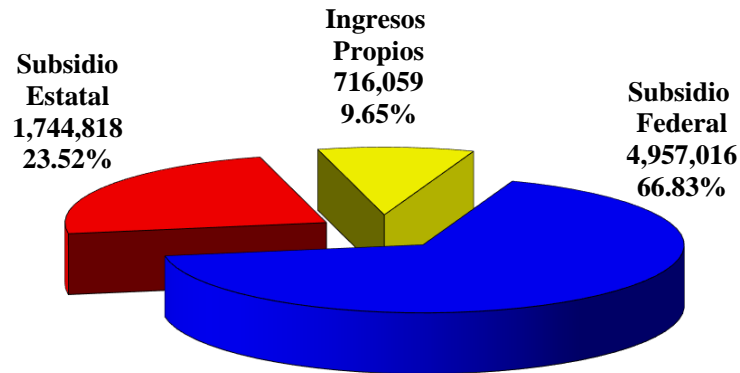
H. Comisión de Hacienda

Contraloría General Depto. Presupuestos

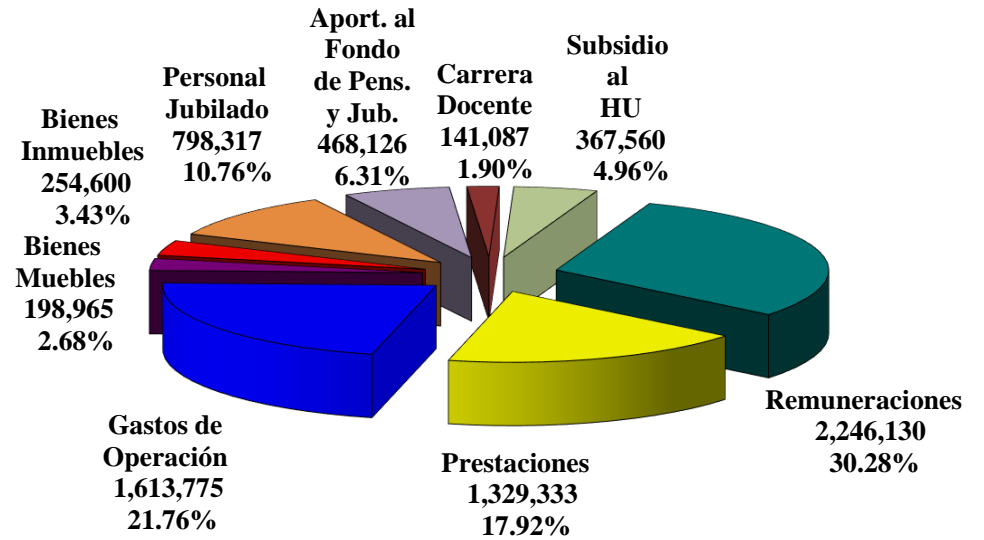
Presupuesto Universitario 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

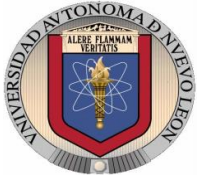
INGRESOS



EGRESOS



PRESUPUESTO TOTAL 2016 \$ 7'417,893



Universidad Autónoma de Nuevo León

3 - 10

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016
(Cifras en Pesos)

Dependencias Administrativas	Remuneraciones	Prestaciones	Personal Jubilado	Gasto Descentralizado	Gasto Centralizado	Bienes Muebles e Inmuebles	T o t a l
H. Junta de Gobierno	167,226	218,147	0	341,424	2,198,443	0	2,925,240
Rectoría	7,418,522	2,030,899	418,797	596,160	16,263,883	0	26,728,261
Secretaría General	8,381,936	3,278,541	814,334	550,200	31,073,916	0	44,098,927
H. Comisión de Hacienda	0	0	0	249,960	1,312,876	0	1,562,836
Oficina de Rep. de la UANL en la Ciudad de México	2,780,857	583,040	0	0	2,272,530	0	5,636,427
Dir. Gral. de Planeación y Proyectos Estratégicos	9,208,271	4,092,729	1,439,886	270,120	9,148,904	0	24,159,910
Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad	8,395,344	2,510,529	137,972	486,180	7,173,868	0	18,703,893
Centro de Vinculación Social y Empresarial	3,462,389	1,302,272	86,218	0	3,851,747	0	8,702,626
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,530,955	550,356	0	300,000	1,649,929	0	4,031,240
Dirección General Administrativa	4,721,129	1,768,035	0	240,000	2,834,468	0	9,563,632
Contraloría General	8,764,822	3,625,603	1,434,490	543,144	17,391,967	0	31,760,026
Auditoría Interna	7,778,930	3,500,217	759,466	223,920	3,592,016	0	15,854,549
Tesorería General	5,873,688	68,116,424	3,358,072	335,700	215,283,140	0	292,967,024
Oficina del Abogado General	4,815,206	2,172,816	0	166,800	10,935,233	0	18,090,055
Dir. de Prevención y Protección Universitaria	8,365,990	5,281,420	2,398,274	128,520	69,088,836	0	85,263,040
Departamento Escolar y de Archivo	8,178,528	5,567,530	3,391,345	132,960	48,622,894	0	65,893,257
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	8,269,622	4,072,629	2,205,482	209,100	18,986,773	0	33,743,606
Dirección de Tecnologías de Información	16,413,315	7,147,565	1,366,977	619,620	39,854,328	0	65,401,805
Departamento de Becas	4,940,511	2,319,822	0	97,500	2,334,594	0	9,692,427
Dir. de Servicio Social y Prácticas Profesionales	3,783,035	1,584,744	825,126	304,260	4,359,957	0	10,857,122
Centro Universitario de Salud	20,650,876	9,120,022	1,149,827	0	7,347,398	0	38,268,123
Dir. de Construcción y Mantenimiento	7,111,193	4,066,202	13,765,858	906,240	34,342,979	0	60,192,472
Dir. de Servicios Médicos	27,242,746	259,966,532	14,263,960	17,452,440	8,606,797	0	327,532,475
Dir. de Servicios Generales	5,466,773	2,844,410	772,013	321,360	16,888,116	0	26,292,672
Secretaría Académica	14,676,403	5,330,279	171,220	810,540	18,456,497	0	39,444,939
Dir. del Sistema de Estudios de Posgrado	1,755,735	1,070,864	129,194	62,100	1,579,935	0	4,597,828
Sub-Total :	200,154,002	402,121,627	48,888,511	25,348,248	595,452,024	0	1,271,964,412



Universidad Autónoma de Nuevo León

4 - 10

H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016
 (Cifras en Pesos)

Dependencias Administrativas	Remuneraciones	Prestaciones	Personal Jubilado	Gasto Descentralizado	Gasto Centralizado	Bienes Muebles e Inmuebles	T o t a l
Centro de Comunicación y Producción Audiovisual	7,359,763	3,373,011	1,194,808	248,400	8,980,758	0	21,156,740
Dirección de Deportes	22,530,479	8,267,352	3,575,219	248,400	139,737,510	0	174,358,960
"Capilla Alfonsina" Biblioteca Universitaria	8,259,153	4,035,695	4,248,824	300,180	3,844,192	0	20,688,044
Centro de Inf. de Historia Regional y Hacienda San Pedro	2,268,424	1,116,598	1,535,141	129,180	3,128,113	0	8,177,456
Secretaría de Relaciones Internacionales	5,559,779	2,424,749	0	483,240	17,191,830	0	25,659,598
Centro de Inv. en Producción Agropecuaria	5,127,096	2,791,464	1,308,021	480,960	3,790,187	0	13,497,728
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial	3,210,624	1,522,411	572,972	0	2,275,430	0	7,581,437
Centro de Fomento Ganadero "Vallecillo"	2,583,849	1,116,910	146,825	359,460	300,453	0	4,507,497
Gimnasio de Área Médica	1,799,453	1,054,956	228,518	0	3,089,248	0	6,172,175
Centro de Evaluaciones	428,037	323,234	0	0	24,652,659	0	25,403,930
Dirección de Bibliotecas	14,041,393	6,352,692	600,821	1,589,520	20,757,949	0	43,342,375
Dir. de Actividades Estudiantiles	1,674,938	772,762	0	133,500	6,398,666	0	8,979,866
Dir. de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	3,918,015	1,506,225	0	0	25,515,663	0	30,939,903
C. de Incubación de Empresas y Transf. de Tec.	2,570,776	982,737	0	132,780	1,917,480	0	5,603,773
Instituto de Investigaciones Sociales	7,038,885	2,236,767	0	209,280	3,349,790	0	12,834,722
Dirección de Investigación	3,194,043	1,408,053	146,428	0	1,792,771	0	6,541,295
Dirección de Comunicación Institucional	4,401,294	1,859,501	494,184	288,000	45,775,879	0	52,818,858
Centro Acuático Olímpico Universitario	4,466,070	1,925,964	0	90,000	5,001,512	0	11,483,546
C. de Estudios y Certificación de Lenguas Ext.	2,306,741	852,752	0	99,780	2,340,117	0	5,599,390
C. de Innovación, Inv. y Des. en Ing. y Tecnología	1,590,697	574,879	0	186,300	9,717,670	0	12,069,546
C. de Investigación y Desarrollo en Cs. de la Salud	4,439,976	1,783,850	0	360,000	20,409,830	0	26,993,656
C. para el Desarrollo de la Industria del Software	1,837,372	606,577	0	193,740	2,373,261	0	5,010,950
Programa de Fútbol Americano	8,795,566	2,334,972	0	248,400	52,423,540	0	63,802,478
Teatro Universitario	2,774,981	1,273,992	138,515	78,600	5,383,869	0	9,649,957
Librería Universitaria	5,132,388	2,690,939	894,956	0	8,405,933	0	17,124,216
Secretaría de Extensión y Cultura	10,061,016	4,265,150	661,492	368,400	32,437,311	0	47,793,369
Dirección de Desarrollo Cultural	3,185,105	1,380,552	321,743	107,580	2,290,933	0	7,285,913
Dirección de Humanidades e Historia	1,227,565	432,072	43,722	124,200	730,178	0	2,557,737
Dir. de Orquesta Sinfónica de la UANL	9,060,576	4,152,043	707,336	78,600	11,708,477	0	25,707,032
Editorial Universitaria	3,076,988	1,464,967	0	248,400	14,245,486	0	19,035,841
Imprenta Universitaria	2,775,057	1,065,147	382,463	103,740	10,588,214	0	14,914,621
Sub-Total :	156,696,099	65,948,973	17,201,988	6,890,640	490,554,909	0	737,292,609



Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda Contraloría General Depto. Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016
(Cifras en Pesos)

Dependencias Docentes Escuelas Preparatorias y Técnicas	Remuneraciones	Prestaciones	Personal Jubilado	Gasto Descentralizado	Gasto Centralizado	Bienes Muebles e Inmuebles	T o t a l
Esc. Preparatoria No. 1	26,789,895	11,163,172	21,209,438	115,980	3,173,012	0	62,451,497
Esc. Preparatoria No. 2	38,606,814	15,683,347	31,557,144	115,980	3,930,532	0	89,893,817
Esc. Preparatoria No. 3	38,362,193	16,359,253	27,735,458	122,160	3,677,072	0	86,256,136
Esc. Preparatoria No. 4	9,850,302	4,189,067	5,860,404	182,940	2,019,002	0	22,101,715
Esc. Preparatoria No. 5	6,359,715	2,566,309	3,482,946	229,140	1,019,824	0	13,657,934
Esc. Preparatoria No. 6	6,225,016	2,488,317	3,577,572	183,660	1,354,526	0	13,829,091
Esc. Preparatoria No. 7	39,077,663	15,770,944	27,980,238	154,380	4,083,567	0	87,066,792
Esc. Preparatoria No. 8	21,843,938	9,256,607	19,766,214	154,380	2,182,456	0	53,203,595
Esc. Preparatoria No. 9	34,913,973	14,414,444	21,363,608	154,380	4,331,592	0	75,177,997
Esc. Preparatoria No.10	3,611,568	1,411,150	1,267,863	229,896	676,056	0	7,196,533
Esc. Preparatoria No.11	1,968,497	1,004,272	2,098,096	183,660	750,632	0	6,005,157
Esc. Preparatoria No.12	9,554,274	3,674,252	3,205,938	183,660	1,878,468	0	18,496,592
Esc. Preparatoria No.13	5,584,932	2,226,865	2,921,699	183,660	912,111	0	11,829,267
Esc. Preparatoria No.14	3,555,946	1,493,186	2,258,156	183,660	1,128,941	0	8,619,889
Esc. Preparatoria No.15	45,441,725	19,327,107	14,465,959	111,600	4,408,583	0	83,754,974
Esc. Preparatoria No.16	24,337,505	10,168,665	19,451,998	111,600	2,542,246	0	56,612,014
Esc. Preparatoria No.17	6,263,731	2,404,792	1,849,135	183,660	1,658,990	0	12,360,308
Esc. Preparatoria No.18	10,733,218	4,218,314	1,785,824	211,440	1,305,697	0	18,254,493
Esc. Preparatoria No.19	6,104,578	2,509,403	1,004,986	183,660	1,585,292	0	11,387,919
Esc. Preparatoria No.20	9,525,184	3,732,507	2,477,021	183,660	1,787,262	0	17,705,634
Esc. Preparatoria No.21	4,199,851	1,730,270	382,804	211,620	1,583,546	0	8,108,091
Esc. Preparatoria No.22	34,814,046	13,833,743	17,817,772	151,680	2,392,336	0	69,009,577
Esc. Preparatoria No.23	19,035,450	7,340,549	4,130,181	183,660	1,495,819	0	32,185,659
Esc. Preparatoria No.24	4,333,651	1,671,682	354,324	229,140	1,344,131	0	7,932,928
Centro de Inv. y Desarrollo en Educ. Bilingüe	10,963,086	4,105,990	525,912	183,660	4,896,248	0	20,674,896
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón	68,841,079	30,664,981	33,222,780	781,776	11,344,543	0	144,855,159
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas	30,454,307	12,649,019	12,726,942	254,100	4,028,282	0	60,112,650
Esc. y Prepa. Téc. Médica	39,636,035	19,246,035	12,951,664	151,680	4,043,421	0	76,028,835
Esc. Preparatoria No.25	15,459,847	6,151,388	506,830	111,600	4,526,887	0	26,756,552
Sub-Total :	576,448,019	241,455,630	297,938,906	5,622,072	80,061,074	0	1,201,525,701



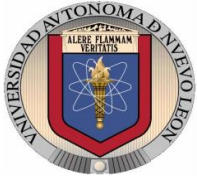
Universidad Autónoma de Nuevo León

6 - 10

H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016
 (Cifras en Pesos)

Dependencias Docentes Facultades	Remuneraciones	Prestaciones	Personal Jubilado	Gasto Descentralizado	Gasto Centralizado	Bienes Muebles e Inmuebles	T o t a l
Facultad de Agronomía	42,866,236	22,136,697	34,651,356	1,758,840	9,708,276	0	111,121,405
Facultad de Arquitectura	61,949,116	26,409,935	19,380,493	312,720	6,767,348	0	114,819,612
Facultad de Ciencias Biológicas	99,963,864	40,688,875	18,011,487	783,516	14,949,443	0	174,397,185
Facultad de Ciencias de la Comunicación	34,696,983	13,278,766	12,129,084	213,900	5,369,359	0	65,688,092
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	49,666,728	18,081,587	9,073,008	201,540	5,850,087	0	82,872,950
Facultad de C. Políticas y Admón. Pública	29,811,829	10,680,448	2,805,709	213,900	4,159,453	0	47,671,339
Facultad de Ciencias Químicas	68,928,003	27,214,723	26,306,706	700,116	13,879,528	0	137,029,076
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	85,585,973	34,226,860	39,482,524	490,344	14,823,543	0	174,609,244
Facultad de Artes Escénicas	8,234,845	3,645,421	2,293,764	280,764	2,065,194	0	16,519,988
Facultad de Derecho y Criminología	57,052,456	23,800,451	18,031,962	295,104	10,438,269	0	109,618,242
Facultad de Economía	15,258,438	6,315,534	5,219,952	417,180	3,886,017	0	31,097,121
Facultad de Enfermería	25,480,727	12,730,999	11,555,806	214,200	3,424,290	0	53,406,022
Facultad de Organización Deportiva	25,900,165	10,241,204	5,804,219	214,200	5,330,869	0	47,490,657
Facultad de Filosofía y Letras	53,487,971	22,122,462	19,198,036	218,400	6,342,310	0	101,369,179
Facultad de Ingeniería Civil	39,606,223	16,498,922	16,039,556	252,504	13,714,747	0	86,111,952
Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica	202,930,009	85,487,241	93,693,114	614,976	36,188,830	0	418,914,170
Facultad de Medicina	189,675,453	77,637,282	42,878,475	1,253,796	62,841,898	0	374,286,904
Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia	21,436,179	8,484,413	3,105,164	556,860	6,028,229	0	39,610,845
Facultad de Odontología	40,142,831	17,474,447	21,523,628	690,300	7,856,224	0	87,687,430
Facultad de Psicología	38,683,105	16,415,782	13,949,221	262,920	4,037,630	0	73,348,658
Facultad de Salud Pública y Nutrición	27,974,851	11,182,653	3,186,414	214,200	3,551,759	0	46,109,877
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	27,171,556	10,861,070	7,062,779	214,200	3,492,224	0	48,801,829
Facultad de Artes Visuales	16,552,414	7,000,082	3,093,586	214,200	2,707,623	0	29,567,905
Facultad de Ciencias Forestales	18,176,942	6,916,938	995,606	214,200	4,673,803	0	30,977,489
Facultad de Ciencias de la Tierra	16,676,697	6,600,266	1,015,440	202,620	3,269,771	0	27,764,794
Facultad de Música	14,922,508	6,723,323	3,800,966	214,200	2,432,016	0	28,093,013
Sub-Total:	1,312,832,102	542,856,381	434,288,055	11,219,700	257,788,740	0	2,558,984,978



Universidad Autónoma de Nuevo León

7 - 10

H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General Depto. Presupuestos

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016
 (Cifras en Pesos)

Servicios de Apoyo	Remuneraciones	Prestaciones	Personal Jubilado	Gasto Descentralizado	Gasto Centralizado	Bienes Muebles e Inmuebles	Total
Servicios Generales	0	0	0	0	69,671,964	0	69,671,964
Fondo para Gastos Ext. Dep. Docentes	0	0	0	0	29,591,897	0	29,591,897
Proy. Visión U.A.N.L. 2020	0	0	0	0	10,000,000	0	10,000,000
Prest. Compl. a los Trabajadores	0	41,950,000	0	0	0	0	41,950,000
Programa de Apoyo para la Investigación	0	0	0	0	17,000,000	0	17,000,000
Programa de Inversión Bienes Muebles	0	0	0	0	0	198,964,925	198,964,925
Fondo de Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	254,599,655 *	254,599,655
Programa de Movilidad	0	0	0	0	5,000,000	0	5,000,000
Premios de Investigación	0	0	0	0	7,113,681	0	7,113,681
Prestaciones Diversas	0	35,000,000	0	0	0	0	35,000,000
Premios a la Invención	0	0	0	0	2,460,000	0	2,460,000
Sub-Total :	0	76,950,000	0	0	140,837,542	453,564,580	671,352,122
Total :	2,246,130,222	1,329,332,611	798,317,460	49,080,660	1,564,694,289	453,564,580	6,441,119,822
Aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones							468,126,530
Carrera Docente							6,909,246,352
Subsidio al Hospital Universitario							141,086,997
Total Gral:							367,559,654
							7,417,893,003

*Incluye Aportación de la U.A.N.L. al FAM

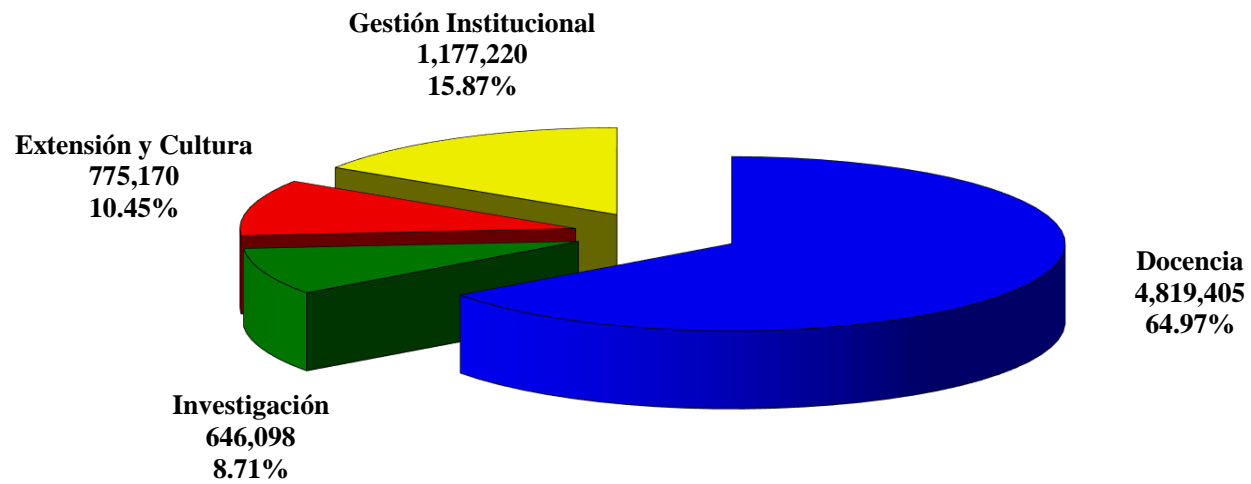


Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. Presupuestos

Egresos por Funciones 2016

(Cifras en Miles de Pesos)





Universidad Autónoma de Nuevo León

9 - 10

H. Comisión de Hacienda
Contraloría General Depto. Presupuestos

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016
Hospital Universitario

(Cifras en Pesos)

Ingresos

Subsidio de la UANL	367,559,654
Subsidio Estatal	500,845,577
Subsidio Federal	139,000,000
Ingresos Propios	167,000,000
Total :	<u><u>1,174,405,231</u></u>

Egresos

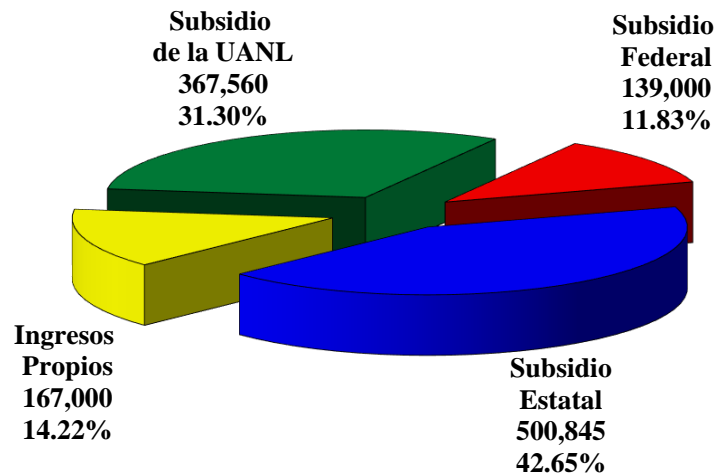
Remuneraciones	186,647,718
Prestaciones	87,042,491
Personal Jubilado	93,869,445
Gastos Médico-Quirúrgicos	539,092,577
Gastos de Operación	267,753,000
Total :	<u><u>1,174,405,231</u></u>



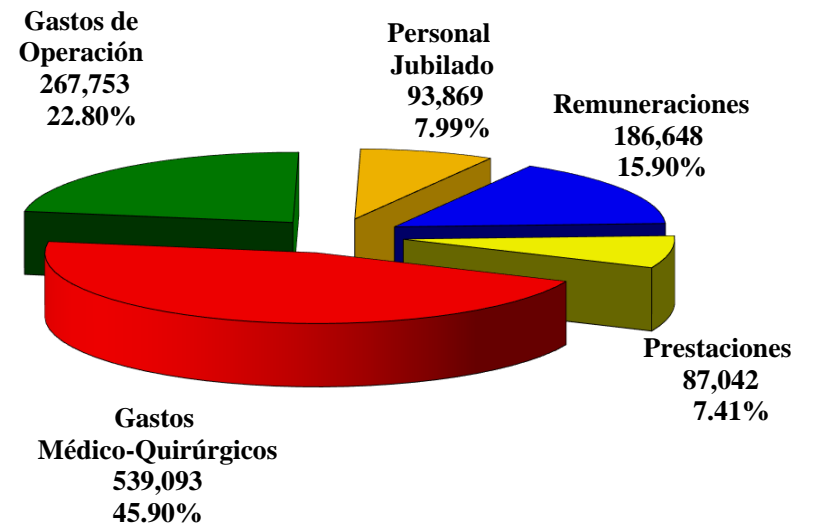
Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González

(Cifras en Miles de Pesos)

INGRESOS



EGRESOS



PRESUPUESTO TOTAL 2016 \$ 1'174,405

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 8
PROGRAMA EDUCATIVO DE
ESPECIALIDAD EN SUSTENTABILIDAD DE LOS
PROCESOS DEL PETRÓLEO

Anexos / Acta No. 7 / Año Escolar 2015-2016
Sesión ordinaria, 16 de marzo de 2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo

Facultad de Ciencias Químicas

Fecha de inicio del programa: 9 de Mayo 2016

MODALIDAD:

Mixta

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar especialistas con pensamiento lógico, creativo, crítico, multicultural e innovador capaces de evaluar tecnologías, administrar proyectos y proponer soluciones innovadoras incorporando criterios de sustentabilidad a problemas relacionados con la industria del petróleo; contribuyendo con ello al desarrollo tecnológico, económico, ambiental y social que el país requiera.

DURACIÓN:

Mínima tres trimestres

Máxima seis trimestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Para ingresar al posgrado como estudiante, se requiere tener el título o la categoría de pasante de alguna licenciatura, otorgado o reconocido por la Universidad. El estudiante que ingrese siendo pasante tendrá un plazo máximo de un año para su titulación, a partir de la fecha de inscripción; de lo contrario, causarán baja

2. Requisitos legales

Llenar el formato de solicitud de ingreso ante el Departamento de Servicios Escolares del Posgrado de la Facultad y entregar la documentación requerida. Cubrir los requisitos de inscripción y ajustarse a las disposiciones que sobre ingreso se encuentran contenidas en el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas.

3. Requisitos de selección

Exámenes del concurso de ingreso al posgrado de la UANL (examen EXANI-III de CENEVAL y examen de Competencia en Inglés EXCI de la UANL). En caso de estudiantes extranjeros con un idioma diferente al español, presentar y aprobar el examen de idioma castellano aplicado por la UANL.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Requisitos específicos del programa

Para todo caso especial de ingreso, el Comité de Admisión dictaminará sobre la aceptación o rechazo de los candidatos.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer tetramestre	C/Hr	OPTATIVAS PROFESIONALIZANTES
TÉCNICAS ANALÍTICAS APLICADAS A PROCESOS DEL PETRÓLEO.	6	-PROCESOS TRATAMIENTO DE CONTAMINANTES
FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA PETROLERA	6	-ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y TOMA DE DECISIONES
Segundo tetramestre		-TEMAS SELECTOS DE SUSTENTABILIDAD DE LOS PROCESOS DEL PETRÓLEO*
OPTATIVA BÁSICA	6	LIBRE ELECCIÓN
SUSTENTABILIDAD DE LOS PROCESOS DEL PETRÓLEO	6	- PROCESOS DE REFINACIÓN DEL PETRÓLEO
Tercer tetramestre	C/Hr	- PROCESOS PETROQUÍMICOS
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE	6	-PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL
LIBRE ELECCIÓN	4	-FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
PROYECTO TERMINAL	6	- UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UANL
TOTAL	40	

CATÁLOGO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS:

OPTATIVAS BÁSICAS

- QUÍMICA DEL PETRÓLEO
- ANÁLISIS DE RIESGO Y SEGURIDAD

*Cualquier Tema relacionado con la Sustentabilidad de los procesos del petróleo.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber aprobado el plan de estudios respectivo (40 créditos) y Aprobar un examen general de conocimientos teóricos propios del área temática y demostrar ante un jurado, las competencias, habilidades y destrezas prácticas de experto en su área adquiridas a través del producto integrador.

2. Requisitos legales

Los que establece el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL y cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección. Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

3. Requisitos específicos del programa

No aplica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 9
PROGRAMA EDUCATIVO DE
LICENCIATURA EN DERECHO

Anexos / Acta No. 7 / Año Escolar 2015-2016
Sesión ordinaria, 16 de marzo de 2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Licenciado en Derecho
Facultad de Derecho y Criminología
3 de agosto de 2015

MODALIDAD:

Mixta.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar Licenciados en Derecho con un perfil de desarrollo integral, comprometidos con la sociedad, orientados al aprendizaje autónomo, capaces de aplicar la ética y la responsabilidad social, al tiempo que construyen, analizan e interpretan argumentos jurídicos y se desempeñan en tareas de investigación jurídica, que les permiten operar en los contextos, local, nacional e internacional, considerando en su ejercicio profesional a la justicia individual y social, para la solución de los problemas de los sectores público y privado.

DURACIÓN:

Mínima 7 semestres.

Máxima 15 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos establecidos para tal efecto por la Universidad.

3. Requisitos de selección

El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL, EXANI-II Módulo de Selección y Módulo Específico de Ciencias Sociales.

4. Requisitos específicos del programa

Contar con estudios completos de licenciatura o haber realizado estudios parciales de otra licenciatura en alguna institución de educación superior debidamente reconocida ante la SEP, lo cual deberá demostrar con copia del título correspondiente o con un documento oficial emitido por la institución de educación superior en la que haya realizado sus estudios, el cual incluya el avance académico alcanzado en dicha institución.

El alumno deberá someterse al examen psicométrico y el curso propedéutico.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Licenciado en Derecho			
Área Curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Total del área
Formación General Universitaria	8	0	8
Formación Básica	107	0	107
Formación Profesional Fundamental	67	8	75
Formación Profesional Integradora	18	12	30
Total de créditos del plan de estudios	200	20	220
Distribución de créditos por Área Curricular			
Área Curricular de Formación General Universitaria			
Obligatorias			C
Liderazgo, emprendimiento e innovación			2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable			2
Ética y cultura de la legalidad			2
Cultura de paz			2
Total de área			8
Área Curricular de Formación Básica			
Obligatorias			C
Teoría del derecho: conceptos fundamentales			5
Derecho civil: personas y familia			5
Derecho romano			4
Sociología jurídica			3
Historia del derecho			3
Derecho civil: bienes, derechos reales y sucesiones			5
Derecho constitucional			5
Competencia comunicativa en derecho			4
Teoría del derecho: escuelas de interpretación			3
Derecho civil: obligaciones			5
Derechos humanos			5
Teoría general del proceso			5
Derecho penal: parte general			5
Derecho civil: contratos			5
Derecho mercantil			5
Derecho administrativo: conceptos y estructura estatal			4
Principios de contabilidad financiera			1
Derecho laboral: relación individual del trabajo			5
Derecho penal: delito parte especial			4
Metodología de la investigación			2
Argumentación jurídica			2
Derecho laboral: colectivo			4
Derecho administrativo: función administrativa			4



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Derecho fiscal	5
Derecho internacional público	5
Filosofía del derecho	4
Total de área	107
Área Curricular de Formación Profesional – Fundamental	
Obligatorias	C
Inglés básico	2
Economía	4
Inglés intermedio	2
Inglés avanzado	2
Inglés: terminología jurídica en inglés	2
Derecho procesal civil	5
Sociedades mercantiles	4
Derecho procesal constitucional: amparo	5
Derecho procesal mercantil	3
Métodos alternos y solución de conflictos	3
Derecho procesal penal	3
Derecho procesal constitucional: control constitucional	3
Derecho procesal laboral	3
Técnicas de litigio oral	4
Derecho de uso de la tierra	2
Derecho internacional privado	4
Derecho procesal fiscal y administrativo	3
Derecho ambiental nacional e internacional	3
Derecho energético	5
Derecho bancario	3
Seguridad social	2
Optativas	C
Optativa I Área curricular de formación profesional- fundamental	2
Optativa II Área curricular de formación profesional- fundamental	2
Optativa III Área curricular de formación profesional- fundamental	4
Total de área	75
Área Curricular de Formación Profesional - Integradora	
Obligatorias	C
Seminario de práctica jurídica	2
Servicio social	16
Optativas*	C
Optativa Área curricular formación profesional - integradora	12
Total de área	30
Total de créditos de unidades de aprendizaje	220

Nota: de acuerdo a la programación el alumno podrá cursar dos o mas materias simultáneamente.

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas	
Optativa I y II Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	C
Menores infractores	2
Derecho de las nuevas tecnologías	2
Responsabilidad de los servidores públicos	2
Derecho notarial	2
Inversión extranjera	2
Seminario de tesis	2



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Técnicas de métodos alternos	2
Optativa III Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	C
Derecho burocrático	4
Derecho parlamentario	4
Derecho aduanero	4
Derecho comparado	4
Ejecución de sentencias	4
Optativa Área Curricular de Formación Profesional – Integradora*	
Optativa I	C
Derecho electoral	6
Derecho municipal	6
Litigio oral penal	6
Derecho del comercio exterior	6
Optativa II	C
Derecho internacional de los derechos humanos	6
Derecho del desarrollo urbano	6
Propiedad intelectual	6
Delitos especiales	6
<p>* Para cubrir los créditos optativos de esta área curricular, se podrán cursar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de aprendizaje que permitan relacionar la formación académica con el ejercicio profesional - Estancias académicas - Prácticas Profesionales - Cursos, diplomados, certificaciones - Estancias de investigación <p>los cuales deberán ser aprobados por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad.</p> <p>En caso de que se elijan opciones con diferente valor en créditos, se deberán cursar las necesarias para completar al menos 12 créditos.</p> <p>Para cubrir esta área curricular el estudiante podrá exceder el número de créditos, los cuales se le registrarán en los documentos académicos correspondientes.</p> <p>Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.</p>	

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 220. El estudiante podrá exceder el número de créditos optativos del Área Curricular de Formación Profesional Integradora.
- Haber cumplido con el servicio social obligatorio.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos que para tal efecto emita la Universidad.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con el Seminario para el desempeño profesional.
- Presentar el Examen de Egreso.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Constancia de participación en las actividades para la formación integral.
- Constancia de haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera.
- Comprobar no haber sido condenado o estar sujeto a proceso por delito intencional (Artículo 165 del Reglamento interno de la Facultad de Derecho y Criminología).

**FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
LICENCIADO EN DERECHO, MODALIDAD MIXTA**

TRAYECTORIA ESCOLAR PLANEADA

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA				PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD MIXTA		
Programa educativo: Licenciado en Derecho						
AC		C	F	Horas totales por semestre		
				Presencial	Distancia	X crédito
Primer semestre						
ACFB	Teoría del Derecho: Conceptos Fundamentales	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Civil: Personas y Familia	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Romano	4	4	50	70	120
ACFB	Sociología Jurídica	3	3	36	54	90
ACFB	Historia del Derecho	3	3	36	54	90
ACFP-F	Inglés Básico	2	3	0	60	60
Total por semestre		22	23	222	438	660
Segundo semestre						
ACFB	Derecho Civil: Bienes, Derechos Reales y Sucesiones	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Constitucional	5	5	50	100	150
ACFP-F	Economía	4	4	50	70	120
ACFGU	Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable	2	2	24	36	60
ACFB	Competencia Comunicativa en Derecho	4	4	50	70	120
ACFP-F	Inglés Intermedio	2	3	0	60	60
Total por semestre		22	23	224	436	660
Tercer semestre						
ACFB	Teoría del Derecho: Escuelas de Interpretación	3	3	36	54	90
ACFB	Derecho Civil: Obligaciones	5	5	50	100	150
ACFB	Derechos Humanos	5	5	50	100	150
ACFB	Teoría General del Proceso	5	5	50	100	150
ACFGU	Cultura de Paz	2	2	24	36	60
ACFP-F	Inglés Avanzado	2	3	0	60	60
Total por semestre		22	23	210	450	660
Cuarto semestre						
ACFB	Derecho Penal: Parte General	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Civil: Contratos	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Mercantil	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Administrativo: Conceptos y Estructura Estatal	4	5	50	70	120
ACFP-F	Inglés: Terminología Jurídica en Inglés	2	3	0	60	60

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA				PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD MIXTA		
Programa educativo: Licenciado en Derecho						
AC		C	F	Horas totales por semestre		
				Presencial	Distancia	X crédito
ACFB	Principios de Contabilidad Financiera	1	2	12	18	30
	Total por semestre	22	25	212	448	660
	Quinto semestre					
ACFB	Derecho Laboral: Relación Individual del Trabajo	5	5	50	100	150
ACFP-F	Derecho Procesal Civil	5	5	50	100	150
ACFP-F	Sociedades Mercantiles	4	4	50	70	120
ACFB	Derecho Penal: Delito Parte Especial	4	4	50	70	120
ACFB	Metodología de la Investigación	2	3	24	36	60
ACFB	Argumentación Jurídica	2	2	24	36	60
	Total por semestre	22	23	248	412	660
	Sexto semestre					
ACFB	Derecho Laboral: Colectivo	4	5	50	70	120
ACFP-F	Derecho Procesal Constitucional: Amparo	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Administrativo: Función Administrativa	4	4	50	70	120
ACFP-F	Derecho Procesal Mercantil	3	3	36	54	90
ACFP-F	Métodos Alternos y Solución de Conflictos	3	3	36	54	90
ACFP-F	Derecho Procesal Penal	3	3	36	54	90
	Total por semestre	22	23	258	402	660
	Séptimo semestre					
ACFP-F	Derecho Procesal Constitucional: Control Constitucional	3	3	36	54	90
ACFGU	Liderazgo, Emprendimiento e Innovación	2	2	24	36	60
ACFB	Derecho Fiscal	5	5	50	100	150
ACFB	Derecho Internacional Público	5	5	50	100	150
ACFP-F	Derecho Procesal Laboral	3	3	36	54	90
ACFP-F	Técnicas de Litigio Oral	4	4	50	70	120
	Total por semestre	22	22	246	414	660
	Octavo semestre					
ACFP-I	Servicio Social	16	2	480	0	480
ACFP-I	Optativa I Área Curricular de Formación Profesional-Fundamental	2	3	0	60	60
ACFP-I	Optativa II Área Curricular de Formación Profesional-Fundamental	2	3	0	60	60
ACFGU	Ética y Cultura de la Legalidad	2	2	24	36	60
	Total por semestre	22	10	504	156	660
	Noveno semestre					
ACFP-F	Derecho de Uso de la Tierra	2	3	24	36	60

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA				PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD MIXTA		
Programa educativo: Licenciado en Derecho						
AC		C	F	Horas totales por semestre		
				Presencial	Distancia	X crédito
ACFB	Filosofía del Derecho	4	3	50	70	120
ACFP-F	Derecho Internacional Privado	4	3	50	70	120
ACFP-F	Derecho Procesal Fiscal y Administrativo	3	3	36	54	90
ACFP-I	Optativa III Área Curricular de Formación Profesional-Fundamental	4	4	50	70	120
ACFP-I	Seminario de Práctica Jurídica	2	3	24	36	60
ACFP-F	Derecho Ambiental Nacional e Internacional	3	4	36	54	90
	Total por semestre	22	23	270	390	660
	Décimo semestre					
ACFP-F	Derecho Energético	5	5	50	100	150
ACFP-I	Optativa I Área Curricular de Formación Profesional-Integradora	6	5*	50	130	180
ACFP-I	Optativa II Área Curricular de Formación Profesional-Integradora	6	5*	50	130	180
ACFP-F	Derecho Bancario	3	2	36	54	90
ACFP-F	Seguridad Social	2	3	24	36	60
	Total por semestre	22	20	210	450	660
	Total del plan de estudios	220	213	2604	3996	6600

Simbología

ACFGU: Área Curricular de Formación General Universitaria

ACFB: Área Curricular de Formación Básica

ACFP-F: Área Curricular de Formación Profesional Fundamental

ACFP-I: Área Curricular de Formación Profesional Integradora

F: Frecuencia hora aula por semana

C: Crédito

* Podrán variar dependiendo de la actividad a elegir

Catálogo de Unidades de aprendizaje optativas

ACFP-F	Optativa I y II Área Curricular de Formación Profesional-Fundamental	C	F	Horas totales por semestre		
				Presencial	Distancia	X crédito
	Menores Infractores	2	3	0	60	60
	Derecho de las nuevas tecnologías	2	3	0	60	60
	Responsabilidad de los servidores públicos	2	3	0	60	60
	Derecho notarial	2	3	0	60	60
	Inversión extranjera	2	3	0	60	60
	Seminario de tesis	2	3	0	60	60
	Técnicas de métodos alternos	2	3	0	60	60
ACFP-F	Optativa III Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental					
	Derecho burocráticos	4	4	50	70	120
	Derecho parlamentario	4	4	50	70	120
	Derecho aduanero	4	4	50	70	120
	Derecho comparado	4	4	50	70	120
	Ejecución de sentencias	4	4	50	70	120
ACFP-I	Optativa Área Curricular de Formación Profesional - Integradora					
	Optativa I					
	Derecho electoral	6	5	50	130	180
	Derecho municipal	6	5	50	130	180
	Litigio oral penal	6	5	50	130	180
	Derecho del comercio exterior	6	5	50	130	180
	Optativa II					
	Derecho internacional de los derechos humanos	6	5	50	130	180
	Derecho del desarrollo urbano	6	5	50	130	180
	Propiedad intelectual	6	5	50	130	180
	Delitos especiales	6	5	50	130	180

Simbología

ACFGU: Área Curricular de Formación General Universitaria

ACFB: Área Curricular de Formación Básica

ACFP-F: Área Curricular de Formación Profesional Fundamental

ACFP-I: Área Curricular de Formación Profesional Integradora

F: Frecuencia hora aula por semana

C: Crédito

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 10
PROGRAMA EDUCATIVO DE
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
CON ORIENTACIÓN EN TECNOLOGÍA
ENERGÉTICA

Anexos / Acta No. 7 / Año Escolar 2015-2016
Sesión ordinaria, 16 de marzo de 2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Ciencias de la Ingeniería con Orientación en Tecnología Energética
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Fecha de inicio del programa: 18 de enero de 2016

MODALIDAD:

Escolarizada

TIPO:

En Ciencias

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El objeto de este programa es formar recursos humanos a nivel de maestría con visión y dominio del campo disciplinario que involucra la transformación y el uso de la energía proveniente de combustibles convencionales y alternos, la gestión y administración de proyectos de energía, y la evaluación y manejo de aspectos ambientales en proyectos de energía. Fortalecer la capacidad innovadora del alumno y su autonomía, asimismo, desarrollar las habilidades y conocimiento que le permitan llevar a cabo proyectos de ciencia básica como aplicada.

El presente programa permitirá que los estudiantes obtengan la formación necesaria para participar activamente en labores de investigación en grupos multidisciplinarios, tanto nacionales como internacionales, contribuyendo con el desarrollo de la organización en la que participan y con la sociedad donde se desenvuelvan.

El programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con Orientación en Tecnología Energética, contempla unidades de aprendizaje de carácter fundamental que permiten un aprendizaje sólido de los fenómenos físicos involucrados en los procesos energéticos, donde el objetivo es el desarrollo de competencias en la gestión energética, análisis de combustibles y combustión e impacto al medio ambiente. El conocimiento de los aspectos fundamentales permite al estudiante desarrollar investigación científica básica y aplicada, a través del uso de herramientas experimentales y computacionales de vanguardia. Adicionalmente, se incluyen actividades que involucran al alumno en el planteamiento y elaboración de proyectos dirigidos a la solución de problemas de carácter tecnológico que favorecen el desarrollo de su capacidad creativa.

Finalmente, cabe mencionar que esta propuesta se ha desarrollado considerando el compromiso que la UANL tiene de formar profesionales de la ingeniería, con alto nivel de competencia acorde a los estándares internacionales y las exigencias del entorno, y con plena satisfacción de los egresados.

DURACIÓN:

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Poseer estudios en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Petrolera, Ingeniería en Energía, Ciencias Físicas o en cualquier otra área profesional o especialización que, a juicio del Comité Académico del Posgrado de la FIME, sea equivalente a alguna de las áreas citadas.

2. Requisitos legales



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Para ingresar a este programa de posgrado como estudiante, se requiere tener el título o la categoría de pasante de alguna licenciatura, otorgado o reconocido por la Universidad. El estudiante que ingrese siendo pasante tendrá un plazo máximo de un año para su titulación, a partir de la fecha de inscripción; de lo contrario causará baja.

3. Requisitos de selección

Presentar y aprobar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI-III, con un mínimo de 900 puntos. Presentar y aprobar el Examen de Competencia en el Inglés EXCI, con un mínimo de 50 puntos. Presentar Copia del Kárdex completo de sus estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 80 sobre 100. El estudiante extranjero cuya segunda lengua sea el español, deberá demostrar su competencia en este idioma mediante los procedimientos establecidos por la Universidad. Cumplir con los requisitos señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL.

4. Requisitos específicos del programa

Presentar examen de conocimientos específicos que demuestre el dominio de: Termodinámica, Matemáticas, Fenómenos de Transporte y Combustión. Aprobar la entrevista del Comité Académico del Programa en la que se evalúan la actitud, sus valores y grado de compromiso.

PLAN DE ESTUDIOS

	C		C
PRIMER SEMESTRE		OPTATIVAS Y LIBRE ELECCIÓN	
Termodinámica	6	OPTATIVAS BÁSICAS	
Flujo Viscoso	6	Combustión Industrial	4
Matemáticas Aplicadas	6	Economía de la Energía	4
Combustibles y Combustión	6	Tecnologías Limpias de la Combustión	4
SEGUNDO SEMESTRE		OPTATIVAS AVANZADAS	
Fenómenos de Transporte	6	Tecnologías del Gas, Petróleo y Carbón	4
Análisis Exergético y Termoeconómico de Procesos	6	Simulación de Escenarios Energéticos	4
Optativa Básica	4	Biorrefinerías	4
Optativa Avanzada	4	OPTATIVAS DE APLICACIÓN	
TERCER SEMESTRE		Centrales Termoeléctricas	4
Seminario	6	Planificación Energética y Desarrollo Sustentable	4
Proyecto de Investigación	6	Tecnologías Ambientales	4
Optativa de Aplicación	4	LIBRE ELECCIÓN	
Libre Elección 1	4	Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustibles	4
CUARTO SEMESTRE		Gestión Técnica de los Mercados Energéticos	4
Seminario de Investigación	4	Contaminación por Hidrocarburos	4
Libre Elección 2	4		
Producto Integrador	12		



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El estudiante podrá cursar como Unidades de Aprendizaje de Libre Elección las ofertadas como Optativas, además, puede elegir unidades de aprendizaje del conjunto de la oferta educativa del posgrado de la Universidad, y/o de unidades de aprendizaje pertenecientes a programas de posgrado de otras instituciones nacionales o internacionales que tengan convenio con la Universidad.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber aprobado el plan de estudios correspondiente, que incluye un total de 84 créditos, con una calificación mínima por curso de 80/100 (ochenta sobre cien) puntos.

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos administrativos fijados por la Sudirección de Estudios de Posgrado de la FIME y los requisitos de graduación que establecen el Departamento Escolar y de Archivo, la Dirección de Estudios de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.

3. Requisitos específicos del programa

Una vez que el estudiante haya aprobado todos sus créditos y desarrollado una tesis, deberá presentar y aprobar su examen de grado ante un jurado, en donde se demuestre el cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de estudios correspondiente y aprobar ante un jurado, nombrado por la Subdirección de Estudios de Posgrado de la Facultad, un examen de conocimientos teóricos y prácticos con el que demuestre sus habilidades y conocimientos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 11
PROGRAMA EDUCATIVO DE
LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA

Anexos / Acta No. 7 / Año Escolar 2015-2016
Sesión ordinaria, 16 de marzo de 2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cirujano Dentista
Facultad de Odontología
18 enero 2016

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa educativo tiene como propósito formar Cirujanos Dentistas comprometidos en preservar y restaurar la salud oral de la población, a través de la prevención, diagnóstico y tratamiento adecuado de las alteraciones de la cavidad oral; mediante técnicas y estrategias de vanguardia basadas en la evidencia científica; aplicando los conceptos jurídicos y normativos relacionados con la prestación de servicios de salud oral; aplicando los valores promovidos por la UANL tales como verdad, equidad, honestidad, solidaridad, respeto a la vida, integridad y comportamiento ético; desarrollando las competencias para la prevención de las enfermedades orales a través de la promoción a la salud y considerando en todo momento la integridad biológica y física del paciente para la selección del tratamiento odontológico que permita restaurar la salud oral del mismo.

DURACIÓN:

Mínima 7 semestres

Máxima 15 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos establecidos para tal efecto por la Universidad.

3. Requisitos de selección

El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL, EXANI-II Módulo de Selección y Módulo de Diagnóstico de D. Ciencias Naturales y Exactas.

4. Requisitos específicos del programa

Ninguno.

PLAN DE ESTUDIOS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Área Curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Total del área
Formación General Universitaria	8	2	10
Formación Básica	119	2	121
Formación Profesional Fundamental	75	19	94
Formación Profesional Integradora	5	0	5
Totales	207	23	230

**Plan de estudios por áreas curriculares
Cirujano Dentista**

Área curricular de Formación General Universitaria	C
Obligatorias	
Cultura de paz	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Ética y cultura de la legalidad	2
Optativas	
Optativa Área Curricular de Formación General Universitaria	2
Total de área	10
Área curricular de Formación Básica	
Obligatorias	
Anatomía humana	6
Bioquímica	5
Embriología	5
Histología	6
Fundamentos en la odontología	2
Anatomía dental	4
Anatomía patológica	3
Fisiología humana	4
Histología bucal	3
Microbiología	5
Educación para la salud	2
Materiales dentales	4
Patología oral I	4
Oclusión	3
Radiodoncia I	4
Control de infecciones y seguridad ocupacional	3
Operatoria dental I	4
Patología oral II	3
Propedéutica clínica I	4
Cariología	2
Calidad y seguridad en la atención al paciente	2



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Farmacología básica	4
Medicina interna	3
Periodoncia I	3
Farmacología clínica	2
Endodoncia I	3
Psicología en odontología	2
Prótesis total I	3
Prótesis fija de coronas y puentes I	4
Geriatría odontológica	2
Implantología oral I	2
Prótesis removible I	2
Epidemiología bucal	2
Ortodoncia I	2
Odontología infantil I	3
Implantología oral II	2
Estudio de comunidad	2
Optativas	
Optativa Área Curricular de Formación Básica	2
	Total de área 121
Area curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Obligatorias	
Anestesiología	3
Radiodoncia II	2
Operatoria dental II	5
Propedéutica clínica II	3
Odontología preventiva	3
Operatoria dental III	5
Cirugía bucal I	5
Periodoncia II	5
Operatoria dental IV	5
Cirugía bucal II	4
Endodoncia II	5
Cirugía bucal III	4
Prótesis total II	3
Prótesis fija de coronas y puentes II	4
Prótesis fija de coronas y puentes III	3
Prótesis removible II	3
Ortodoncia II	3
Odontología infantil II	5
Odontología integral	5
Optativas	
Optativa I Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	2
Optativa II Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	2
Optativa III Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	2



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Optativa IV Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	3
Optativa V Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	2
Optativa VI Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	5
Optativa VII Área Curricular de Formación Profesional- Fundamental	3
Total de área	94
Área curricular de Formación Profesional - Integradora	
Obligatorias	
Administración en el desempeño profesional	3
Seminario multidisciplinario	2
Total de área	5
Total del plan de estudios	230

i. Catálogo de unidades de aprendizaje optativas

a) Catálogo de unidades de aprendizaje optativas	
Optativa Área Curricular de Formación General Universitaria	C
Contexto social de la profesión	2
Competencia comunicativa en inglés	2
Apreciación a las artes	2
Optativa Área Curricular de Formación Básica	
Innovación en investigación odontológica	2
Urgencias médicas odontológicas	2
Optativa I Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Manejo del paciente con compromiso sistémico	2
Bioética	2
Metodología de la investigación	2
Optativa II Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Manejo del paciente con compromiso sistémico	2
Bioética	2
Metodología de la investigación	2
Diseño y análisis de casos clínicos	2
Optativa III Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Periodoncia III	2
Metodología de la investigación	2
Diseño y análisis de casos clínicos	2
Optativa IV Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Aplicación del estudio y análisis estadístico	3
Trastornos de la articulación temporomandibular	3
Avances en ciencias dentales	3
Optativa V Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Endodoncia III	2
Odontología estética	2
Odontología legal y forense	2



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Técnicas básicas en biotecnología	2
Optativa VI Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Prostodoncia estética	5
Cirugía bucal IV	5
Reporte final de investigación	5
Optativa VII Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	
Trastornos de la articulación temporomandibular	3
Avances en ciencias dentales	3
Divulgación de proyecto de investigación	3

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Créditos totales: 230.

Haber cumplido con el servicio social obligatorio.

2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos que para tal efecto emita la Universidad.

3. Requisitos específicos del programa

- Cumplir con el Seminario para el desempeño profesional.
- Presentar el examen de egreso.
- Constancia de participación en las actividades para la formación integral.
- Constancia de haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera.
- Cumplir con el protocolo de titulación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CIRUJANO DENTISTA
18 ENERO DE 2016

Anexo: trayectoria escolar planeada para el programa educativo

AC	Primer semestre	C	F
ACFB	Anatomía humana	6	7
ACFB	Bioquímica	5	6
ACFB	Embriología	5	6
ACFB	Histología	6	7
ACFB	Fundamentos en la odontología	2	2
	Total	24	28
	Segundo semestre	C	F
ACFB	Anatomía dental	4	5
ACFB	Anatomía patológica	3	4
ACFB	Fisiología humana	4	5
ACFB	Histología bucal	3	3
ACFB	Microbiología	5	7
ACFB	Educación para la salud	2	2
ACFGU	Cultura de paz	2	2
	Total	23	28
	Tercer semestre	C	F
ACFB	Materiales dentales	4	5
ACFB	Patología oral I	4	5
ACFB	Oclusión	3	4
ACFB	Radiodoncia I	4	5
ACFGU	Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2	2
ACFB	Control de infecciones y seguridad ocupacional	3	4
ACFGU	Optativa Área Curricular de Formación General Universitaria	2	2
	Total	22	27
	Cuarto semestre	C	F
ACFB	Operatoria dental I	4	5
ACFB	Patología oral II	3	4
ACFP-F	Anestesiología	3	4
ACFP-F	Radiodoncia II	2	2
ACFB	Propedéutica clínica I	4	2
ACFB	Cariología	2	2
ACFB	Optativa Área Curricular de Formación Básica	2	2
ACFB	Calidad y seguridad en la atención al paciente	2	2
	Total	22	23
	Quinto semestre	C	F
ACFP-F	Operatoria dental II	5	7
ACFB	Farmacología básica	4	5
ACFB	Medicina interna	3	3
ACFB	Periodoncia I	3	4
ACFP-F	Propedéutica clínica II	3	4

ACFP-F	Odontología preventiva	3	4
ACFP-F	Optativa I Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	2	2
	Total	23	29
AC	Sexto semestre	C	F
ACFP-F	Operatoria dental III	5	7
ACFP-F	Cirugía bucal I	5	7
ACFB	Farmacología clínica	2	2
ACFP-F	Periodoncia II	5	7
ACFB	Endodoncia I	3	4
ACFB	Psicología en odontología	2	2
ACFP-F	Optativa II Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	2	2
	Total	24	31
	Séptimo semestre	C	F
ACFP-F	Operatoria dental IV	5	7
ACFP-F	Cirugía bucal II	4	5
ACFB	Prótesis total I	3	4
ACFB	Prótesis fija de coronas y puentes I	4	5
ACFP-F	Endodoncia II	5	7
ACFB	Geriatría odontológica	2	2
ACFP-F	Optativa III área curricular de formación profesional - fundamental	2	2
	Total	25	32
	Octavo semestre	C	F
ACFB	Implantología oral I	2	2
ACFP-F	Cirugía bucal III	4	5
ACFP-F	Prótesis total II	3	4
ACFP-F	Prótesis fija de coronas y puentes II	4	5
ACFB	Prótesis removible I	2	2
ACFB	Epidemiología bucal	2	2
ACFP-F	Optativa IV Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	3	4
ACFP-F	Optativa V Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	2	2
	Total	22	26
	Noveno semestre	C	F
ACFB	Ortodoncia I	2	2
ACFB	Odontología infantil I	3	4
ACFB	Implantología oral II	2	3
ACFP-F	Prótesis fija de coronas y puentes III	3	4
ACFP-F	Prótesis removible II	3	4
ACFB	Estudio de comunidad	2	2
ACFGU	Liderazgo, emprendimiento e innovación	2	2
ACFP-F	Optativa VI Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	5	6
	Total	22	27
	Décimo semestre	C	F

ACFP-F	Ortodoncia II	3	4
ACFP-F	Odontología infantil II	5	6
ACFP-F	Odontología integral	5	6
ACFGU	Ética y cultura de la legalidad	2	2
ACFP-I	Administración y desempeño profesional	3	3
ACFP-I	Seminario multidisciplinario	2	2
ACFP-F	Optativa VII Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental	3	4
	Total	23	27

Simbología:

- ACFGU: Área Curricular de Formación General Universitaria
- ACFB: Área Curricular de Formación Básica
- ACFP-F: Área Curricular de Formación Profesional Fundamental
- ACFP-I: Área Curricular de Formación Profesional Integradora
- AC: Área curricular
- F: Frecuencia hora aula por semana
- C: Créditos

ANEXO 12
PROGRAMA EDUCATIVO DE
MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
CON ORIENTACIÓN
EN
EDUCACIÓN FÍSICA
Facultad de Organización Deportiva
18 Enero 2016**

MODALIDAD:

Mixta (presencial y a distancia)

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

DURACIÓN:

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.

Historial de promedio académico (kardex).

Promedio mínimo de 80.

Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento del Sistema de Posgrado de la UANL.

Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.

Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad

3. Requisitos de selección

Requisito de la Universidad.

Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

4. Requisitos específicos del programa

Sustentar entrevista personal en inglés con los miembros del Comité de la Maestría.

Carta de motivos y tres cartas de recomendación



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Créditos
PRIMERO	
Teoría y metodología de las capacidades físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación profesionalizante obligatoria I	6
SEGUNDO	
Diseño curricular en la educación física	3
Gestión deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas profesionales I	12
TERCERO	
Prácticas profesionales II	10
Libre Elección	4
Formación profesionalizante obligatoria II	6
CUARTO	
Formación profesionalizante optativa	7
Producto Integrador	13
Total de la Maestría	82

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:

- Formación básica optativa
 - o Psicopedagogía en la Educación Física
 - o Educación Física Inclusiva
- Formación avanzada optativa
 - o Gestión de proyectos en la Educación Física
 - o Juego y deporte en Educación Física
- Aplicación optativa
 - o Buenas prácticas en la Educación Física
 - o Valoración en Educación Física
- Formación profesionalizante optativa
 - o Tópicos selectos de la Educación Física
 - o Diseño de programas de intervención basado en evidencias
- Libre elección
 - o Movilidad nacional e internacional
 - o Práctica basada en evidencia



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Inglés para propósitos específicos y académicos
- Formación profesionalizante obligatoria I
 - Didáctica de la Educación Física
- Formación profesionalizante obligatoria II
 - Diseño de la instrucción de la Educación Física

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

2. Requisitos legales

- Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.

3. Requisitos específicos del programa

- Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO 13
PROGRAMA EDUCATIVO DE
MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEPORTIVA

Anexos / Acta No. 7 / Año Escolar 2015-2016
Sesión ordinaria, 16 de marzo de 2016



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
CON ORIENTACIÓN
EN
GESTIÓN DEPORTIVA**
Facultad de Organización Deportiva
18 Enero 2016

MODALIDAD:

Mixta (presencial y a distancia)

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

DURACIÓN:

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.

Historial de promedio académico (kardex).

Promedio mínimo de 80.

Curriculum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento del Sistema de Posgrado de la UANL.

Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.

Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad

3. Requisitos de selección

Requisito de la Universidad.

Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

4. Requisitos específicos del programa

Sustentar entrevista personal en inglés con los miembros del Comité de la Maestría.

Carta de motivos y tres cartas de recomendación



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Créditos
PRIMERO	
Teoría y metodología de las capacidades físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación profesionalizante obligatoria I	6
SEGUNDO	
Diseño curricular en la educación física	3
Gestión deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas profesionales I	12
TERCERO	
Prácticas profesionales II	10
Libre Elección	4
Formación profesionalizante obligatoria II	6
CUARTO	
Formación profesionalizante optativa	7
Producto Integrador	13
Total de la Maestría	82

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:

- Formación básica optativa
 - o Gestión de proyectos en las actividades físicas deportivas
 - o Sociología deportiva
- Formación avanzada optativa
 - o Economía y finanzas en organizaciones deportivas
 - o Planeación y organización de eventos deportivos
- Aplicación optativa
 - o Políticas y derecho en el deporte
 - o Sistemas y modelos de gestión en entidades deportivas
- Formación profesionalizante optativa
 - o Habilidades directivas del gestor deportivo
 - o Planeación estratégica en entidades deportivas
- Libre elección
 - o Movilidad nacional e internacional
 - o Práctica basada en evidencia
 - o Inglés para propósitos específicos y académicos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Formación profesionalizante obligatoria I
 - o Mercadotecnia deportiva
- Formación profesionalizante obligatoria II
 - o Diseño y estructura organizacional para entidades deportivas

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.

La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.

El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

2. Requisitos legales

Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.

Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.

3. Requisitos específicos del programa

Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

ANEXO 14
PROGRAMA EDUCATIVO DE
MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
CON ORIENTACIÓN EN ALTO RENDIMIENTO
DEPORTIVO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN

EN
ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
Facultad de Organización Deportiva

18 Enero 2016

MODALIDAD:

Mixta (presencial y a distancia)

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

DURACIÓN:

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.

Historial de promedio académico (kardex).

Promedio mínimo de 80.

Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años

2. Requisitos legales

Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento del Sistema de Posgrado de la UANL.

Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.

Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad

3. Requisitos de selección

Requisito de la Universidad.

Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

4. Requisitos específicos del programa

Sustentar entrevista personal en inglés con los miembros del Comité de la Maestría.

Carta de motivos y tres cartas de recomendación



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Créditos
PRIMERO	
Teoría y metodología de las capacidades físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación profesionalizante obligatoria I	6
SEGUNDO	
Diseño curricular en la educación física	3
Gestión deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas profesionales I	12
TERCERO	
Prácticas profesionales II	10
Libre Elección	4
Formación profesionalizante obligatoria II	6
CUARTO	
Formación profesionalizante optativa	7
Producto Integrador	13
Total de la Maestría	82

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:

- Formación básica optativa
 - o Alimentación y ayudas ergogénicas en el deporte
 - o Entrenamiento deportivo en la edad infantil
- Formación avanzada optativa
 - o Kinesiología
 - o Deporte de alto rendimiento
- Aplicación optativa
 - o Pruebas del ejercicio e interpretación en el alto rendimiento
 - o Biomecánica
- Formación profesionalizante optativa
 - o Estrategias psicológicas para optimizar el rendimiento del entrenador



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Prevención y readaptación física del deportista
- Libre elección
 - Movilidad nacional e internacional
 - Práctica basada en evidencia
 - Inglés para propósitos específicos y académicos
- Formación profesionalizante obligatoria I
 - Teoría y sistemas modernos del entrenamiento deportivo
- Formación profesionalizante obligatoria II
 - Métodos de entrenamiento específicos de las capacidades condicionales

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

- Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

2. Requisitos legales

- Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.

3. Requisitos específicos del programa

- Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

ANEXO 15
PROGRAMA EDUCATIVO DE
MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
CON ORIENTACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA
SALUD



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN

EN

PROMOCIÓN DE LA SALUD
Facultad de Organización Deportiva

18 Enero 2016

MODALIDAD:

Mixta (presencial y a distancia)

TIPO:

Profesionalizante

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

DURACIÓN:

Mínima 4 semestres

Máxima 5 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.
- Historial de promedio académico (kardex).
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años

2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad

3. Requisitos de selección

- Requisito de la Universidad.
- Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

4. Requisitos específicos del programa

- Sustentar entrevista personal en inglés con los miembros del Comité de la Maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Créditos
PRIMERO	
Teoría y metodología de las capacidades físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación profesionalizante obligatoria I	6
SEGUNDO	
Diseño curricular en la educación física	3
Gestión deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas profesionales I	12
TERCERO	
Prácticas profesionales II	10
Libre Elección	4
Formación profesionalizante obligatoria II	6
CUARTO	
Formación profesionalizante optativa	7
Producto Integrador	13
Total de la Maestría	82

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:

- Formación básica optativa
 - o Determinantes de la salud
 - o Aspectos biopsicosociales de la actividad física saludable
- Formación avanzada optativa
 - o Fisiología del desarrollo humano
 - o Epidemiología de la actividad física
- Aplicación optativa
 - o Movimiento y reeducación funcional
 - o Medición corporal y nutrición para la salud
- Formación profesionalizante optativa
 - o Diseño de programas de intervención para la salud basados en evidencias
 - o Prevención y tratamiento de la obesidad
- Libre elección
 - o Movilidad nacional e internacional
 - o Práctica basada en evidencia
 - o Inglés para propósitos específicos y académicos
- Formación profesionalizante obligatoria I



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

- Valoración funcional en la actividad física saludable
- Formación profesionalizante obligatoria II
 - Prescripción del ejercicio físico para la salud

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.

- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

2. Requisitos legales

Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.

Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.

Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección de Estudios de Posgrado de la Universidad.

3. Requisitos específicos del programa

Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

ANEXO 16
PROGRAMA EDUCATIVO DE
BACHILLER TÉCNICO EN TURISMO
-EN BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS-



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Bachiller Técnico en Turismo
Preparatoria 20
3 de Agosto de 2015

MODALIDAD:

Escolarizada

PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar técnicos bilingües en Inglés capaces de prestar un servicio a la comunidad por sus conocimientos específicos para desempeñar actividades en servicios diversos así como también desarrollar habilidades y destrezas en el área en que se desempeñe con un gran sentido ético, además de ser un Líder, emprendedor, con actitud de servicio, conocimientos de idiomas extranjeros y gran dominio en el manejo de las relaciones humanas.

Dirige empresas consultoras de proyectos turísticos de sustentabilidad turística, diseña y ejecuta políticas de desarrollo turístico en sus diferentes niveles (local, regional y nacional) Desarrollar políticas empresariales de responsabilidad social Diseñar, organizar y administrar eventos de todo tipo y nivel desenvolverse tanto en el sector público como en el sector privado

DURACIÓN:

Mínima 6 semestres

Máxima 10 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Requisitos académicos

Certificado de Secundaria terminada, por Nivel Medio Básico
Promedio general de calificaciones de secundaria de 9 o superior.

2. Requisitos legales

- Registro al Proceso de Asignación de Espacios Educativo en el NMS-UANL.
- Presentar de Examen de Proceso de Asignación de Espacios Educativo en el NMS-UANL.
- Presentar carta de asignación de aceptado por la Preparatoria 20
- Presentar documentación requerida por el Departamento Escolar y Archivo de la UANL y la propia Dependencia.

3. Requisitos de selección

Deberá cumplir con los requisitos de selección internos del Sistema Bilingüe Progresivo de la Preparatoria 20. La selección dependerá de la disponibilidad de espacios para el idioma inglés.

4. Requisitos específicos del programa

El programa comprende todas las Unidades de Aprendizaje Curricular del Bachillerato General vigente, con la misma cantidad de frecuencias y créditos, solamente se fusionarán las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de Inglés e Inglés Progresivo, prevaleciendo el nombre de Inglés Progresivo que puede ser I, II, III o IV, correspondientes a los primeros 4 semestres del plan de estudios. Se deberá ofrecer una UAC en Inglés a partir de tercer semestre, quedando a elección de la institución de Nivel Medio Superior si la imparte desde segundo o tercer semestre. Las UAC que se impartirán en Inglés podrán ser cualquiera de las siguientes de Formación Profesional: Relaciones Humanas, Sistemas de Calidad, Formación de Emprendedores, Administración, aunque en cada preparatoria se podrán elegir UAC de Formación General o Disciplinar de acuerdo al recurso humano (docente) disponible con que cuenten y que tengan el perfil idóneo para la impartición de la UAC e Inglés.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

Bachiller Técnico en Turismo (Bilingüe Progresivo en Inglés)	
Primer Semestre	C / Hr
Matemáticas I	5/5
Español I	3/4
Tecnología de la Información y la Comunicación I	2/3
Química I y Laboratorio	3/4
Biología I y Laboratorio	3/4
Orientación I	1/1
Cultura Física y Salud I	1/1
Inglés Progresivo I	5/10
Antropología Cultural	2/4
Sociología	2/4
Seguridad Industrial	1/2
Economía	1/3
Segundo Semestre	C / Hr
Matemáticas II	5/5
Español II	3/4
Tecnología de la Información y la Comunicación II	2/3
Química II y Laboratorio	3/4
Orientación II	1/1
Cultura Física y Salud II	1/1
Inglés Progresivo II	5/10
Hotelería	2/4
Patrimonio Turístico Nacional	4/4
Introducción al Turismo	1/2
Contabilidad	1/2
Salud y Medio Ambiente	1/2
Tercer Semestre	C / Hr
Matemáticas III	7/10
Biología II y Laboratorio	3/4
Introducción a la Metodología Científica	3/4
Física I y Laboratorio	3/4
Cultura Física y Salud III	1/1
Inglés Progresivo III	8/10
Administración de Hoteles	2/2
Comercialización del Turismo	1/2
Patrimonio Turístico Mundial	3/3

Relaciones Humanas	1/2
Cuarto Semestre	C / Hr
Apreciación de las Artes	2/3
Problemas Éticos del Mundo Actual	2/3
Física II y Laboratorio	3/4
Laboratorio de Ciencias Experimentales	2/2
Cultura Física y Salud IV	1/1
Inglés Progresivo IV	8/10
Agencias de Viajes I	2/3
Promoción Turística	2/2
Inglés para Turismo I	2/3
Historia del Arte	1/3
Control de Costos	1/3
Sistemas de Calidad	1/2
Quinto Semestre	C / Hr
Literatura	2/3
Ciencias Sociales I	2/3
Orientación III	1/1
Optativa I	4/5
Optativa II	4/5
Agencias de Viajes II	2/3
Formación de Emprendedores	1/2
Inglés para Turismo II	2/3
Administración de Alimentos	3/4
Sexto Semestre	C / Hr
Ciencias Sociales II	2/3
Filosofía	2/3
Orientación IV	1/1
Optativa III	4/5
Optativa IV	4/5
Enología	3/4
Grupos y Convenciones	2/5
Inglés para Turismo III	2/3
Legislación Turística	2/2
Administración	1/2
Relaciones Públicas	1/2



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Requisitos académicos

El egresado del Bachiller Técnico en Turismo con modalidad Bilingüe Progresivo en Inglés, deberá cubrir un total de 162 créditos en un tiempo mínimo de 6 semestres y máximo 10 semestres; deberá presentar el examen de competencia en inglés (EXCI). Queda a elección del estudiante el trámite de su Diploma o Certificado EXCI. Para certificación Internacional, el estudiante podrá aspirar a certificarse con por lo menos el nivel A2, según el Marco Común Europeo (MCE)..

2. Requisitos legales

- Carta de liberación de Servicio Social
- Llenar solicitud de trámite de titulación
- Kardex completo y acreditado del Bachiller Técnico

3. Requisitos específicos del programa

No aplica.

ANEXO 17
RELACIÓN DE AÑOS SABÁTICOS

RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO

SOLICITUDES = *CON GOCE DE SUELDO* =
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01	19449	DR. ALEJANDRO ISABEL LUNA MALDONADO	AGRONOMÍA	UN AÑO JUN. 27-2016 A JUN 26-2017	Realizará la investigación titulada "Desarrollo de sistemas para la medición y conteo de insectos usando el procesamiento digital de imágenes", en la Universidad de Kyushu, en Japón.
02	91452	DR. JESÚS ANTONIO TREVIÑO CANTÚ	ARQUITECTURA	UN AÑO ENE. 01-2016 A DIC. 31-2016	Realizará la investigación titulada "Distribución Territorial y Cambio Espacial de la Industria en México, 1998 al 2008", en la School of Urban and Public Affairs de la Universidad de Texas, en Arlington, Texas.
03	07933	DRA. MARÍA DE LOURDES LOZANO VILANO	CIENCIAS BIOLÓGICAS	UN AÑO MAR. 01-2016 A FEB. 28-2017	Realizará proyectos enfocados en "Morfología y la diversificación de la genética evolutiva en los peces cachorritos (Cyprinodon) del Norte de México; sistemática, morfología y filogenética de los peces dardos (Etheostoma) en el Noreste de México; y los análisis genéticos de los peces sardinas (Gila) en el Norte de México", en el Departamento de Biología y Museo de Biología del Suroeste en la Universidad de Nuevo México, en Albuquerque, E.U.A..
04	101269	DR. JORGE LUIS MENCHACA ARREDONDO	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	UN AÑO AGO. 01-2016 A JUL. 31-2017	Realizará el proyecto "Estudio de las interacciones entre nano-estructuras metálicas y membranas lipídicas", en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán.
05	19671	DR. JOEL PÉREZ PADRÓN	CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	UN AÑO AGO. 01-2016 A JUL. 31-2017	Realizará el proyecto "Seguimiento de trayectorias de Robots Manipuladores Aplicado a un Robot Bipedo", en la División de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad de Monterrey.
06	12563	MTRA. CLAUDIA SOLANO CRUZ	FILOSOFÍA Y LETRAS	UN AÑO ENE. 06-2016 A DIC. 16-2016	Realizará la investigación titulada "Biblioteca Digital: Herramienta de apoyo en prácticas docentes de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León", en la Universidad del Noreste, campus Saltillo, Coahuila.

ANEXO 18
RELACIÓN DE LICENCIAS
SIN GOCE DE SUELDO

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO = **HASTA POR UN AÑO** =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	11165	DR. ILDEFONSO FERNÁNDEZ SALAS	CIENCIAS BIOLÓGICAS	1 AÑO ENE. 01-2016 A DIC. 31-2016	Ocupa el Cargo de Director del Centro Regional de Investigación en Salud Pública, en el Instituto Nacional de Salud Pública. Renovación
02	01345	M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA	INGENIERÍA CIVIL	12 MESES OCT. 06-2015 A OCT. 06-2016	Ocupa el cargo público de Subsecretario de Obras Públicas del Estado de Nuevo León.
03	99912	M.A. ROLANDO COBOS JUÁREZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	6 MESES ENE. 01-2016 A JUN. 29-2016	Realizará el Doctorado en Ciencias en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UANL.
04	96922	DRA. FLOR MARÍA SILVA ARREDONDO	ESC. IND. Y PREPA. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"	1 AÑO FEB. 01-2016 A ENE. 31-2017	Realiza estancia pos doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencias de Ingeniería, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, Nuevo León. Renovación

ANEXO 19
RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO



RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO

FACULTADES

ARQUITECTURA	1
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	2
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	14
MEDICINA	1
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	14
MÚSICA	2

TÉCNICAS

ESC. IND. Y PREPA. TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN"	1
---	---

PREPARATORIAS

PREPARATORIA N° 9	3
PREPARATORIA N° 14	1
PREPARATORIA N° 15	9
PREPARATORIA N° 16	3

TOTAL: 54

Ciudad Universitaria, a marzo 16 de 2016.



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Arquitectura**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. CARLOS ANTONIO ORTIZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-13-2001

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ERIKA ELIZABETH BLANCO CORONADO	ASOCIADO A	AGO-16-2007
2.	MTRA. PAULINA JIMÉNEZ QUINTANA	ASOCIADO B	FEB-01-2013
3.	MTRO. RAÚL ALEXANDRO CARVAJAL GARZA	ASOCIADO A	FEB-01-2015

A t e n t a m e n t e,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIÉLA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Derecho y Criminología**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

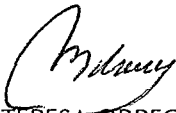
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. LAURA ALICIA SILVA BÁEZ	ASOCIADO A	SEP-01-1995
2.	DRA. MARÍA TERESA GARCÍA ESCOBEDO	ASOCIADO A	FEB-16-2001

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIELA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

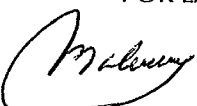
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. ARTURO MORALES FUENTES	TITULAR A	ENE-01-2011
2.	MTRA. CLAUDIA ALINA MADRIGAL BARRAGÁN	ASOCIADO A	AGO-16-1999
3.	DRA. GUADALUPE MARIBEL HERNÁNDEZ MUÑOZ	TITULAR A	FEB-01-2007
4.	MTRO. HORACIO ALEJANDRO TAMEZ DELGADO	ASOCIADO A	FEB-01-2011
5.	MTRO. JORGE ESPINOZA URIBE	ASOCIADO A	FEB-01-2012
6.	MTRO. JORGE LUIS ARIZPE ISLAS	ASOCIADO A	FEB-16-2001
7.	MTRO. OBED RENATO JIMÉNEZ MEZA	ASOCIADO A	AGO-16-2001
8.	DR. ROBERTO CARLOS CABRIALES GÓMEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2003
9.	MTRA. SANDRA JEANNETTE ROCHA DEL REAL	ASOCIADO A	FEB-16-1999
10.	MTRO. SATURNINO SORIA TELLO	ASOCIADO A	AGO-16-1997
11.	DRA. SUGEHEIDY YANETH CARRANZA BERNAL	TITULAR A	FEB-01-2006
12.	MTRO. TOMÁS NORBERTO MARTÍNEZ GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-16-2001
13.	DR. ULISES MATÍAS GARCÍA PÉREZ	TITULAR A	FEB-01-2012
14.	MTRA. YADIRA GONZÁLEZ CARRANZA	ASOCIADO A	ENE-05-2006

*Atentamente,
Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIELA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. RAÚL REYES ARAIZA	TITULAR A	SEP-01-2014


Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIMÉ RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIELA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. AIME JAZMÍN GARZA ARREDONDO	ASOCIADO A	AGO-01-2010
2.	DRA. ALICIA GUADALUPE MARROQUÍN CARDONA	TITULAR A	FEB-16-2003
3.	MTRO. ARMANDO TREJO CHÁVEZ	ASOCIADO A	SEP-15-1998
4.	DR. CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ	TITULAR A	JUL-01-2014
5.	MTRO. JOSAFAT CARDONA IBARRA	ASOCIADO A	NOV-01-2008
6.	DR. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA MASCORRO	TITULAR A	AGO-01-2012
7.	DR. JULIO CÉSAR CRUZ VALDEZ	TITULAR A	FEB-01-2011
8.	DRA. KARINA WENDOLINE VÁZQUEZ CISNEROS	TITULAR A	DIC-01-2007
9.	MTRO. RAMÓN COPADO GARCÍA	ASOCIADO A	FEB-18-2013
10.	MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ SANTIAGO	ASOCIADO A	ENE-16-2015
11.	DRA. ROSA MARÍA SÁNCHEZ CASAS	TITULAR A	MAR-16-2014
12.	DR. UZIEL CASTILLO VELÁZQUEZ	TITULAR A	AGO-01-2011
13.	MTRO. VICENTE GABRIEL GALVÁN GONZÁLEZ	ASOCIADO A	FEB-01-1999
14.	MTRA. ZAIDA TORRES CAVAZOS	ASOCIADO A	FEB-01-2012

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIÉLA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Música**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:


DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ADRIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2011
2.	MTRA. BEANIA SALCEDO MONCADA	ASOCIADO A	FEB-16-2012

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES



M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIÉLA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. DEYRA LIZZETTE DE LA TORRE PÉREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDUVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIELA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 9**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

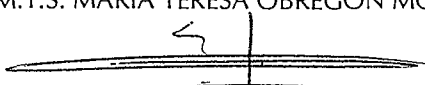
DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANA LAURA SALMAN RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
2.	MTRA. MARÍA DEL SOCORRO OLAZARÁN SALINAS	ASOCIADO A	AGO-16-2008
3.	MTRA. MÓNICA ROCÍO MARTÍNEZ PEÑA	ASOCIADO A	FEB-01-2013

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


DANIELA REZA GARCÍA


M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 14**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

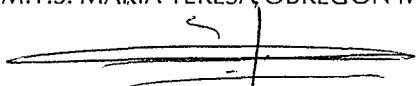
NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. GABRIELA ARMENDÁRIZ ÁLVAREZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2012


Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DÁNIELA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 15**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. ALEJANDRO LÓPEZ LUGO	ASOCIADO A	AGO-02-2004
2.	MTRA. ARMANDO LEAL RAMÍREZ	ASOCIADO A	MAR-16-1995
3.	MTRA. AYDÉ ELENA FLORES GONZÁLEZ	ASOCIADO A	SEP-01-1995
4.	MTRO. GERMÁN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	ASOCIADO A	AGO-15-1994
5.	MTRO. GILBERTO LÓPEZ LUGO	ASOCIADO B	MAR-05-2003
6.	MTRA. IRASEMA GONZÁLEZ BARAJAS	ASOCIADO A	AGO-02-2004
7.	MTRA. MA. DEL ROBLE TREVIÑO GARCÍA	ASOCIADO B	MAY-16-2007
8.	MTRA. MARÍA GUADALUPE TAMEZ GARZA	ASOCIADO A	AGO-16-2002
9.	MTRO. WALCOY FRANCISCO RIVERA ZAPATA	ASOCIADO A	FEB-16-2004

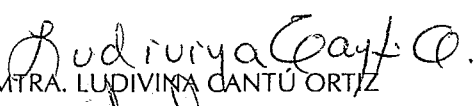
Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


M.E. MARÍA DIANA RUJALCABA RODRÍGUEZ


MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ


JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ


DANIELA REZA GARCÍA


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA





H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 16**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. CHRISTIAN EUSEBIO CHARLES LANDEROS	ASOCIADO A	FEB-01-2009
2.	MTRA. GABRIELA MARYLU SALINAS FLORES	ASOCIADO A	AGO-01-2012
3.	MTRA. HILDA CECILIA DEL ÁNGEL CASTILLO	ASOCIADO A	AGO-16-1997

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIMÉ BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

ANEXO 20

**RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE
AUTORIZACIONES A PROFESORES DE
ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS
PARA IMPARTIR CÁTEDRA DURANTE EL
PERIODO ESCOLAR 2015-2016**



**RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES PARA IMPARTIR CÁTEDRA
EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2015-2016**
APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELAS INCORPORADAS	
	AUTORIZACIONES
1. CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA	1
2. COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.	1
3. COLEGIO SALESIANO DON BOSCO DE MONTERREY, A.C.	1
4. COLEGIO SAN PATRICIO – <i>Unidad Cumbres</i>	6
5. ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS	11
6. INSTITUTO LAURENS, A.C.	1
7. INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.	1
8. INSTITUTO MÉXICO NUEVO	1
9. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. - <i>Unidad Chepevera</i>	2
10. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.	2
11. INSTITUTO TEOCALLI	1
TOTAL:	28

Ciudad Universitaria, a marzo 16 de 2016.



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*



UANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y de **BACHILLERATO BILINGÜE** a:

1. BIÓL. MIRIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIÉLA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS** a:

1. LIC. IRINA HERNÁNDEZ LUÉVANOS

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. LIC. JESÚS GERARDO GARCÍA FLORES

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIMÉ RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO SAN PATRICIO, Unidad Cumbres**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y de **BACHILLERATO BILINGÜE** a:

1. LIC. ESTRELLA MENDOZA LEAL
2. MTRO. JUAN CARLOS SALAZAR TOVAR
3. ING. GABRIELA DE LA GARZA MARTÍNEZ
4. LIC. MARISOL ROCHA TIJERINA
5. LIC. CORNELIO MELÉNDEZ TORAL
6. LIC. MÓNICA LUCÍA LOZANO ELIZONDO

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa Institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** a:

1. LIC. ANA EMILIA ALCALÁ CANO
2. LIC. ANTONIA GUADALUPE GUTIÉRREZ BENAVIDES
3. LIC. BLANCA EVA ARÉCHIGA GARCÍA
4. ARQ. EDDY ERNESTO CORTÉS FLORES
5. DR. FERNANDO ÁVALOS REYES
6. LIC. FRANCISCA GUERRERO FLORES
7. LIC. HOMERO ISRAEL SALINAS GÓMEZ
8. LIC. KARINA MILAGROS CASTRO GUZMÁN
9. LIC. MARÍA ADRIANA GUERRA CAZARES
10. MTRO. MARIO ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA
11. LIC. SANDRA LETICIA FLORES GARZA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIÉLA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO LAURENS, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y el **BACHILLERATO BILINGÜE** a:

1. LIC. JOSÉ MANUEL DUQUE CARBAJAL

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIMINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. MTRO. HERNÁN MARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO MÉXICO NUEVO**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. LIC. JANIS WALDRON MILLSAPS

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C. - Unidad Chepevera**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS** a:

1. LIC. RUBÉN MEDARDO RAMÍREZ TAPIA
2. LIC. LAURO ANTONIO RODRÍGUEZ CHAPA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIMÉ RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN** a:

1. MTRO. HUGO ALONSO CÁRDENAS VIDAURRI
2. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ RAYGOZA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIMINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIÉLA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"



UANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO TEOCALLI**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. ING. EVA ARACELY MALDONADO MESTA

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL ÁGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

ACTA N° 7
Sesión Ordinaria
Marzo 16, 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
RECTOR

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García
SECRETARIA GENERAL



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*